

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a. ROCIO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y tres minutos del día diecinueve de marzo de dos mil trece, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar

sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión los Sres. Márquez de la Rubia y Mas Vallejo.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a aprobar definitivamente la cesión gratuita de la parcela nº 183B, Finca Registral nº 36.389, a la Federación de Fútbol de Ceuta.

El dictamen es del siguiente tenor literal:

“La Comisión Informativa de Fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el jueves 14 de marzo de 2013 bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE Dª Susana Román Bernet y el vocal suplente del Grupo Político PSOE estudió expediente para aprobar definitivamente la cesión gratuita de la parcela nº 183B, Finca Registral nº 36.389, a la Federación de Fútbol de Ceuta para la construcción del Complejo Deportivo de conformidad a la solicitud presentada, memoria, proyecto de viabilidad y demás documentos obrantes en el expediente, el fin de la cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes”.

Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Escamilla Ferro, Técnico Superior de Administración General.

Se encuentran presentes, sin voto, la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea Dª Adela Nieto Sánchez.

La propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE es del siguiente tenor:

“Por Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de fecha 17 de enero de 2013 se inicia expediente para tramitar la cesión gratuita de la parcela 183B, FR nº 36.389, sita en la Bda. del Morro cuya titularidad ostenta la Ciudad Autónoma de Ceuta, a la Federación de Fútbol de Ceuta para la construcción de complejo deportivo y se somete a trámite de información pública por plazo de 20 días.

Transcurrido el citado periodo, no consta presentación de alegación alguna, tal como se certifica por la Sra. Secretaria General de la Ciudad en el documento expedido con fecha 20 de febrero de 2013.

Constan en el expediente, los siguientes documentos preceptivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 110 del RBCL:

- *Solicitud de la Federación de Fútbol de Ceuta y memoria justificativa de que la cesión solicitada redundaría en beneficio de los habitantes del término municipal ya que lo que se pretende es la construcción de un complejo deportivo para principalmente, fomentar el fútbol base en la Ciudad.*

- *Certificado del Interventor de la Ciudad de Ceuta de fecha 21 de enero de 2013, de que no existe deuda pendiente de liquidación con cargo al presupuesto municipal de la Federación de Fútbol de Ceuta con CIF G51006476.*

- *Certificado del OAST de Ceuta de fecha 21 de enero de 2013, de que la Federación de Fútbol de Ceuta con NIF G51006476 no figura como deudora en concepto alguno.*

- *Certificado de la Secretaría General de la Ciudad de que la parcela 183B figura inscrita en el Inventario de Bienes con el número de asiento 992, con la calificación de patrimonio municipal de suelo.*

- *Certificado del Registro de la Propiedad, que acredita la titularidad de la parcela 183B, FR nº 36.389, por título de agrupación, tras la tramitación del expediente nº 92.670/12.*

- *Dictamen del Arquitecto y Director General de Urbanismo de la GIUCE, en el que se asevera que los bienes que se pretenden ceder no están afectados por ningún plan urbanístico que impida o modifique el destino previsto y que no es necesario para la Ciudad ni es previsible que lo sea en los próximos diez años.*

Consta informe jurídico, en el que se motiva la propuesta que se eleva a aprobación por el órgano competente.

Competente en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, y que incluye Patrimonio Municipal del Suelo, por el que se inició el expediente de cesión gratuita para posteriormente elevar la propuesta al Pleno, la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidencia de la GIUCE, D^a Susana Román Bernet, en virtud de Decreto del Excmo. Sr. Presidente de fecha 10 de mayo de 2012, publicado B.O.C.CE. de 15 de mayo de 2012. Competente para la aprobación definitiva de la cesión gratuita, es el Pleno de la Asamblea según el art. 110 del Reglamento de bienes y 123.1.p de la LBRL.

A la vista de lo anterior, la Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos de la GIUCE aprobados por el Pleno de la Asamblea el 30 de abril de 2010, BOCCE de 30 de junio de 2010 y en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad al amparo del art. 14 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 10 de mayo de 2012, publicado en el BOCCE de fecha 15 de mayo de 2012, propone al Pleno de la Asamblea por ser el órgano competente según el art. 123.1.p) de la LBRL la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la cesión gratuita de la parcela nº 183B, finca registral nº 36.389, a la Federación de Fútbol de Ceuta para la construcción de complejo deportivo de conformidad a la solicitud presentada, memoria, proyecto de viabilidad y demás documentos obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- El fin de la cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.”

A la vista de lo anterior, los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: D^a Susana Román Bernet (PP).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: D. José Antonio Carracao Meléndez (PSOE).

De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidenta de la Comisión, ésta informe favorablemente aprobar definitivamente la cesión gratuita, de la parcela nº 183B, finca registral nº 36.389, a la Federación de Fútbol de Ceuta para la construcción de complejo deportivo de conformidad a la solicitud presentada, memoria, proyecto de viabilidad y demás documentos obrantes en el expediente. El fin de la cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.”

Finalizado el debate del asunto, se procede a la votación del asunto, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: dos (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y García Mateos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la cesión gratuita de la parcela nº 183B, finca registral nº 36.389, a la Federación de Fútbol de Ceuta para la construcción de complejo deportivo de conformidad a la solicitud presentada, memoria, proyecto de viabilidad y demás documentos obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- El fin de la cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el Sector 1 del P.E.R.I. PR-2 “Huerta Molino”.

La propuesta es como a continuación se transcribe:

“La Comisión Informativa de fomento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el jueves 14 de marzo de 2013, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE D^a Susana Román Bernet y el vocal suplente del Grupo Político PSOE D. José Antonio Carracao Meléndez, estudió expediente para aprobar definitivamente el estudio de detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el sector 1 del PERI PR-2 “Huerta Molino” tal como está previsto en el sistema general viario del PGOU vigente y su terminación con el viario local existente hasta el entronque con C/ Real y precisar las determinaciones de su trazado, promovido por la Ciudad, según el documento obrante en el expediente redactado por los servicios técnicos de la GIUCE y los fundamentos jurídicos expuestos. Publicar la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle en el BOCCE.

Actúa como Secretario D. Miguel Ángel Escamilla Ferro, Técnico Superior de Administración General.

Se encuentran presentes, sin voto, la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea D^a Adela Nieto Sánchez.

La Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE es del siguiente tenor:

“Por Decreto de fecha 24 de mayo de 2012 se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el Sector 1 del PERI PR-2 “Huerta Molino” tal como está previsto en el sistema general Viario del PGOU vigente y su terminación con el viario local existente hasta el entronque con C/ Real y precisar las determinaciones de su trazado. Con la aprobación de este instrumento se pretenden optimizar los siguientes aspectos:

- Mejoras técnicas: definir con precisión las alineaciones y rasantes oficiales al objeto de optimizar el trazado, realizando uno adaptado a la realidad física del entorno actual, mejorando las comunicaciones dentro del ámbito, lo que se traducirá en un tráfico mucho más fluido entre la C/ Real y Recinto Sur, creando alternativas a la cuesta del Pozo Rayo y Cortadura del Valle así como a la Calle Canalejas; ahorro económico y protección de las posibles afecciones arqueológicas.

Con este instrumento se definen las alineaciones y rasantes oficiales que conformarán la conexión del vial norte del PERI PR2 Sector 1 con C/ Real, previsto en el PGOU vigente como sistema general viario hasta el enlace con la prolongación de Calle Canalejas y como vía local el tramo desde el anterior entronque hasta Calle Real, sin reducir la anchura de los mismos en el tramo del Sistema General Viario.

Asimismo se procedió a la apertura de un período de información pública de un mes, con publicación en el BOCCE el 29 de junio de 2012 y en los diarios de la Ciudad y se dio notificación a los propietarios afectados y demás interesados en el procedimiento, incluso al Ministerio Fiscal.

Consta informe de la Secretaría de Estado, Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa en el que se indica que no se formulan observaciones u objeciones al Estudio de Detalle al no incidir sobre bienes afectados a ese Ministerio ni sobre sus zonas de seguridad.

Consta certificado de la Sra. Secretaria General de la Ciudad de fecha 11 de marzo de 2013 en el que se indica que no consta presentación de alegaciones.

Consta informe jurídico, en el que se exponen los fundamentos que sirven de motivación. Competente para la aprobación definitiva del Estudio de Detalle es el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril que dispone como atribución del mismo la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los Planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. En el mismo sentido el art. 123.1 i) de la LBRL.

A la vista de lo anterior, la Consejera de Fomento y Presidenta de la GIUCE, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos de la GIUCE aprobados por el Pleno de la Asamblea de 30 de abril de 2010, BOCCE de 30 de junio de 2010 y en virtud de la delegación conferida por el Presidente de la Ciudad al amparo del art. 14 del Estatuto de Autonomía, por Decreto de fecha 10 de mayo de 2012, publicado en el BOCCE de fecha 15 de mayo de 2012, propone al Pleno de la Asamblea por ser el órgano competente según los arts. 22.2 c) y 123.1 i) de la LBRL la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el Sector 1 de PERI PR-2 "Huerta Molino" tal como está previsto en el sistema general Viario del PGOU vigente y su terminación con el viario local existente hasta el entronque con C/ Real y precisar las determinaciones de su trazado, promovido por la Ciudad, según el documento obrante en el expediente redactado por los Servicios Técnicos de la GIUCE y los fundamentos jurídicos expuestos.

SEGUNDO.- Publicar la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle en el BO.C.CE."

A la vista de lo anterior, los reunidos proceden a la votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor:
D^a. Susana Román Bernet (P.P.9).*
- Votos en contra:
Ninguno.*
- Abstenciones:
D. José Antonio Carracoo Meléndez (PSOE).*

De acuerdo con el resultado de la votación y teniendo en cuenta el voto ponderado de la Presidencia de la Comisión, ésta informa favorablemente aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el Sector 1 del PERI PR-2 "Huerta Molino" tal como está previsto en el sistema general Viario del PGOU vigente en su terminación con el viario local existente hasta el entronque con C/ Real y precisar las determinaciones de su trazado, promovido por la Ciudad, según el documento obrante en el expediente redactado por los Servicios Técnicos de la GIUCE y los fundamentos jurídicos expuestos. Publicar la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle en el BO.C.CE."

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el Sector 1 de PERI PR-2 “Huerta Molino”, tal como está previsto en el sistema general Viario del PGOU vigente, y su terminación con el viario local existente hasta el entronque con C/ Real y precisar las determinaciones de su trazado, promovido por la Ciudad, según el documento obrante en el expediente redactado por los Servicios Técnicos de la GIUCE y los fundamentos jurídicos expuestos.

SEGUNDO.- Publicar en el BO.C.CE. la aprobación definitiva del mencionado Estudio de Detalle.

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, a instancia de la Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea relativa a tarifas aplicables al servicio de transporte público de autotaxi.

La propuesta es la siguiente:

“La Comisión Informativa de Presidencia, se reúne en sesión ordinaria, con fecha 14 de marzo, a las nueve horas quince minutos, en la Sala Rotonda del Palacio de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Asisten:

Como Presidenta de la Comisión, la Excm. Sra. Dª Yolanda Bel Blanca.

La Excm. Sra. Dª Adela Mª Nieto Sánchez, Vicepresidenta 1ª de la Asamblea.

Asisten también D. José A. Carracao Meléndez como vocal titular del PSOE.

Como Secretaria, Dª Carmen Barrado Antón y Dª Cristina Ruiz Arroyo, como licenciada en derecho, adscrita a la Vicepresidencia 1ª de la Asamblea.

El artículo 36 del Reglamento de la Asamblea párrafo:

1º señala que las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran a la sesión el Presidente, el Secretario y un número de vocales de grupos políticos que representen a la mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea.

Atendida la propuesta formulada por la Excm. Sra. Dª Adela Mª Nieto Sánchez Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, cuyo tenor literal es el siguiente:

La Asociación de Autónomos del taxi y la Cooperativa Profesional de Autotaxi de Ceuta proponen una modificación de las tarifas aplicables al servicio de transporte público de taxi, en

concreto en lo que se refiere al km recorrido y su adecuación a la hora de parrada en espera manteniendo todos los demás valores de la tarifa vigente, prestando así conformidad a los siguientes conceptos en los Valores de la Tarifa:

- Valor salto: 0,05 €
- Precio Km: 0,71 €
- Precio hora espera: 19,90 €
- Bajada de bandera: 0,30 €
- Percepción mínima: 3,30 €
- Franquicia de tiempo: A partir de 7,23 minutos. Saltos cada 0,15 minutos.
- Franquicia Distancia: A partir de 3.376 m. Saltos cada 70,42 m.

En espera de la posible implementación de la medida propuesta, se ha solicitado informa a la Gerencia de Procesa y paralelamente de la Intervención de la Ciudad, sobre la viabilidad de la referida cuestión al tratarse de una realidad económica, social y laboral de interés para la Ciudad siendo emitidos al respecto con fecha 8 y 11 de marzo respectivamente.

Por tanto y a efectos de llevar a cabo la aprobación de la modificación de referencia se entiende necesario someter a dictamen de Comisión Informativa de Presidencia y Gobernación como paso previo y preceptivo al sometimiento al Pleno de su aprobación inicial.

Expuesto lo anterior, se propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente Acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación de las tarifas aplicables al servicio de transporte público de taxi, en concreto en lo que se refiere al km recorrido y su adecuación de la hora de parada en espera manteniendo todos los demás valores de la tarifa vigente, prestando así conformidad a los siguientes conceptos en los Valores de la Tarifa:

- Valor salto: 0,05 €
- Precio Km: 0,71 €
- Precio hora espera: 19,90 €
- Bajada de bandera: 0,30 €
- Percepción mínima: 3,30 €
- Franquicia de tiempo: A partir de 7,23 minutos. Saltos cada 0,15 minutos.
- Franquicia Distancia: A partir de 3.376 m. Saltos cada 70,42 m.

Se somete a votación la propuesta indicada que según el artículo 36 del Reglamento de la Asamblea párrafo 2º dispone que: el voto de las Comisiones será ponderado, representando el de cada vocal al número de miembros que forma el Grupo Político que lo designó. Los acuerdos se adoptarán cuando el número de vocales que voten a favor represente mayor número de diputados que los que voten en contra, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Sra. D^a Yolanda Bel Blanca, Sra. D^a Adela M^a Nieto Sánchez.
Abstenciones. Sr. D. José A. Carracao Meléndez.
Votos en contra: ninguno.

Por lo tanto la Comisión acordó, dictaminar favorablemente dicha propuesta.

Se levanta la sesión siendo las nueve horas veintidós minutos.”

Durante las intervenciones, el Sr. Martínez Arcas manifiesta la existencia de los siguientes errores materiales:

- Donde dice “aprobación inicial”, debe decir sólo “aprobación”.

- En el concepto “bajada de bandera”, donde pone “0,30 céntimos”, debe poner “0,90 céntimos”.

Durante las intervenciones el Sr. Aróstegui Ruiz solicita dejar el asunto sobre la mesa.

Asimismo, presenta la siguiente enmienda:

“Que el precio del kilómetro sea, en vez de 0,71 céntimos, 0,75 céntimos”.

Finalizadas las intervenciones, se procede a votar, en primer lugar, la solicitud de DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA, que queda del siguiente modo:

Votos a favor: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: dos (**PSOE:** Sr. Carracao Meléndez y Sra. García Mateos).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la petición del Sr. Aróstegui de dejar el asunto sobre la mesa.

Seguidamente se procede a la votación de la ENMIENDA:

Votos a favor: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: dos (**PSOE:** Sr. Carracao Meléndez y Sra. García Mateos).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la enmienda presentada por el Sr. Aróstegui Ruiz.

Por último, se pasa a votar la PROPUESTA, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sr. Carracao Meléndez y Sra. García Mateos).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Aprobar la modificación de las tarifas aplicables al servicio de transporte público de taxi, en concreto en lo que se refiere al km recorrido y su adecuación de la hora de parada en espera manteniendo todos los demás valores de la tarifa vigente, prestando así conformidad a los siguientes conceptos en los Valores de la Tarifa:

- Valor salto: 0,05 €
- Precio Km: 0,71 €
- Precio hora espera: 19,90 €
- Bajada de bandera: 0,90 €
- Percepción mínima: 3,30 €
- Franquicia de tiempo: A partir de 7,23 minutos. Saltos cada 0,15 minutos.
- Franquicia Distancia: A partir de 3.376 m. Saltos cada 70,42 m.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar la gestión de los Planes de Empleo para el año 2013.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

La situación que vive nuestra Ciudad en relación con el empleo se puede calificar de auténtica emergencia social. Hemos rebasado el listón de los catorce mil desempleados. En este contexto, todos los programas públicos destinados a paliar las duras consecuencias de esta lacra, adquieren una gran relevancia. Los Planes de Empleo, por el volumen de los recursos que movilizan y por la inmediatez de sus efectos, constituyen un elemento esencial de las políticas activas de empleo. Son miles de familias las que esperan cada año una solución, aunque momentánea, a su dramática situación, con la puesta en marcha de los Planes de Empleo.

Sin embargo, Caballas considera que la gestión de este instrumento es bastante deficiente. Además de un cúmulo de disfunciones puestas de manifiesto por la propia inspección de trabajo, y que es preciso corregir, ha quedado fehacientemente demostrado que

los criterios de selección aplicados no son los más idóneos.

Por ello, Caballas considera que es necesario reformular los Planes de Empleo, de manera que la convocatoria correspondiente al año 2013 se ajuste mejor a la finalidad perseguida.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

La gestión de los Planes de Empleo para el año 2013 se llevará a cabo ajustándose, entre otros a los siguientes criterios:

1º.- Las memorias se redactarán, y ejecutarán, respetando escrupulosamente el principio de no ingerencia en las funciones ordinarias de la administración, evitando de este modo que los Planes de Empleo sean utilizados para amortizar, o no cubrir, puestos de trabajo de la administración pública.

2º.- Se incluirá una memoria relativa a una intervención integral en el ámbito educativo, cuya duración coincida con el Curso Escolar y cuyas actividades sean desarrolladas en los centros docentes en jornada de tarde.

3º.- Los puestos de trabajo de los Planes de Empleo se cubrirán mediante una convocatoria pública, en la que se exigirá, como requisito, la condición de parado inscrito en el SEPE.

4º.- El criterio de selección prioritario será la situación económica de los aspirantes, y en segundo término las cargas familiares.

5.- Tendrán preferencia absoluta aquellas unidades familiares en las que todos sus miembros estén en el paro.”

Se ausenta de la Sesión el Sr. Abdelkader Maanam.

Durante el transcurso de las intervenciones, la Sra. Bel Blanca presenta la siguiente **Enmienda transaccional**:

“1. En relación con la gestión y ejecución de los Planes de Empleo sin perjuicio de las facultades que correspondan a las instancias competentes, se asumirán los siguientes criterios:

1.1. Las memorias se redactarán, y ejecutarán, respetando escrupulosamente el principio de no injerencia en las funciones ordinarias de la Administración, evitando de este modo, que los Planes de Empleo sean utilizados para amortizar, o no cubrir, puestos de trabajo de la Administración Pública. En consecuencia, el personal adscrito a Planes de Empleo no podrá desempeñar, en ningún caso, funciones asignadas a funcionarios de carrera.

1.2. En la configuración de los programas tendrán carácter prioritario las actividades dirigidas a:

- *Complementar los medios adscritos a servicios de interés para la comunidad.*
- *La intervención integrada en el ámbito educativo a través de programas cuya duración coincida con el curso escolar y cuyas actividades sean desarrolladas en los centros docentes en jornada de tarde, siguiendo el modelo, con las adaptaciones que sean necesarias del programa que en este ámbito actualmente se desarrolla.*
- *Las actividades que mejoren las condiciones de inserción laboral o empleabilidad de los demandantes.*

1.3.- Serán valorados como colectivos preferentes, a efectos de la selección de los beneficiarios, entre otros, los jóvenes con o sin formación; y las personas en riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta en este apartado de manera muy especial, a los miembros de unidades familiares en las que estén en paro todos sus componentes. Todo ello de acuerdo con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 aprobada por el Gobierno de la Nación.

1.4. En todo caso, la antigüedad en el paro no debería ser un elemento decisivo o determinante en la selección de los beneficiarios.

1.5. Los niveles retributivos se fijarán procurando evitar que los Planes de Empleo desincentiven o, incluso, disuadan cualquier otra opción de inserción en el mercado laboral.

1.6. Los beneficiarios deberán compatibilizar trabajo y formación, ya sea esta básica o profesional y sin que ello implique aumento en las retribuciones.

1.7.- Los beneficiarios serán seleccionados de entre las personas inscritas como desempleadas en el SEPE, teniendo en cuenta la idoneidad para el desempeño de la función requerida, así como, la actitud positiva del demandante a su inserción laboral.

II. Someter, en lo que proceda los expresados criterios a los órganos e instancias competentes por razón de la materia.”

Acto seguido, se procede a la votación de la Enmienda, siendo su resultado el siguiente:

- Votos a favor:** veinte (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y Mas Vallejo. Sr. Abdelkader Maanam, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Prestar conformidad a la Enmienda transcrita anteriormente.**

C.2.- Presta conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar el Convenio que la Ciudad mantiene en la actualidad con la Federación de Asociaciones de Vecinos.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

Las pistas deportivas descubiertas que se encuentran en diversas barriadas de la Ciudad, se encuentran en un estado deplorable. El Gobierno de la Ciudad, que en un principio había cedido la competencia de su conservación y gestión a las Asociaciones de Vecinos, decidió en su día rescatarla sin explicar muy bien los motivos. Pero lo cierto es que en la actualidad, por falta de medios, de voluntad, o de ambas cosas, nadie se ocupa de llevar a cabo esta tarea, con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo

Ampliar el Convenio que la Ciudad mantiene en la actualidad con la Federación de Asociaciones de Vecinos, para incluir entre las materias conveniadas la gestión, mantenimiento y conservación de las pistas deportivas de las barriadas.”

Durante el tratamiento del punto, se ausentan de la Sesión los Sres. García Castañeda y Abdeselam Al-lal.

Sometido el asunto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y García Mateos).

Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: dos (Sres. García Castañeda y Abdeselam Al-Lal).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

Finalizado el punto, se ausentan de la Sesión la Sra. Nieto Sánchez y el Sr. Gómez Barceló.

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre promoción de

viviendas del Monte Hacho.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

La inconclusa promoción de viviendas de Monte Hacho, ejecutada y adjudicada por EMVICESA, ha estado rodeada de una fuerte polémica desde su inicio por diversos motivos. Al elevado precio de las viviendas, incluyendo diversos modificados, hay que añadir la pésima calidad de la construcción. Este hecho, indiscutible, es objeto de constantes críticas por parte de los vecinos que sufren directamente las consecuencias de una gestión sumamente deficiente por parte de EMVICESA.

A pesar de las denuncias formuladas desde diversas instancias, y de manera reiterada, lo cierto es que EMVICESA nunca ha abordado, con el rigor y la determinación que requiere la situación, la reparación del cúmulo de deficiencias que se producen en aquellas viviendas.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente Acuerdo:

1º.- Evaluar por los servicios técnicos municipales, en el plazo máximo de dos meses, el coste de las reparaciones de las deficiencias que presentan las viviendas de la Promoción de Monte Hacho, como consecuencia de la defectuosa construcción de las mismas.

2º.- Adjudicación, por la vía de urgencia, de las obras de reparación, exigiendo su abono a la empresa constructora, utilizando para ello todos los mecanismos legales al alcance de la administración pública.”

Durante las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“Se trata de sustituir la moción presentada por el Grupo Caballas por una transacción acordada con el Grupo Popular:

“Actuar de manera inmediata y urgente en esa promoción de viviendas de conformidad con los informes técnicos, jurídicos y financieros que al respecto sean pertinentes.”

Aceptada la misma por el Sr. Mohamed Alí, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Actuar de manera inmediata y urgente en la promoción de viviendas de Monte Hacho, de conformidad con los informes técnicos, jurídicos y financieros que al respecto sean pertinentes.

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa rechazar el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenimiento de la Administración Local.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

Nuestro país vive inmerso en una profunda crisis económica, cuya consecuencia más dura es la destrucción de empleo, que ya ha llegado a cotas históricas en España, y en nuestra Ciudad, y están afectando gravemente a los elementos fundamentales de nuestro modelo de estado del bienestar.

La aplicación de recortes presupuestarios a la educación y a la sanidad pública, así como la reducción radical del gasto social que da cobertura, principalmente, a la población más humilde y a aquellos que han perdido su trabajo, está ampliando la brecha social, amenazando seriamente la cohesión.

En este contexto se añade que, en el Consejo de Ministros del día 15 de febrero de 2013, se presentó un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Este documento, que manifiesta tener el objetivo de racionalizar la administración local y conseguir un supuesto ahorro económico, contempla medidas que afectan a la autonomía local, significan la intervención de los entes locales y modifican sus competencias, suponiendo un enorme retroceso en materia de servicios a la ciudadanía y derechos y condiciones laborales de los trabajadores públicos.

Esta reforma se ha basado exclusivamente en la “Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera” sin tener en cuenta los principios de autonomía y de subsidiariedad, ignorando las necesidades de la ciudadanía y los niveles de calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que prestan hoy los gobiernos locales.

Estamos ante una propuesta que generará desequilibrios territoriales y sociales importantes, comportando graves discriminaciones entre administraciones, pero también entre la ciudadanía, con la existencia de ciudadanía de primera y ciudadanía de segunda atendiendo al lugar de residencia.

La propuesta del gobierno central a quien realmente perjudicará será el conjunto de la ciudadanía que verá perjudicados sus derechos al acceso a los servicios públicos, y mermadas sus garantías recogidas en el ordenamiento legal vigente.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente

Acuerdo:

Primero.- Rechazar rotundamente el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local presentada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno Español, por lo que supone de vulneración de la autonomía local, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.

Segundo.- Instar al Gobierno a convocar una mesa de diálogo para abrir un proceso de negociación con los agentes sociales y políticos para reorientar la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, en la dirección de impulsar una política de servicios que estén próximos a la ciudadanía.

Tercero.- Afrontar la necesidad de fortalecer la Administraciones Locales y los servicios públicos como garantes de derechos y cohesión social, en unos momentos en que casi el 30% de la población parada ya no recibe ningún tipo de prestación ni subsidio por desempleo.”

Durante el debate, se incorporan a la Sesión los Sres. Gómez Barceló y Abdeslam Al-Lal y la Sra. Nieto Sánchez.

Se ausenta de nuevo el Sr. Abdeslam Al-Lal.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y García Mateos).
Votos en contra: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).
Abstenciones: una (Sr. Abdeslam Al-Lal, ausente).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mohamed Alí.

C.5.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de nuevas medidas que contribuyan a mejorar la participación directa de los ciudadanos en la Administración Pública.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Desde hace aproximadamente una década, estamos presenciando una continua reforma en los gobiernos locales de las democracias occidentales. Así, vemos la aparición de conceptos como el de democracia deliberativa o participativa que intentan integrar al ciudadano en el proceso de adopción de decisiones, en contraposición a las concepciones tradicionales que conciben al gobierno local como un mero ente prestador de servicios, como una simple Administración.

Es ante este nuevo marco por lo que los socialistas ceutíes venimos demandando nuevas fórmulas de participación. Muchos modelos de gobierno local, especialmente el modelo de este gobierno local, se afanan en ofrecer un servicio al ciudadano, pero obvian totalmente

la voluntad de éste.

En anteriores iniciativas parlamentarias que desde el GPS hemos traído a este Pleno, se ha esgrimido por parte del Gobierno el principio de representación política y su fundamento en las urnas del que deriva la legitimidad democrática, como argumento para negarse a estas nuevas fórmulas de participación que demandamos conjuntamente con cada vez más ciudadanos. Por supuesto que coincidimos con la concepción de que las iniciativas en el sentido de ampliación de la participación ciudadana en ningún caso deben suplantar este principio democrático. No obstante, dichas iniciativas pueden contribuir a una profundización democrática, mejorando los aspectos de representación y deliberación.

Hay que distinguir las posibles tendencias a la hora de enfocar la participación ciudadana por parte de los representantes políticos. Por un lado, hay una idea de participación que consiste en promoverla a través de ayuda en la gestión y apoyo a las asociaciones para que desempeñen su tarea, este sería el modelo actual seguido por el gobierno; y otra en la que el representante local es alguien que se relaciona con los distintos actores, promociona las actuaciones locales, siempre buscando el diálogo y haciendo las modificaciones justas para evitar el conflicto.

Desde el punto de vista de los ciudadanos, algunos autores señalan que no son formas de participación ciudadana las siguientes:

- *La información y la audiencia.*
- *Las actuaciones dentro de las “relaciones ciudadanas” para mantener un contacto regular y estable con las asociaciones y ciudadanos.*
- *Las acciones en las que el Ayuntamiento facilita a las asociaciones un local y subvenciones. El hecho de la existencia de numerosas asociaciones no es en sí un factor de participación.*

Estudiando las conclusiones del estudio “Demanda y uso del Gobierno Abierto” presentado hace unos días por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (ONTSI), comprobamos los datos que nos ponen frente a la realidad de esta nueva demanda social: El 81,4 % de los ciudadanos demanda a la Administración nuevos canales para facilitar la participación en los asuntos públicos. Según el informe, el 58,6% de los encuestados cree que los canales de participación ciudadana son insuficientes. Otro dato significativo es el que señala que el 42,2 % de los españoles utiliza la administración electrónica.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

La implantación de nuevas medidas que contribuyan a mejorar la participación directa de los ciudadanos en la administración de la “cosa pública” y en la toma de decisiones sobre la gestión de los intereses generales, tales como:

- *Mejorar las webs ceuta.es y gobiernodeceuta.es poniendo a disposición de los usuarios/ciudadanos un lugar de recogida de opiniones, demandas y propuestas en un lugar destacado y muy visible en el primer caso, y añadiendo correos electrónicos tanto por*

Consejerías como por diputados, a fin de que los ciudadanos se puedan dirigir directamente a estos niveles, en el segundo.

- *Modificar el artículo 47.4 del Reglamento de la Asamblea que habla de los supuestos de participación directa en los Plenos de entidades y asociaciones, para mejorarlo y ampliarlo. Para lo que instamos a la celebración de una comisión con participación de los tres grupos en un plazo máximo de dos semanas y con una duración de un mes para la culminación de los trabajos.*
- *Hacer efectivo el acuerdo plenario durante el debate de presupuestos de 2011 por el que se abría el camino a los presupuestos participativo. En consecuencia que se desarrolle la normativa y cauce para la participación y consulta de los ciudadanos de forma directa en la toma de decisiones de la ejecución de los presupuestos.”*

Se incorpora a la sesión el Sr. García Castañeda.

Durante las intervenciones, el Sr. Presidente presenta la siguiente **propuesta transaccional**:

“Como la propuesta está compuesta de tres partes, le planteo lo siguiente:

- *Con el primer apartado estamos de acuerdo.*
- *Con el segundo apartado, que se traslade al ámbito de la Comisión Informativa para que se estudie, con la orientación recogida en la propia moción, y que allí se resuelva.*
- *Y el tercer punto, para este próximo ejercicio dar una mayor divulgación y difusión a esa posibilidad de un presupuesto abierto y proactivo en el tema de las actividades culturales y cívicas en general.”*

El Sr. Carracao acepta y pide que se haga a la mayor brevedad posible.

Entrados en votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- 1. Mejorar las webs ceuta.es y gobiernodeceuta.es poniendo a disposición de los usuarios/ciudadanos un lugar de recogida de opiniones, demandas y propuestas en un lugar destacado y muy visible en el primer caso, y añadiendo correos electrónicos tanto por Consejerías como por diputados, a fin de que los ciudadanos se puedan dirigir directamente a estos niveles, en el segundo.**
- 2. Trasladar a la Comisión Informativa de Presidencia, para su estudio y resolución, la modificación del artículo 47.4 del Reglamento de la Asamblea que habla de los supuestos de participación directa en los Plenos de entidades y asociaciones, para mejorarlo y ampliarlo.**
- 3. Para este próximo ejercicio, dar una mayor divulgación y difusión a la posibilidad de un presupuesto abierto y proactivo en el tema de las actividades culturales y cívicas**

en general.

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de un Centro de Planificación Familiar accesible a toda la población.

La propuesta es como seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.

La planificación familiar es una parte fundamental de los servicios de salud de la familia que asegura y da la posibilidad de decidir de forma libre y responsable sobre cuestiones fundamentales en torno a la sexualidad. Una política sanitaria responsable busca las actuaciones socio-sanitarias que promuevan actitudes y habilidades para una paternidad y maternidad responsable y exitosa fruto de una opción libre y consciente. La protección de este ámbito de autonomía personal tiene una singular significación para las mujeres, para quienes el embarazo y la maternidad, son hechos que afectan profundamente a sus vidas en todos los sentidos. En este sentido los Centros de Planificación Familiar son un instrumento fundamental ya que proporcionan información, asesoramiento, orientación y apoyo sobre diferentes cuestiones sobre anticoncepción, infertilidad, salud afectivo-sexual, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, etc.

Entendemos que la Ciudad Autónoma tiene entre sus competencias asegurar y potenciar una planificación familiar responsable basándonos el Real Decreto 32/1999 sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de sanidad y donde se establece entre las funciones que asume la Ciudad de Ceuta “el desarrollo de programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral... así como las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y educación sanitaria.”

El establecimiento de políticas socio-sanitarias que fomenten una planificación familiar adecuada en nuestra ciudad en una acción prioritaria. Nuestra ciudad cuenta con una población joven que supera la media nacional, una tasa de natalidad muy alta, un elevado índice de exclusión social y de paro femenino, además de superar la media nacional en lo referente a infecciones de transmisión sexual.

A nivel social las repercusiones de una falta de planificación e información sobre salud sexual y reproductiva son evidentes. Son muchas las personas y profesionales en Ceuta que han detectado una falta de información, educación y asesoramiento, sobre todo entre mujeres, en torno a la salud reproductiva y sexual con las consecuencias negativas que ello conlleva.

Igualmente, aunque en la Cartera de Servicios de Atención Primaria se incluyen las normas técnicas y los indicadores de cobertura en lo referente a la atención a las mujeres, éstas se hacen a través del servicio médico y no a través de un centro especializado. Por tanto, las mujeres y sobre todo las menores tienen que llevar a cabo un peregrinaje que hace que muchas veces desistan en acudir, sobre todo por la dificultad para garantizar la intimidad. Estos centros

también son necesarios para atender a las personas inmigrantes que no tienen la tarjeta sanitaria.

Por ello, es necesaria la puesta en marcha de un Centro de Planificación Familiar como recurso permanente y accesible a toda la población y en especial a las mujeres ceutíes que desarrolle actividades asistenciales (Asesoría y consultas de planificación familiar, Asesoría y consultas psicológicas, terapia sexual e intervenciones con colectivos en situación de riesgo), informativas (charlas, grupos de educación para la salud, a la Comunidad...) así como actividades enmarcadas en el área de formación.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

La creación de un Centro de Planificación Familiar accesible a toda la población, que constituye un lugar de referencia en lo concerniente a la salud reproductiva y sexual. Dicho centro dispondrá de un teléfono de información y una web que facilite el acceso a la información.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain y Aróstegui Ruiz. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez y García Mateos).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Aday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Carracao Meléndez.

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que realice los trámites necesarios al objeto de llevar a cabo el encuentro de la “Ceuta Lan Party” 2013.

La moción es como sigue:

“Exposición de motivos.-

La Coalición Caballas quiere volver a rescatar una de nuestras propuestas que fue presentada el pasado mes de mayo de 2012, una propuesta que ocupa y preocupa a la juventud ceutí. En su momento, la Consejera del ramo se comprometió a recuperar, previo encuentro con los grupos de la oposición y con las asociaciones juveniles. Nos referimos al

evento tecnológico de la “Ceuta Lan Party”, que desde el año 2010 dejó de organizarse y que congregaba a cientos de jóvenes de todos los puntos de nuestro país; en los últimos encuentros que se desarrollaron se llegaron a congregar en nuestra ciudad a más de trescientos jóvenes. En este encuentro tecnológico, la población juvenil interactuaba con otros jóvenes, intercambiando experiencias, novedades, información, etc...

Hasta nuestras oficinas del Grupo Parlamentario de Caballas se han personado un número importante de jóvenes buscando información sobre la desaparecida “Ceuta Lan Party”, un “ciber-encuentro” que en todas sus ediciones anteriores supuso un éxito y que merece ser rescatado sin duda alguna.

Nuestra ciudad cuenta con todas las infraestructuras suficientes para volver a albergar este evento tan importante para la población juvenil, solo resta la voluntad política para arrancar una nueva edición para el presente año.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente

Acuerdo

Instar al Gobierno de la Ciudad a que realice los trámites necesarios al objeto de llevar a cabo el encuentro de la “Ceuta Lan Party” 2013.”

Aprobada por unanimidad la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Realizar los trámites necesarios al objeto de llevar a cabo el encuentro de la “Ceuta Lan Party” 2013.

D.2.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a apoyar la iniciativa del Club Baloncesto Juventud de Ceuta para que nuestra ciudad se convierta en sede de la fase del sector final de la Copa de Andalucía.

Se somete a la consideración del Pleno de la Asamblea la moción que seguidamente se transcribe:

“Exposición de motivos.-

El Club Baloncesto Juventud de Ceuta ya es, matemáticamente, campeón de su grupo en la Copa de Andalucía que participa, lo que le da derecho a disputar la fase del sector final.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos constancia de que su interés pasa por lograr que dicha fase final se celebre en nuestra ciudad. Por este motivo, ya se han puesto en contacto con la Consejería de Juventud y Deportes, así como con el Instituto Ceutí de Deportes, al objeto de pedir colaboración para trasladar a Ceuta el campeonato de baloncesto, sin contar hasta el momento con una respuesta concreta.

El club está poniendo todo de su parte, a través de su propia Junta Directiva, además de contar con el apoyo de los muchos aficionados al baloncesto en nuestra ciudad y del deporte en general, con el fin de que Ceuta acoja, finalmente, esta fase del campeonato.

El apoyo institucional es clave en este asunto. Desde el club estiman que el coste de la fase rondaría los cuatro mil euros, precio asumible para Ceuta teniendo en cuenta lo que dicho evento aportaría, no solo ser protagonista de un acontecimiento deportivo de base muy importante, que conllevará la visita a nuestra ciudad de un importante número de personas entre deportistas y acompañantes, sino que incidiría de manera notable en la economía de nuestra ciudad, convirtiéndose en un importante fuente de ingresos para diversos sectores empresariales de nuestra ciudad.

A la vista de los argumentos expuesto, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a apoyar la iniciativa del Club Baloncesto Juventud de Ceuta para que nuestra ciudad se convierta en sede de la fase del sector final de la Copa de Andalucía.”

Aprobada por unanimidad la urgencia, el Ilustre Pleno de la Asamblea por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Apoyar la iniciativa del Club Baloncesto Juventud de Ceuta para que nuestra ciudad se convierta en sede de la fase del sector final de la Copa de Andalucía.

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adhesión a la iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de la ONU estableció, mediante su resolución A/RES/64/292, que la disponibilidad de agua potable y saneamiento, en tanto que es una condición imprescindible para la vida, debía ostentar la categoría de derecho humano. La misma insta a los países miembros y a las organizaciones internacionales a facilitar recursos económicos, a crear capacidades, y a transferir la tecnología necesaria para garantizar el acceso de todos los ciudadanos del Planeta a agua potable en condiciones de suficiencia y seguridad, así como a un saneamiento adecuado.

Este viernes, 22 de marzo, es el Día Mundial del Agua, y por ello hemos querido recordar dicha resolución. En ella se emplazaba a los poderes públicos a ampliar las garantías de acceso al agua y al saneamiento, especialmente para las personas privadas de tales servicios (un millón de personas sin agua, y ocho millones sin saneamiento, solo en Europa). Esta llamada a la extensión del derecho se ha visto defraudada en gran medida; tal es así que la mayoría de los gobiernos no han modificado sus políticas al respecto, llegando incluso a

empeorar, dos años después, la realidad de la que se partía.

La aparente desidia de los gobiernos, y la degradación progresiva del concepto de bien público inherente al agua, ha llevado a que cada día la preocupación crezca entre más y más ciudadanos europeos, que ven como la crisis se está convirtiendo en la coartada para privatizar el recurso natural por excelencia. (Hoy los procesos de privatización del agua en nuestro país llegan ya al 50% del total).

Con el objetivo de revertir esta deriva “liberalizadora”, garantizando la titularidad pública del agua y el control ciudadano sobre dicho recurso, y desde esa condición previa a la extensión del derecho efectivo a todos los residentes en la UE, se promueve esta iniciativa Ciudadana Europea.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Pleno de la Asamblea a adherirse a la iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.

Instar al Gobierno de la Ciudad a difundir la iniciativa entre la ciudadanía, invitándola a adherirse y facilitando los medios para hacer efectivas dichas adhesiones, coordinando la recogida de firmas desde las distintas dependencias municipales.

Instar al Gobierno de la Ciudad a dar traslado a los promotores de la iniciativa del acuerdo de adhesión de esta Asamblea y de las adhesiones ciudadanas recogidas.

Asimismo, y al objeto de mejorar la gestión del agua en nuestra ciudad:

Instar al Gobierno de la Ciudad a mantener el carácter público de la gestión del agua en Ceuta.

Insta al Gobierno de la Ciudad a garantizar y extender el saneamiento a todos los domicilios e instalaciones de la ciudad.

Instar al Gobierno de la Ciudad a adoptar las medidas oportunas para que se culmine el trazado de la canalización procedente de la EDAR, actualmente paralizado en San Amaro, que permita reutilizar las aguas depuradas para distintos usos como riego y baldeo.”

Tras una serie de intervenciones, y aprobada **por unanimidad la urgencia**, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Adherirse a la iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.

- Difundir la iniciativa entre la ciudadanía, invitándola a adherirse y facilitando los medios para hacer efectivas dichas adhesiones, coordinando la recogida de firmas desde las distintas dependencias municipales.

- Dar traslado a los promotores de la iniciativa del acuerdo de adhesión de esta Asamblea y de las adhesiones ciudadanas recogidas.

Asimismo, y al objeto de mejorar la gestión del agua en nuestra ciudad:

- Mantener el carácter público de la gestión del agua en Ceuta.

- Garantizar y extender el saneamiento a todos los domicilios e instalaciones de la ciudad.

- Adoptar las medidas oportunas para que se culmine el trazado de la canalización procedente de la EDAR, actualmente paralizado en San Amaro, que permita reutilizar las aguas depuradas para distintos usos como riego y baldeo.

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar actuaciones en la barriada “El Rocío”.

La moción es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos.-

En reiteradas ocasiones nuestro Grupo Parlamentario ha denunciado públicamente y en el seno de esta Asamblea, la situación calamitosa en la que se encuentran diferentes barrios de nuestra ciudad.

En este contacto continuo de este nuestro Grupo con la ciudadanía, vecinos y vecinas nos hacen llegar sus denuncias, sus preocupaciones y los riesgos que corren en algunas ocasiones viviendo en lugares inseguros debido a insuficiente iluminación, asfaltado y acerado público en pésimas condiciones, farolas sin tapas de protección, cuadros eléctricos al descubierto y al alcance de todos. A lo que hay que sumar las malas condiciones de los edificios, cuyas cornisas se desprenden debido a la falta de inversión en el adecentamiento y rehabilitación de sus fachadas.

Cuando hablamos de todas estas carencias nos referimos sólo y exclusivamente a recursos básicos, recursos que en pleno siglo XXI no deberíamos cuestionar si poder o no disfrutar, recursos que la ciudadanía paga con sus impuestos, ni siquiera nos estamos refiriendo al mobiliario urbano, como bancos, papeleras, parques infantiles, jardines... que parece ser todo un lujo dependiendo de la zona de la ciudad de la que hablemos. No, estamos hablando de iluminación, acerado, asfaltado, insalubridad, boquetes en la vía pública... Cuestiones que coinciden en muchas barriadas de Ceuta, pero que en esta ocasión nos las trasladan vecinos y vecinas de la barriada de “El Rocío”. Además, a estos vecinos, se les prometió la intervención en la rehabilitación de sus fachadas tras la actuación en Bermudo Soriano, pero dicha promesa no ha llegado.

Hoy, los y las vecinas de la barriada “El Rocío” trasladan sus denuncias y preocupación al Pleno de esta Asamblea a través de nuestro Grupo Parlamentario.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a actuar diligentemente, mediante el correcto cumplimiento de sus obligaciones, en el conjunto de la barriada “El Rocío”, teniendo como actuaciones prioritarias:

1. *Acerado y asfaltado público.*
2. *Vertederos improvisados en las vías aledañas a la barriada y consecuente insalubridad.*
3. *Farolas obsoletas con cableados de fácil acceso para viandantes.*
4. *Rehabilitación de fachadas.”*

El Sr. García Castañeda presenta la siguiente **propuesta transaccional**: “En el 4º y último punto de la moción, donde pone “rehabilitación de fachadas”, tenemos que incluir “en función de la titularidad de la vivienda y de la disponibilidad presupuestaria”. Por lo tanto, quedaría así: “Rehabilitación de fachadas en función de la titularidad de la vivienda y de la disponibilidad presupuestaria”.

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Actuar diligentemente, mediante el correcto cumplimiento de sus obligaciones, en el conjunto de la barriada “El Rocío”, teniendo como actuaciones prioritarias:

1. **Acerado y asfaltado público.**
2. **Vertederos improvisados en las vías aledañas a la barriada y consecuente insalubridad.**
3. **Farolas obsoletas con cableados de fácil acceso para viandantes.**
4. **Rehabilitación de fachadas en función de la titularidad de la vivienda y de la disponibilidad presupuestaria.**

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideraciones sobre la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa.

La moción es la siguiente:

“Exposición de motivos.-

Tras analizar en profundidad el anteproyecto de la Ley Orgánica para la mejora de la

Calidad Educativa (LOMCE), observamos que, otras consideraciones aparte, elimina prácticamente la atención a la diversidad sentando las bases para una escuela segregadora donde se ponga el acento en el valor de la captación, excelencia y el esfuerzo, por encima de la integración y la inclusión. Además, con la aprobación de esta Ley, la Orden Ministerial EDU/849/2010, de 18 de marzo, quedará derogada sin apenas haber podido desarrollar cada una de las medidas recogidas en dicha Orden.

Con la finalidad de analizar la mencionada Orden Ministerial y su puesta en práctica en nuestra ciudad, valorar la ley Wert desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades y no discriminación, y poder contar con las aportaciones de todas las personas relacionadas con este tipo de alumnado: profesores, familia, asociaciones, sindicatos, personas expertas y partidos políticos, el PSOE de Ceuta celebró, el pasado sábado 16, unas jornadas que tenían como objetivo, además del análisis mencionado, extraer conclusiones para la elaboración de una Proposición No de Ley, específica para Ceuta y Melilla, que será elevada al Congreso de los Diputados.

Una vez finalizada la Jornada y con las aportaciones de las centrales sindicales CCOO, FETE UGT, STE Ceuta, de la presidenta del CERMI, de profesionales del Colegio de E.E. "San Antonio" y los Centros de Integración, de la Universidad de Educación y Humanidades y del Equipo de Orientación, se han podido vislumbrar las siguientes conclusiones:

- 1. El anterior Gobierno hizo una apuesta clara por impulsar la integración y la inclusión.*
- 2. El desarrollo de la Orden Ministerial del 2010 en Ceuta no ha contado ni con el tiempo ni con los recursos suficientes y, por tanto, no se han llegado a implantar las distintas modalidades de escolarización previstas.*
- 3. El efecto que la Ley Wert tendrá favoreciendo la segregación en la escuela y disminuyendo la igualdad de oportunidades, destacando la escasa referencia (una única mención) de la palabra inclusión en el anteproyecto.*
- 4. La denuncia ante la desaparición de la asesoría de Atención a la Diversidad en el Centro de Profesores y Recursos y la reducción de plazas de Pedagogía Terapéutica y/o logopedas.*
- 5. En Ceuta aún queda mucho por avanzar en la inclusión en los colegios. La inclusión es un derecho y una obligación de la ciudadanía y de la sociedad y, por tanto, la Asamblea de la Ciudad tiene que pronunciarse.*

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

- 1. La firma de una Declaración Institucional donde se visualice la importancia de trabajar la inclusión del alumnado con Necesidades Educativas Específicas en los Centros de Integración y tras la finalización de la etapa escolar.*
- 2. Instar al Gobierno de la Ciudad a que consensúe con su Grupo Parlamentario la aprobación de una Proposición no de Ley donde recoja medidas organizativas y curriculares*

oportunas, que promoverán la equidad que garantice la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, al igual que una educación de calidad para todos y todas. Los centros deberán recoger estas medidas en el plan de atención a la diversidad e incluir:

A) La Modalidad Combinada.

B) Aulas enclaves y/o abiertas en los centros de Primaria y de Secundaria.

C) Reforzar los apoyos dentro del aula.

D) Crear unidades de atención para el alumnado con problemas de Salud Mental.

E) Rechazar la escolarización del alumnado de infantil en los centros de educación especial y de aquellos que han pasado toda la etapa de primaria integrados.

3. Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión Técnica de Atención a la diversidad dentro de la Administración.

4. Instar al Gobierno de la Ciudad a que desarrolle un Plan de Atención a la Diversidad para la inclusión del alumnado una vez finalizada la etapa escolar donde incluya: salidas profesionales, centros ocupacionales, viviendas tuteladas o itinerarios de autonomía y preparación para la vida independiente.

5. Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de Atención a la Diversidad dentro de la Ciudad Autónoma de Ceuta que esté coordinada con la Comisión Técnica de la Administración.”

Seguidamente, la Sra. Deu del Olmo presenta la siguiente **propuesta transaccional**:
“Alumnado con necesidades educativas específicas”.

El Sr. Carracao Meléndez no acepta la transaccional presentada.

Aprobada **por unanimidad la urgencia**, se somete a votación la moción, dando el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (Coalición Caballas y PSOE).

Votos en contra: trece (PP).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la moción de urgencia presentada por el Sr. Carracao Meléndez.

E) CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

E.1.- Dación cuenta de los decretos promulgados durante el mes de febrero (desde el nº 1141 hasta el nº 2574).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

E.2.- INTERPELACIONES.

E.2.1.- Interpelación presentada por D^a. Fatima Hamed Hossain, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre las ayudas a familias con rentas bajas, anunciadas en su visita por la Ministra de Fomento.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

“¿Cómo va a gestionar el gobierno las ayudas referidas teniendo en cuenta que ambas serán compatibles entre sí?

¿Cuál es la partida económica prevista para tal fin, cuyo importe aproximado suponemos que ya conoce el gobierno local, y a partir de qué fecha se prevé su aplicación?”

Sr. Presidente: *“Tiene la palabra la Sra. Hamed.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Gracias, Sr. Presidente.”*

La Ministra de Fomento, en la visita que realizó hace algunos días a nuestra ciudad, anunció que el Ministerio que dirige tiene intención de que las familias con rentas bajas, hasta 2,5 veces el IPREM, puedan recibir ayudas tanto de la Administración Local como de la estatal para atender el pago de sus alquileres.

La previsión es que la acción se englobe entre las líneas del Plan de Vivienda que está previsto que se apruebe en un corto plazo de tiempo.

Ante una medida como esta y teniendo en cuenta las graves dificultades de las familias ceutíes para acceder a las ayudas al alquiler tal y como están reguladas en la actualidad, de manera tremendamente restrictiva por parte del gobierno para limitar el acceso a las mismas, se interpela para conocer: ¿Cómo va a gestionar el gobierno las ayudas referidas teniendo en cuenta que ambas serán compatibles entre sí? ¿Cuál es la partida económica prevista para tal fin, cuyo importe aproximado suponemos que ya conoce el gobierno local, y a partir de qué fecha se prevé su aplicación?”

Sra. Roman Bernet: *“Vamos a comentarle lo que hasta la fecha sabemos, que como usted sabe es el Real Decreto que nos dieron traslado a finales de diciembre, era un proyecto y lo sigue siendo, e hicimos una aportación de modificación al texto que nos proponía el Ministerio.*

Este texto básicamente va referido a las ayudas para alquiler y rehabilitación: en cuanto a las ayudas del alquiler por un lado están las que concede Asuntos Sociales (1,4 millones de

euros) y por otro lado estaban las ayudas que se daban desde el área de Vivienda, y éstas son las que están contempladas en el Real Decreto y que hasta la fecha venían encasilladas sólo en el Plan de Vivienda y además era incompatible con las de Asuntos Sociales.

En adelante y si todo sale bien, la gestión de las ayudas la seguirá haciendo Asuntos Sociales, porque además una de las modificaciones que incorporábamos era por la especial sensibilidad de la población de Ceuta y, por tanto, entendíamos que tenía que estar asistida prácticamente en un informe de Asuntos Sociales.

Por lo tanto, se gestionarán por parte de Asuntos Sociales, sólo que el esfuerzo que hacía la Ciudad de Ceuta de forma única con un importe de 1.400.000 € hasta este momento en adelante podrá ser cofinanciado por el Estado; ¿en qué tramo?, en ese primer tramo de la ayuda en el cual el Plan de Vivienda ya preveía esas ayudas para el alquiler; es decir, los requisitos serán que la unidad familiar sea de dos o más personas, que esté incluido dentro del ámbito de Asuntos Sociales y una serie de parámetros, como no superar el 40% del total del alquiler, no sobrepasar los 600 euros por mes y no sobrepasar 2.400 euros anuales por vivienda.

Por tanto, y de manera práctica para todos, el primer tramo de esa ayuda en esas familias que hemos aclarado que no lleguen al 1,2 del IPREM, esas ayudas serán cofinanciadas también a su vez por el Estado, independientemente, continuarán las ayudas de vivienda que hasta la fecha se venían dando. Usted ha dicho 2,5, es hasta tres veces el IPREM, en la actualidad.

Son dos ayudas diferentes: una, la que dará Asuntos Sociales, que al ser compatibles van a estar cofinanciadas por el Estado y, por tanto, obtendremos una economía de 1,4 millones (economía que va a ser valorada por la refinanciación del Plan de Estabilidad), de forma que esta economía ya la tenga controlada Hacienda cuando se vayan recibiendo esos recursos y por otro lado, las ayudas de Vivienda.

Usted pregunta también por las partidas y su entrada en vigor, la fecha de la que nos habla el Ministerio aproximadamente será a comienzos del verano.

En cuanto a las cuantías, conocemos las cuantías en las que estamos trabajando en los Presupuestos 2013 y que usted conoce: 1,4 que tiene Asuntos Sociales, más una partida que aparece en el área de Vivienda, concretamente, que asciende a 719.591 euros, de las cuales 236.256 es lo que en 2012 se destinó a los alquileres, que llegan hasta tres veces el IPREM. Esperamos que con las ayudas que llegan del Plan de Vivienda se puedan acordar el número de objetivos que como usted sabe hay que definir. Nosotros pediremos que estén incluidos la totalidad de los objetivos que maneja la Consejera de Asuntos Sociales en estos momentos, es decir: 382 aproximadamente.”

Sra. Hamed Hossain: *“No sé si ustedes tienen previsto modificar el Reglamento tal y como está configurado actualmente, porque en el art. 7b, que es el que se refiere a los requisitos generales de los solicitantes establece los ingresos familiares de las unidades familiares (valga la redundancia) que deben ser inferiores a 1,5 veces el IPREM y va de manera progresiva.”*

Sra. Román Bernet: *“Sí, efectivamente, el área de Vivienda y de la Gerencia estamos trabajando en la modificación, para que se adecue exactamente.”*

E.2.2- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la intención de firmar un Convenio con la empresa que, presumiblemente, gestione el enlace aéreo entre Ceuta y la Península.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“¿Tiene datos el Gobierno de cuantas personas serían en la actualidad beneficiarios de este programa y del coste aproximado del mismo?

¿Se tiene pensado extender esta bonificación a los enfermos que prefieran realizar el desplazamiento mediante transporte marítimo en lugar del aéreo?”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“No entendemos muy bien por qué se hace de forma improvisada y cómo se habla de una especie de convenio con una línea de enlace aéreo que no existe.*

Facilitar el traslado a estas familias no nos parece cuestionable y lo vamos a apoyar.

Lo que queremos saber si se considerará enfermo y acompañante ¿no?, suele ser habitual. Y ¿por qué la subvención se plantea en términos de la empresa y no de las familias? Parece que lo subvencionable es el traslado de las familias, no lo entendemos muy bien.

Cuando el gobierno se plantea esto de qué cantidades habla, qué cifras. Y creemos que no debe quedar nadie excluido, incluso personas que por otras razones de pertenencia a otro tipo de aseguradoras que no son la Seguridad Social o MUFACE, también hacen este tipo de traslados y también tendrían que estar acogidas a este tipo de ayudas.

En conclusión, queremos saber si hay una iniciativa pensada, razonada y que se pueda explicar a este Pleno.”

Sr. Abdeslam Al-Lal: *“Es una iniciativa que el ejecutivo con este colectivo tan importante y tan necesario para ese traslado que se realiza en una clínica de referencia que está en Algeciras, cuantificado en 80 pacientes, aproximadamente, ese tipo de sesiones se realiza entre 25 y 30 sesiones, de lunes a viernes, y en el supuesto que estos pacientes necesiten un imprevisto tienen un alojamiento en una casa de acogida que cubre tanto la Asociación Española contra el Cáncer de Ceuta y de Algeciras y la Clínica Radon, para que esos familiares y esos pacientes se queden ahí hasta que puedan volver.*

La cuantía necesaria si nos vamos al umbral de 80 pacientes por treinta viajes nos ponemos en 2.400 rotaciones, rotaciones multiplicadas por dos aproximadamente unos 4.800 viajes. Esos 4.800 viajes se van a realizar con cobertura en cuanto a que si van con acompañante y lo dice el facultativo: en pacientes menores de 18 años suelen ir acompañados y en pacientes que suelen ser dependientes o si tienen que ir con familiar también se le cubrirá.

Se hace con pacientes oncológicos, porque hasta el momento usted sabe que hay un

Convenio con el INGESA para dietas de desplazamiento, por valor de 100.000 euros, por 9,60 euros para el enfermo. El transporte, el alojamiento y la manutención están cubiertos por el INGESA. Nosotros creemos que este colectivo se merece toda la atención posible, vamos a dinamizar las rotaciones con esta empresa y como referente creo que esos 46.000 viajes que se realizaron en el 2011 en relación a las 4.600 que tenemos nosotros, que es un 10% de esas rotaciones, creemos que puede dinamizar ese tipo de traslado.

Creo que es una buena iniciativa con los pacientes oncológicos, no se discrimina a los demás pacientes porque tienen otro tipo de transporte, porque la necesidad sanitaria no es tan imperiosa, ni tan urgente, por razones obvias, esos pacientes pueden tener un efecto secundario inmediato; con lo cual, necesitarían quedarse alojados en esa clínica y creemos que es una iniciativa bastante positiva.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“¿Por qué la subvención no se hace a los pacientes en lugar de a la empresa? Tenemos un precedente, usted sabe que hay un convenio para transporte de estudiantes con la empresa anterior y los alumnos tenían que ponerse en cola con tres meses de distancia, era difícil en la práctica.*

Lo que nosotros queremos es que se subvencione a las familias, esto sí garantiza que estas personas vayan a ser trasladadas sin coste a Algeciras. De la otra manera, todo dependerá de un procedimiento un tanto extraño, qué pasa si ese día no hay plaza, porque han vendido los billetes. La cuestión para nosotros no es menor, subvencionamos a la empresa o subvencionamos a la familia, si lo hacemos a la familia el apoyo de Caballas es indiscutible y si lo hacemos a la empresa el apoyo de Caballas es más que discutible.”

Sr. Abdeselam Al-Lal: *Sr. Aróstegui, subvencionamos a la empresa para que a la vez se beneficien esos pacientes, no creo que haya ningún tipo de ocultismo, porque todo será transparente y cuantificado en número y desplazamiento. Ya le he dicho que esos son 80 pacientes con unas 4.800 rotaciones de ida y vuelta, que se van a beneficiar.*

Si usted tuviera algún tipo de sospecha o duda respecto a ese convenio que, probablemente, si se afincara esa empresa en Ceuta, tuviera, nos lo comunica e intentaremos darle puntual respuesta.

Le garantizo desde el punto de vista sanitario y desde la Consejería y a iniciativa del Presidente que me dio esas directrices, para que realizara la cuantificación de esos pacientes con el servicio de Oncología, que es quien a la postre significa los números de los pacientes y familiares que necesitarán el transporte, no le quepa la menor duda que todo se realiza con el rigor y la transparencia que nos va a caracterizar.

En cuanto a la cobertura a los demás pacientes tienen el desplazamiento, alojamiento y manutención garantizada, y además con la ayuda complementaria de esos 100.000 euros que la Ciudad añade en esa labor de colaboración con el INGESA, para las dietas de mantenimiento por valor de 9,60 euros. También cubre a los familiares que necesiten si son pacientes menores de 18 años o si son pacientes dependientes o necesitan de la ayuda de un familiar, siempre y cuando el punto de vista facultativo, que es el que prima, lo diga.”

E.2.3.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruíz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a encomienda de gestión a la empresa AMGEVICESA del control de la señalización horizontal y vertical en la Bda. Príncipe Alfonso.

Sr. Presidente: *“Me ha comunicado en el transcurso de la Sesión, el Sr. Portavoz de Caballas que retira la interpelación, señalada con el Código E.2.3.”*

E.2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a las subvenciones al transporte urbano de viajeros que se aplican en nuestra ciudad.

La **Interpelación** es del siguiente tenor literal:

1º.- ¿Quién es el órgano competente para la concesión de subvenciones al transporte urbano de viajeros?

2º.- ¿Cuáles existen en la actualidad y qué criterios se aplican para su concesión?”

Sr. Mohamed Alí: *“Las subvenciones al transporte urbano de viajeros que se aplican en nuestra ciudad, están siendo objeto de continuas críticas por parte de gran cantidad de usuarios, que se encuentran ciertamente confundidos y no aciertan a comprender cuáles son los criterios que utilizan. Así, determinados trabajadores tienen derecho a una subvención, que se les suprime si el contrato es inferior a 40 horas semanales. Nadie entiende por qué.*

De igual modo, sin explicación alguna, los alumnos que cursan sus estudios por la tarde, o están matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial en entidades concertadas están privados de las ayudas al transporte. Nadie sabe bien ni quién, ni cómo, ni por qué se toman estas decisiones.

Por ello, solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea:

1º.- ¿Quién es el órgano competente para la concesión de subvenciones al transporte urbano de viajeros?

2º.- ¿Cuáles existen en la actualidad y qué criterios se aplican para su concesión?”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Ciñéndome a las dos preguntas: en relación al órgano competente, le comento que el órgano está articulado en el Reglamento de Subvenciones, en el art.5, en el que dice: “La competencia para otorgamiento de subvenciones cuyo importe excede de los 30.000 euros corresponde al Consejo del Gobierno y las cuantías inferiores a los 30.000 euros o bien al Presidente, o a los Consejeros de cualquier área del Gobierno que los refleje en sus presupuestos.*

En relación a la segunda pregunta, actualmente hay un convenio nominativo entre la Consejería de Asuntos Sociales y la empresa de transporte por importe de 72.061 euros, sólo se aplican a los pensionistas menores de 65 años cuyos ingresos mensuales sean inferiores

a 595,69 euros, y los pensionistas jubilados mayores de 65 años cuyos ingresos mensuales sean inferiores a 636,85 euros, luego esto hay que acreditarlo.

Hecha la solicitud y conseguido ese carnet, pueden ir a recoger la tarjeta en donde ser recarga con un número de cincuenta viajes mensuales.”

Sr. Mohamed Ali: *“Me alberga la duda de si el Sr. Cuellar es Consejero del Gobierno del PP, nosotros no hemos visto el nombramiento por parte del Sr. Vivas por ningún lado.*

Como ha dicho que las competencias para dotar las subvenciones son del Consejo del Gobierno y del Consejero pertinente, pues hasta la fecha quien decide si a los trabajadores se les ayuda es el Sr. Cuellar. Quien decide que los estudiantes por la mañana lo tengan bonificado es el Sr. Cuellar, quien decide todo es el Sr. Cuellar.

Por tanto, aclare por qué esto se está produciendo hasta ahora. Por qué el gobierno no se plantea regular bien la ayuda al transporte y ampliar esta subvención a los estudiantes. Por qué discriminar entre los trabajadores, por qué es el Sr. Cuellar decide unos sí y otros no.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“El Gobierno sigue afirmando que el transporte a los estudiantes es una decisión acertada, porque se estaba haciendo un mal uso de esta bonificación. A las familias que lo necesiten y no tengan recursos, y que tengan hijos estudiantes se les tramita como una ayuda social más; además lo tenemos contemplado.*

En relación al tema de la regulación, no se descarta, la Vicepresidenta 1º de la Asamblea que es la que tiene la competencia en transporte, nos podamos sentar con las personas que gestionan esta empresa y clarificar mediante un decreto y ver cuáles pueden ser los requisitos tanto para un colectivo como para otro.”

E.2.5.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para modificar el vigente modelo del servicio de transporte marítimo entre Ceuta y Algeciras.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos que expliquen al Pleno el resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para modificar el vigente modelo del servicio de transporte marítimo entre Ceuta y Algeciras.”

Sr. Mohamed Alí: *“La travesía del estrecho, el trayecto más caro del mundo, sigue siendo un gran quebradero de cabeza para todos los ceutíes. Así consta en el programa de todos los partidos políticos, en todos los documentos estratégicos, y en el ánimo de toda ciudadanía, a pesar de ello, los avances son mínimos o sencillamente no existen.*

Caballas propuso la creación de una naviera municipal, desde el convencimiento de que era la intervención eficaz en este mercado para alcanzar los objetivos perseguidos, fue desechada. Posteriormente, el Gobierno se pronunció sobre la posibilidad de que el servicio fuera prestado por una sólo compañía en régimen de concesión administrativa. Parece que esta

opción también ha sido descartada. Al final, y a pesar de la experiencia fallida, todo quedará en una 'mejor redacción' del pliego de condiciones de aplicación la naviera que gane el mismo concurso público que existe en la actualidad.

Para colmo, las recientes declaraciones de la Ministra, lejos de aclarar el panorama, han añadido más confusión a una ciudadanía que ya está hastiada de tanto engaño.

Por ello, solicitamos que expliquen al Pleno el resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para modificar el vigente modelo del servicio de transporte marítimo entre Ceuta y Algeciras y si hay esperanzas al respecto."

Sr. Martínez Arcas: *"En el mes de diciembre el gobierno planteó un estudio técnico del que se deducía una propuesta para mejorar el contrato vigente en la línea de servicio público, aquella propuesta garantizaba mediante una serie de actuaciones específicas un abaratamiento del coste del transporte en torno al 33%, para los residentes y no residentes.*

Y a su vez en el ámbito del billete de coche, una reducción en torno al 50% en los precios medios que hay en la actualidad, de forma que ese billete pudiera costar unos 40 euros y para no residente 80 euros.

Y además garantizando la conexión adecuada en los términos que se hablo en aquella Mesa por la Economía, con un número de protecciones mínimo que garantiza hacer la cobertura de este servicio.

Esta propuesta una vez abordada en la Mesa y expuesta por parte de un técnico de la referida Mesa, contó con el apoyo de todos. Y en el mes de enero, quien suscribe, remitió formalmente tal estudio y tal propuesta a la Secretaria General del Transporte Marítimo, teniendo respuesta y diciéndome que están analizando la referida propuesta.

La Ministra en su reciente visita no hizo más que abundar en la necesidad y oportunidad de modificar ese contrato, para interceder en el objetivo legítimo que tienen los ceutíes, de conseguir un efectivo abaratamiento del coste del transporte.

El contrato está vigente hasta septiembre y todavía hay tiempo para arbitrar una solución alternativa en los próximos meses, pero ya le anticipo que el documento que consensuamos en la Mesa por la Economía, fue remitido el mes de enero al Ministerio de Fomento y se está estudiando por parte de los servicios técnicos y suponemos que en próximas fechas se nos comunique o habrá avances."

Sr. Mohamed Alí: *"Desgraciadamente, Sr. Consejero, se han colmado nuestras sospechas y los trabajos de la Mesa por la Economía se han trasladado al Ministerio, pero eso que dejó caer la Ministra, por lo que usted dice no es, la propuesta todavía está en estudio, por lo tanto, todavía no hay nada al respecto a un tema tan importante como éste.*

Desgraciadamente todo va a pasar por una mejor redacción del Pleno y nada más. Y yo le invito a una reflexión, ¿es normal que las distintas compañías vayan bajando los precios a su antojo?... Me parece que esto no es justo, ni se debe tolerar.

Y lamentamos que la visita de la Ministra no sea el garante de dar cobertura y cumplimiento a la petición trasladada después de los trabajos de la Mesa por la Economía.”

Sr. Martínez Arcas: *“La Ministra está comprometida con este problema, hasta el punto de este ejercicio hay once millones de euros previstos específicamente para la subvención al transporte marítimo. Quiero decirle, nueve millones para la bonificación por residencia y otros dos millones de euros en el contrato vigente. Luego, no hay mejor forma de demostrar el interés y en colaborar por parte de la Administración General del Estado en la mejora de la prestación del servicio marítimo, que poniendo once millones de euros, unos detrás de otros en el Presupuesto del Estado, para seguir manteniendo entre otras cosas el 50% de las bonificaciones.*

Creo que está haciendo una interpretación subjetiva y partidista del interés de la Ministra. Nos consta que el Gobierno de la Nación tiene el mismo objetivo que nosotros, es una cuestión de darle viabilidad jurídica y técnica.”

E.2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamedi Abdelkader Maanam, diputado del Grupo Político Caballas, relativa al programa de gratuidad de la vacuna contra la rabia de perros y gatos.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Solicitamos al Gobierno que despeje cualquier duda que exista al respecto, garantizando ante el Pleno que este año sea plicar el programa de gratuidad de la vacuna contra la rabia de perros y gatos.”

Sr. Presidente: *La interpelación la defiende la Sra. Hamed.”*

Sra. Hamed Hossain: *“El año pasado asistimos a una fuerte polémica cuando la Consejería de Sanidad decidió suspender el programa de vacunas gratuitas de la rabia para perros y gatos. Finalmente, y como consecuencia de la presión social, el Gobierno se vio obligado a rectificar.*

Este ejercicio 2013, el referido programa se incluyó en los Presupuestos Generales de la Ciudad. Sin embargo, Caballas ha tenido conocimiento, de manera informal, de que la intención de la Consejería es no aplicarlo, alegando problemas económicos.

Caballas considera que la vacunación de perros y gatos, contra la rabia es una medida de gran importancia en nuestra ciudad, como así han expresado en reiteradas ocasiones expertos en la materia y que la gratuidad del programa contribuye decisivamente a su universalización.

Es por ello, Solicitamos al Gobierno que despeje cualquier duda que exista al respecto, garantizando ante el Pleno que este año sea aplicar el programa de gratuidad de la vacuna contra la rabia de perros y gatos.”

Sr. Abdeselam Al-Lal: *“En mayo se inicia la campaña antirrábica, termina el 5 de julio, esa campaña contempla dos cosas: la proporción de las vacunas que desde Sanidad se realiza para cada una de las clínicas veterinarias donde se realiza el acto clínico, por lo que hay que diferenciar la vacunación antirrábica del acto clínico, luego la gratuidad sería vigente. Y yo anuncié que se eliminaría el acto clínico, pero la vacunación no, porque es una vacuna de prevención obligatoria. Cuando hay un caso de rabia en una zona endémica como es el país vecino, en zona fronteriza, nosotros hemos conseguido, hemos situado a nuestra población fuera de ese ámbito de consideración por parte de las autoridades sanitarias nacionales de zona endémica. Y lo hemos conseguido haciendo campaña de sensibilización, trabajando con el Colegio de Veterinarios, haciendo divulgación de aquellas obligaciones que tanto los propietarios de mascota como de animales domésticos tienen que hacer con respecto a sus animales.*

Le anuncio que vamos a tratar el tema y que posiblemente le daré una buena noticia en relación a la cobertura de la campaña antirrábica.”

Sr. Presidente: *“Es decir, ¿se va a hacer la campaña?”*

Sr. Abdeselam Al-Lal: *“Creo que la haremos.”*

Sr. Presidente: *“Yo creo no”. Se va a hacer la campaña.”*

Sr. Abdeselam Al-Lal: *“Se va a hacer la campaña.”*

Sr. Presidente: *“Se va a hacer la campaña tanto del acto clínico como de la vacunación.”*

Sra. Hamed Hossain: *“Era lo que queríamos que quedase constancia a instancias finalmente del Presidente de la Ciudad de que se van a hacer.”*

Sr. Presidente: *“A instancias del Sr. Consejero, Sra. Hamed.*

Hay margen dentro de la partida de Sanidad para que se pueda atender. El Sr. Consejero, es muy responsable en eso y cuando ha anunciado que se hará es porque tiene la cobertura.”

Sr. Abdeselam Al-Lal: *“No se puede cubrir la campaña antirrábica y no hacer uso de todas esas obligaciones con los propietarios para las vacunaciones, exploraciones, desparasitaciones, etc..., toda una serie de cosas dentro de la responsabilidad del usuario.*

Una cosa es el acto clínico que deberían los propietarios en el ejercicio de la obligatoriedad y otra cosa es proporcionarle las vacunas; es decir, estamos pagando la mitad de lo que verdaderamente se tiene que realizar.

No obstante, la campaña se realizará.”

E.2.7.- Interpelación presentada por D^a. Milagros Nadia García Mateo, diputada del Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta de las razones para desistir de la construcción de alojamientos protegidos y centro asistencial para mayores previstos en la C/ Serrano Orive, antiguo Cine África.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre las razones para desistir de la construcción de alojamientos protegidos y centro asistencial para mayores previstos en la C/ Serrano Orive (antiguo Cine África)

Sra. García Mateo: *“Desde el Partido Socialista creemos inadmisibles las palabras del portavoz del Gobierno, en este caso las palabras del Gobierno, que hablaba de que no era una prioridad la construcción de estas viviendas; creemos necesario la dotación de estas viviendas tuteladas, de este centro asistencial y creemos que debe ser una prioridad para el gobierno de la Ciudad.*

No es la primera vez como el Gobierno de la Ciudad tiene que devolver un fondo por el mero hecho de no haber podido ejecutarlo, por lo tanto, además de las razones por las que han desistido en esta construcción, queremos saber desde este Grupo si han firmado alguna adenda al convenio de la construcción de esta vivienda, por el cual destinen este fondo para cualquier otra acción que revierta en la Ciudad y no sea devuelto al Estado.”

Sra. Román Bernet: *“Se ha desistido de los alojamientos por razones de falta de financiación. Por tanto, no es una cuestión voluntaria el tener o no la financiación.*

Se ha buscado la financiación en todos los bancos y como no ha habido financiación, pues, imposibles no podemos hacer. Y lo que hemos hecho al Ministerio de Fomento que esa actuación en concreto que estaba incluida en el Plan de Vivienda 2009/2012 y sostenida en una comisión bilateral, no se va a llevar a cabo de momento.

Eso está calificado para una cuestión, que en este caso es un uso dotacional, y el gobierno la va a mantener, porque la intención de este gobierno es hacerlo. Cuando, cuando encontremos una financiación, puede ser externa o público-privada, en la que estamos trabajando. Además podría ser un gasto elegible dentro del próximo plan de vivienda que se va a acometer en fecha 2013/2016, y eso está hablado con el Ministerio de Fomento y con la Dirección General de Vivienda, que es quien concede estas ayudas.

De todos modos, ni nosotros vamos a devolver ese dinero, ni mucho menos; lo que hemos hecho es de la cantidad que se recibió en su día, se ha justificado la cantidad correspondiente a la demolición del cine, que ha sido aceptada por el Ministerio de Fomento, y el resto de la ayuda, que no se ha recibido toda la ayuda, de la que se ha recibido se ha justificado el 50% en la demolición y ha sido aceptado por el Ministerio de Fomento.

Y la otra parte de la ayuda que se recibió ha sido justificada en los diferentes ejes que estaban firmados dentro de la misma bilateral: Plan Renove de Vivienda, Rehabilitación de Vivienda particulares, ayudas al alquiler, etc... Por tanto, las cuentas con el Ministerio están al día.

No se ha renunciado definitivamente, sino de momento por la coyuntura financiera y en cuanto podamos se hará.”

Sra. García Mateo: *“Entonces unidas a las declaraciones de que no es una prioridad, debería de haber ido adjunta de que ‘este gobierno no consigue financiación para esta construcción, por el grado de endeudamiento que tiene este gobierno y por el compromiso con el Plan de Pago a Proveedores que tiene también adherido el Gobierno de esta ciudad’. Por estas razones, dicen que no.*

Creemos que la Ciudad y la Consejería de Asuntos Sociales debería dar un giro importante en el colectivo de mayores de nuestra ciudad, el eje central de las políticas a mayores va en torno al ocio de los mayores, que es importante, dejando de lado a otras muchas cuestiones en este colectivo.

Por tanto, nos quedamos con ese compromiso que dice que de momento no se van a construir, pero si nos gustaría saber si tiene alguna previsión para hacerlo en un plazo que crean oportuno.”

Sra. Román Bernet: *“Prioridad absoluta, para los mayores, discapacitados, para todos los colectivos vulnerables, pero para ella muy especialmente. Tanto es así, que desde la Consejería que ostenta mi compañera se vienen realizando desde distintas instituciones: Residencia la Tercera Edad, Villajovita, Nazaret, etc..., y los de tipo asistencial: ayudas a domicilio, etc... por tanto, no entendemos ese giro que le pide a mi compañera.*

No es una cuestión de endeudamiento, los ciudadanos tienen que entender que si cualquiera de ellos a un banco para pedir préstamo se va a encontrar un no rotundo, porque los bancos hoy por hoy, las dotaciones de viviendas, las tienen todas en el banco malo. Mire, usted, es que eso es así, en España y en Europa y en muchas zonas.

No es una cuestión de endeudamiento, no se hacen estas viviendas porque no se tiene financiación en la actualidad. No se ha tocado la cuestión urbanística, está como tenía que estar y está hasta el Estudio de Detalle aprobado. Y la intención sigue siendo esa y se está trabajando por la búsqueda de financiación público-privada. Las previsiones cuando las tengamos presupuestadas se las comentaremos.”

E.2.8.- Interpelación presentada por D^a. Milagros Nadia García Mateo, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta de los motivos por los que no se han comprometido, ni ejecutado los fondos correspondientes al Programa Operativo FSE 2007-2013, en su EJE/TEMA 2.69 relativo a Conciliación.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta de los motivos por los que, a diciembre de 2012, no se han comprometido ni ejecutado los fondos correspondientes al Programa Operativo FSE 2007-2013 en su EJE/TEMA 2.69 relativo a Conciliación.”

Sra. García Mateo: *“El programa presenta un importe total programado de 94.421*

euros, del que se programaron para el periodo 2007-2012 un total de 73.323 euros, siendo el importe ejecutado de 2012 de cero euros.

Lo anterior demuestra una falta de sensibilidad por parte del Gobierno de la Ciudad a lo largo de todos estos años en cuanto a la conciliación, ya que ante la necesidad urgente que existe en nuestra ciudad, no ha habido ni siquiera un atisbo de planificar y aplicar el importe reflejado en el desglose.

Necesitamos una explicación de las razones de por qué no han atendido sus necesidades en cuanto a conciliación, habiendo tenido la oportunidad de aplicar los importes mencionados durante seis años transcurridos hasta la fecha del Programa Operativo del FSE Ceuta 2007-2013. Es decir, hay una partida de 76.000 que no se ha utilizado y si no se hace nada al respecto tendrá que devolverse.”

Sr. Martínez Arcas: *“Ciertamente a 31 de diciembre de 2012 todavía no se había activado el proceso de ejecución de ese gasto. A lo largo de ese ejercicio sí que hubo el establecimiento de diversas alternativas, para disponer de esos recursos, por razones jurídicas de elegibilidad del gasto, las distintas alternativas que se iban proponiendo desde la Consejería de Cultura y Mujer, competentes por razón de igualdad y en el ámbito de Asuntos Sociales, no se podían ir poniendo en marcha, de hecho hay consultas elevadas a la unidad administradora del FSE haciendo propuestas concretas que fueron denegadas por esta unidad, como gastos no elegibles. Después de muchas reflexiones con la Consejería competente sí se arbitró un sistema que fue validado por la unidad administradora, y en convocatoria pública en el BOCCE de 18 de enero 2013, se estableció un régimen de ayudas para mujeres desempleadas que estuvieran en un proceso de itinerario de inserción laboral o en un proceso formativo, con hijos menores de cero a cinco años, de manera que se le subvenciona hasta 130 euros de los costes que suponga la matriculación del crío o de la cría.*

De todas maneras, Sra. García, esta medida concreta dentro del conjunto del Programa Operativo supone el 0,13% del total del Programa, que no es la única medida que tiene incidencia real en la inserción al mercado laboral de las mujeres, hasta el punto de que más del 60% de las beneficiarias del FSE, han sido mujeres.

Ciertamente, el nivel de ejecución era muy bajo a fecha de 31 de diciembre de 2012, pero quedan tres años más para gastar esos recursos relacionados con la conciliación de al vida laboral.

Sra. García Mateo: *“Desde el Grupo PSOE necesitamos saber qué se va a hacer con este fondo de 76.000 euros, que no se ha utilizado.”*

Sr. Martínez Arcas: *“El 18 de enero de 2013 se publicó una convocatoria con los fondos a los que hace alusión, en los que se establecía una línea de subvención a mujeres desempleadas de Ceuta que estuvieran en un proceso de inserción en el mercado de trabajo, porque se subvenciona hasta 130 euros el coste por matriculación o inscripción en una guardería de la Ciudad. Estos son los recursos a los que hace alusión, desde hace dos meses están en pública convocatoria, se están presentando solicitudes y están siendo valoradas por parte de la comisión de seguimiento, a efectos de poder ir otorgando las correspondientes ayudas.”*

E.2.9.- Interpelación presentada por D. José María Mas Vallejo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de pista de atletismo en nuestra ciudad.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre la situación en la que se encuentra el proyecto de construcción de una pista de atletismo en nuestra ciudad.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Casi que me ahorro esta primera intervención y quedo a la espera de la contestación.”*

Sra. Román Bernet: *“Este proyecto se encuentra incluido dentro del Plan de Inversiones de la Ciudad, concretamente, tiene dotación presupuestaria de 1,5, está en la anualidad 2014 y además le recuerdo que ya vino a este Pleno una modificación puntual en la zona de Loma Colmenar y trasladábamos la zona de atletismo a la zona de Punta Bermeja, por lo cual ya ha pasado incluso la aprobación inicial que incluye la construcción de la pista en esa zona.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“A mí lo que me gustaría es que la respuesta sea algo concreto, algo de seriedad, porque hasta ahora el Gobierno no tiene un carácter de seriedad con respecto a la gestión de esta situación.”*

Sra. Román Bernet: *“Comprendo que usted haya traído una interpelación de carácter absolutamente político, porque es así y usted ha hecho un histórico para recordarnos todos los incumplimientos, y aquí estamos para asumir las cuestiones que no podemos negar, porque son hechos y evidencias; pero sí estamos para hacer lo que debemos de hacer.”*

Usted ha aprobado una modificación puntual de un PGOU, que va a sectoriales a todos los organismos importantes de este país, que es aprobada también finalmente por el Ministerio de Fomento, y que tenemos encima de la Mesa, y que incluye el traslado de esa ubicación primigenia en Loma Colmenar a la ubicación de Tiro Pichón. Y ahora le voy a dar la explicación política: en los tiempos que corren una inversión de diez millones de euros era inasumible, se ha buscado trasladar por oportunidad, por zona y por cuestión financiera a un sitio que fuera asumible, ejecutable y materializable y que además tuviéramos la financiación propia, para no estar pendiente de nadie más, y es lo que se ha hecho. Espero que usted y yo podamos disfrutar de esa pista de atletismo en un breve espacio de tiempo, que está financiada para 2014 y los técnicos hablan de un año de ejecución de obra.”

E.2.10.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre las fórmulas ofrecidas por el Gobierno de la Nación para compensar a nuestra ciudad por no ser una de las regiones que recibirán una aportación europea específica por cada desempleado.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre las fórmulas ofrecidas por el Gobierno de la Nación para compensar a nuestra ciudad por no ser una de las regiones que recibirán una aportación europea específica por cada desempleado.”

Sr. Carracao Meléndez: *“¿Cuál es la propuesta que el Gobierno Central ha hecho al Gobierno de la Ciudad Autónoma, para recibir esa aportación adicional, por la vía que fuera, y equipararnos a los fondos finales que recibiremos, por ejemplo, que la Ciudad Autónoma de Melilla?”*

Sr. Martínez Arcas: *“La distribución de los recursos hay un margen de discrecionalidad para el Gobierno de la Nación. En la negociación que se acordó en el Consejo de Europa del 7 y 8 de febrero, entre otras cuestiones se aprobó la dotación específica o el reconocimiento de la Ciudad de Ceuta y Melilla, con una dotación específica de cincuenta millones de euros; ahí se abordaron dos grandes bloques respecto a la financiación: una financiación global para todas las regiones europeas en función del estatus en el que queden y hay tres tipo de estatus: las regiones menos desarrolladas, las regiones en transición y las más favorecidas, y hay unos conceptos sobre qué fondos tienen que recibir cada una de esas regiones, independientemente, al país que pertenezcan.*

Y adicionalmente está el ‘cheque adicional’, que el Gobierno de España negoció con la Comisión Europea, en ese ‘cheque adicional’ va incluido los cincuenta millones de euros para Ceuta y Melilla. Hay otra dotación específica para la región de Extremadura de quinientos millones de euros y hay una aportación complementaria es para España, pero no viene determinado para quién, no viene definido si es para regiones en transición, desarrolladas o menos desarrolladas.

Ese cheque adicional, es el que podrá permitir un equilibrio entre las distintas regiones españolas, para cumplir el compromiso de una bolsa de seguridad, de manera que ninguna región pierda más de un 30% del que tenía en el anterior periodo de programación, incluida Ceuta.

En primer lugar, se tiene que concretar su aprobación por el Parlamento Europeo. En segundo lugar, estas son estimaciones que hace el Gobierno de España en base a las líneas generales que se acordaron en el Consejo de Europa. Pero ahora la Comisión Europea tiene que establecer de manera negro sobre blanco, cuál es la cantidad específica que le asigna al Reino de España que, obviamente, será muy parecida a la que ha transcendido públicamente.

Y existe un margen de discrecionalidad para distribuir esos recursos adicionales, de manera que buscará el equilibrio. Nosotros por la información que tenemos por parte del Ministerio, directamente, el objetivo es que perdamos como mucho entre un 20 ó 25% respecto a los fondos del ejercicio anterior.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Habida cuenta que el Presidente del Gobierno de la Nación dijo que iba a haber una aportación europea específica para territorios como la Ciudad Autónoma de Melilla y otros tantos, para una ayuda específica por cada uno de los desempleados, que está cuantificada, Ceuta no está dentro de esos territorios que va a recibir esa ayuda; sin embargo, el Gobierno de la Ciudad dijo que iba a equipararse o se iba a compensar ese no estar dentro de ese tipo de regiones de otra manera. Y la pregunta concreta*

¿cuál es la fórmula que se ha previsto para la compensación? Y añado ¿Y si ha habido una comunicación oficial para reclamar al Gobierno de la Nación que este hecho se contemple?”

Sr. Martínez Arcas: *“Yo le niego la mayor de manera categórica, en el sentido de que el Sr. Rajoy, no solamente nos ha nombrado y ha conseguido que forme parte del acuerdo del Consejo de Europa un tratamiento específico para Ceuta y Melilla, sino que recuerdo que como ocasión de la cumbre hispanoamericana que se celebró en Cádiz, se empezaron a dar borradores de cuál era la posición de la Comisión Europea en relación con la distribución de fondos para el período 2007/2013, la primera observación que hizo el Sr. Rajoy fue que era inadmisibles que no se reconociera un tratamiento específico para Ceuta y Melilla en el seno de la perspectiva financiera del próximo periodo de programación.*

La diferencia entre este periodo y la anterior en la singularidad es que este periodo es la primera vez que en el Presupuesto Comunitario para las políticas de cohesión, existe un descenso en las dotaciones, en concreto un 8,5% menos. Y del Presupuesto Comunitario Global para políticas de cohesión ha bajado un 8,5%, pese a ello, ese reconocimiento a la singularidad de Ceuta y Melilla se mantiene absolutamente íntegro.

La referencia para establecer el estatus en el que queda la Ciudad de Ceuta, respecto a la Unión Europea es el PIB per cápita de los años 2008, 2009, 2010, de conformidad con los datos que el INE recopiló en esos años.

En la propuesta del mes de noviembre a España se le asignó un cheque de 2.800.000.000€, que tenía una estructura; en la última propuesta que se aprobó en febrero, ese cheque disminuyó en mil millones de euros. ¿Qué consiguió el Gobierno de España?, pues consiguió que se incluyera una cláusula en la distribución general para las regiones en transición, de manera que se le va a abonar una cantidad por cada desempleado que tengan por encima de la media de los desempleados de las regiones en transición; es decir, no por cada desempleado que haya, sino por cada desempleado que esa región tenga, por encima de la media del conjunto de regiones en transición de toda Europa (27 estados miembros). El hecho de que Ceuta o Melilla tenga once mil parados, no quiere decir que le den equis euros por cada uno de los once mil parados, sino que le darán equis euros por cada uno de los parados que tengan por encima de la media de las regiones en transición.

Esto supone los mil millones en compensación a España que se perdieron en el cheque adicional. No sé si me he explicado, es decir, el equilibrio se produce. Luego, no existe una aportación adicional entre la propuesta de noviembre y la propuesta del dinero de los desempleados. España va a recibir los mismos recursos, lo que ocurre que una parte ya lo tiene asignado a las regiones en transición, como consecuencia de esa premisa de que tiene que ser dotado en función de número de desempleados que tengan por encima de la media europea; pero hay una discrecionalidad que tiene el Gobierno de España para redistribuir los recursos, ése es el compromiso no escrito que el Gobierno de España ha asumido con la Ciudad de Ceuta y con el resto de regiones españolas, se nos va a garantizar de no perder más de un 20 ó 25% en relación con lo que teníamos en el anterior periodo de programación.”

Queda pendiente que apruebe el Parlamento Europeo definitivamente el acuerdo del Consejo de Europa del 7 de febrero, queda pendiente que se nos dé expresamente por escrito a España, la Comisión Europea cuál es la aportación concreta con el número negro sobre

blanco que le corresponda. Y a partir de ese momento es cómo se hará la distribución entre las distintas regiones españolas.”

E.2.11.- Interpelación presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a dar cuenta sobre las conversaciones mantenidas con el Secretario de Estado de Hacienda así como del estado de la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta.

La Interpelación es del siguiente tenor literal:

“Dar cuenta sobre las conversaciones mantenidas con el Secretario de Estado de Hacienda.

Dar cuenta sobre el estado de la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Solamente un apunte sobre lo anterior, creo que sería bueno que hubiera habido una comunicación oficial al Gobierno pidiéndole este hecho.*

Sobre la interpelación que nos ocupa ahora, pedimos al Gobierno que nos detalle en qué momento se encuentra la actualización y modificación del Régimen Económico y Fiscal de Ceuta, todos coincidimos que es una herramienta importante, todos coincidimos en su momento cuando había otros gobiernos en la Administración General del Estado de reivindicar su desarrollo y su actualización, y ahora no podemos dejar de hacer lo propio. Y se prevé un plazo para culminar estos trabajos.

El PSOE de Ceuta apoya al Gobierno de la Ciudad Autónoma en las negociaciones del Régimen Económico y Fiscal, lo hemos hecho siempre, pero lo que queremos es ver resultados y saber cuándo vamos a tener esos resultados ya finiquitados.”

Sr. Martínez Arcas: *“La reunión con el Secretario de Estado fue el pasado martes, le anuncio que es un compromiso del Gobierno convocar la Mesa por la Economía en las próximas semanas con la intención de dar cuenta sobre esto y otras cuestiones relacionadas con los objetivos que nos planteamos en el Plan Estratégico.*

El hecho de que no haya habido una información directa a los Grupos de la Oposición es porque el objetivo es plantearla en el seno de la Mesa por la Economía.

En relación con el estado de la modificación del REC que está planteando al Gobierno de la Ciudad y el encuentro con el Secretario de Estado de Hacienda, en ese aspecto decirle que el gobierno está planteando aclarar un aspecto imprescindible en el ámbito de nuestro Régimen Económico Fiscal y Especial y en las singularidades del mismo es el concepto del ciclo mercantil completo, no queda del todo claro de la relación vigente en el artículo 33 del Impuesto sobre sociedades.

Esto básicamente lo que pretende aportar seguridad jurídica a ese concepto, la realidad vigente es que en muchas ocasiones se llevan una desagradable sorpresa cuando una

inspección de Hacienda determina que las actuaciones que han estado llevando a cabo no eran acreedoras del beneficio de la bonificación vigente en el ámbito del Impuesto de Sociedades.

El objetivo del Gobierno es poner negro sobre blanco, cuáles son las condiciones reales para que se aplique la bonificación vigente en el Impuesto sobre sociedades, y además con otras premisas fundamentales. La primera es que debe estar íntimamente vinculado a la creación de empleo y al establecimiento y la erradicación en nuestra ciudad. No pretendemos convertir Ceuta en un paraíso fiscal. Sencillamente el que se aplique la bonificación es porque realmente está repercutiendo en el desarrollo económico de la Ciudad por la vía de la renta y por la vía del empleo.

Apreciamos sensibilidad por parte de la Secretaria de Estado de Hacienda, están estudiando la propuesta, se comprometieron en darnos un avance de la misma en próximas fechas; evidentemente, es una actuación compleja, Sr. Carracao, puesto que requiere de la armonización con el derecho comunitario y no es una cuestión baladí a la que le estoy haciendo alusión.

En consecuencia, creemos que el compromiso asumido públicamente es que a lo largo del ejercicio 2013 tengamos aclarado ese concepto ciclo mercantil completo, que consideramos que es absolutamente estratégico para el fomento del desarrollo económico.

En esa reunión con el Secretario de Estado también le dimos cuenta del estado de la recaudación tributaria que se ha producido en el ejercicio 2012, y también planteamos cuestiones que abordaremos en el ámbito de la Mesa por la Economía, como las relacionadas con la modernización de la Ley del Impuesto sobre la Producción de los Servicios en la Importación.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Martínez, respecto a la Mesa por la Economía tenemos que ser capaces de diferenciar los órganos, que usted tenga que darnos información parece lógico y luego podamos ir a una Mesa para debatir sobre esas cuestiones, pero que la Oposición tengamos que recibir la información al mismo tiempo que el resto de participantes de una mesa de trabajo que se ha desarrollado, me parece que no es la práctica democrática más aconsejable.*

Le rogaría que cuando tenga que pronunciarse con cuestiones importantes para con la Ciudad, se refiera primero a los Grupos de la Oposición y luego en conjunto podamos participar en los foros que crean convenientes.

Si este gobierno necesita que aliviemos la presión que le hacemos en materia económica o que le exige a la Consejería, para que pueda ponerse todos los efectivos a trabajar solamente y exclusivamente y casi en esta cuestión, para que lo podamos ver en este ejercicio 2013, nosotros nos comprometemos a ayudarle en ese sentido. Pero, esto es fundamental, el Régimen Económico y Fiscal es una herramienta que nos va a posibilitar realmente opciones de desarrollo económico y de empleo en nuestra ciudad, tiene que ser la prioridad en la gestión de la Consejería, en las conversaciones que se mantenga con el Gobierno. Nosotros simplemente podemos aportar cuando se nos requiera nuestra visión del asunto y en las cuestiones que sean a nivel nacional en el Congreso de los Diputados trabajar con nuestro Grupo Parlamentario para intentar desbloquear posibles situaciones que se vean enconadas.

Creo que simplemente usted ha dicho que el ejercicio 2013 es el plazo que se prevé y al menos hay una respuesta más concreta.”

Sr. Martínez Arcas: “Le agradezco su predisposición a colaborar en el cumplimiento del objetivo, sería interesante que cuando se lleve a las Cortes Generales con la propuesta que eleve el Gobierno de la nación en relación con la modificación del art.33, sería interesante con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales; yo estoy convencido de que hará lo posible para que el Grupo Parlamentario Socialista también apoye la moción.

La Mesa por la Economía, sin quitarle la importancia fundamental que tienen los Grupos de la Oposición y el Pleno, yo le he dado cumplida respuesta a su requerimiento de información en este Pleno, como no puede ser de otra manera; indudablemente seguiremos analizando la cuestión en el ámbito de la Mesa por la Economía.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sr. Martínez.”

INTERVENCIONES

A) DISPOSICIONES GENERALES.

A.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a aprobar definitivamente la cesión gratuita de la parcela nº 183B, Finca Registral nº 36.389, a la Federación de Fútbol de Ceuta.

Sra. Román Bernet: “Hoy traemos a aprobación definitiva la cesión gratuita de la parcela nº 183B, Finca Registral nº 36.389, a favor de la Federación de Fútbol de Ceuta.

En concreto, se trata de la construcción de un complejo deportivo de conformidad con la solicitud presentada en su día.

Esta parcela, para que todos los ciudadanos nos entiendan, está justo en la Bda. del Morro, en la zona de Las Carmelitas.

El expediente se inicio formalmente en enero de 2013, se sometió a los trámites legales oportunos y ha estado sometido también a exposición pública por un plazo de 20 días. Y no ha habido alegaciones en ningún momento del procedimiento.

Les explicaré brevemente que son dos parcelas: la nº 183 y la nº 98.

La parcela nº 98, como era un bien de dominio público, se ha desafectado; mientras que la nº 183 es un bien de propios.

Se han tramitado los correspondientes expedientes de desafectación de las parcelas de dominio público y, a continuación, los correspondientes expedientes de segregación-agregación.

En esta cesión gratuita de la parcela que se hace a la Federación existen dos limitaciones: por un lado, el fin de la cesión deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años

y, además, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes.

La inversión que va a realizar la Federación Española a través de la Federación de Ceuta asciende a un total a 4,2 millones de euros, en dos fases: la primera, que se acometerá de manera inmediata, importará 2,4 millones de euros y, la segunda, importará 1,8 millones de euros.

La actuación consistirá en realojar el local social de la barriada, además de hacer las instalaciones de la nueva sede federativa, que estarán abiertas a los ciudadanos porque está previsto la utilización pública de las zonas comunes, como el salón de actos, para la realización de cursos y otros usos que se puedan dar en la sede federativa. En definitiva, se cumple sobradamente el interés social.

En la Ciudad ya existen antecedentes de cesiones de otras parcelas de forma gratuita para fines sociales.

Por tanto, creemos que hoy traemos la conclusión de un expediente que reportará a la ciudad mejores instalaciones y un nivel de inversión que será beneficioso para todas las partes.”

Sr. Mohamed Alí: *“Desde Caballas anunciamos nuestro voto favorable a la propuesta que trae hoy el Gobierno, por dos cuestiones básicamente: una, por la apuesta del deporte, en este caso, por el fútbol base, que ya la hizo Caballas hace tiempo. Hay que recordar que Caballas trajo a este Pleno la necesidad imperiosa de que el campo municipal del Alfonso Murube fuese utilizado por todos los futbolistas de esta ciudad, incluidos los más pequeños. Eso fue acogido de buen grado por esta Institución y así se está llevando hasta ahora; lo cual colma de satisfacción a este Grupo y creo que a la gran mayoría de los ceutíes. Por tanto, entendemos que mejorar las instalaciones de la Federación, ya que es impulsar el fútbol base, nos parece una cuestión necesaria y una cuestión importante.*

Y luego, este proyecto no solamente conlleva las instalaciones de la propia Federación, sino también una nueva instalación deportiva que estará al alcance de todos los ceutíes. Por lo tanto, esto es mejorar la oferta deportiva de esta ciudad.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la financiación no va a correr a cargo de los ceutíes sino que será por parte de la Federación Española de Fútbol, nos parece una buena propuesta, una buena iniciativa y, por lo tanto, votaremos a favor.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, después del plazo de 30 años de cesión de la parcela, ésta pasará a ser propiedad definitiva de la Federación. Por tanto, ante esa situación, el Grupo Parlamentario Socialista valora la situación actual y la que tendremos a futuro.*

Ahora mismo, la situación actual es que hay una pista deportiva de cemento, un local que utilizan los vecinos y una parcela que es propiedad de la Ciudad. Después de la aprobación de esto, lo que pretende el Gobierno es que tengamos una pista prácticamente de las mismas dimensiones y con césped artificial, un local también para los vecinos, una sede para la Federación y, en ese sentido, perderemos una parcela que pasará a formar parte de la propiedad de la Federación Española de Fútbol. Por lo tanto, creo que esta cuestión no es suficiente como para justificar esta decisión.

Nosotros hemos estado valorando la disponibilidad de instalaciones para motivar el deporte de base y creemos que tenemos recursos suficientes en la ciudad. Además, la Federación ya gestiona el campo del Benoliel, el campo de Martínez Pirri, el Murube...

También nos planteamos que el uso de esa parcela, por ejemplo, se podría utilizar para la construcción de un colegio. Llevamos tiempo demandando instalaciones escolares en nuestra ciudad. Todos sabemos de la dificultad que tenemos para poner parcelas a disposición del Ministerio de Educación al objeto de construir centros escolares en nuestra ciudad. Y ahora, de repente, nos sorprende la premura que hay con respecto a una parcela para cedérsela a la Federación de Fútbol.

Quiero hacer hincapié en que nosotros no estamos en contra de la Federación de Fútbol, que no estamos en contra del fútbol, que no estamos en contra del deporte de base... Pero lo que sí nos parece es que hay prioridades. Por tanto, perder una parcela definitivamente de nuestra ciudad cuando tenemos necesidades de otros equipamientos, nos parece que no es una buena decisión.

Sin embargo, si el acuerdo contemplara que el uso de la parcela sólo fuese para los próximos 30 años, pues todavía nos podríamos plantear en apoyar esto; pero resulta que transcurrido ese tiempo la parcela deja de ser propiedad de la Ciudad Autónoma y pasa a ser propiedad de la Federación de Fútbol. Por tanto, nos parece que es una pérdida que no nos podemos permitir.

En consecuencia, en ese sentido y con esta argumentación, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de la propuesta.”

Sra. Román Bernet: “Bueno, empezaré por agradecer a Caballas el voto favorable. Creo que ahí estamos en la misma línea, Sr. Mohamed, ya que se trata efectivamente de una instalación importante, sobre todo en esa barriada.

En cuanto al Partido Socialista, pues decir que me ha sorprendido. Y me he sorprendido sencillamente porque están ustedes de alguna manera violentando el uso social que tiene el valor del suelo. Y me voy a explicar:

El valor fundamental del suelo es el uso social que se le dé a ese suelo.

Obviamente, después de 30 años del uso social que se le va a dar a esa parcela, ésta pase a ser propiedad de la Federación; son 4,2 millones de euros la inversión que acometerá la Federación de Fútbol en un plazo de 5 años. Además, estamos hablando ni más ni menos de 2.400 jugadores, estamos hablando de 65 árbitros, estamos hablando de 300 entrenadores, estamos hablando de 195 equipos de fútbol, estamos hablando de 40 clubes, estamos hablando de 20 trabajadores directos de la Federación... En definitiva, estamos hablando de un número importantísimo de niños, de padres, de entrenadores, de gente que está en torno al deporte, en torno a la cultura del deporte, a la educación del deporte... Por tanto, nos parece absolutamente increíble el voto en contra, Sr. Carracao, con el único argumento de que después de 30 años será propiedad de la Federación...

Oiga usted, Sr. Carracao, el uso social del suelo, independientemente de la propiedad de quien venga, obviamente consiste en sacarle el mayor rédito social y, en este caso, es obvio que hay una mejoría multiplicada por muchos números. De cualquier forma, los números están

ahí.

Usted también recordará, no hace mucho tiempo, que la Ciudad cedió un suelo para la Fundación Gerón... Por cierto, no oí decir en ese momento al Grupo Socialista que, después de 30 años, la propiedad era para la Fundación. Pues claro que será para la Fundación Gerón, Sr. Carracao, que es la que hace la inversión y la que va a mantener allí a nuestros enfermos y, obviamente, ese suelo va a tener el mejor uso social que se le pueda dar.

Exactamente igual es un uso social el que le estamos dando a la Federación para uso deportivo; deportivo y social, porque no nos olvidemos que en esa barriada es muy necesario que exista un equipamiento de forma directa.

Dicho esto, Sr. Carracao, no podemos entender que usted mezcle aquí el tema de los equipamientos escolares. Le quiero recordar que no hace mucho tiempo la Ciudad buscó unas instalaciones, un local y un solar para ponerlas a disposición también del Ministerio de Educación. En aquel entonces ese suelo no nos valía porque estaba contaminado, y me estoy refiriendo al suelo de Ybarrola.

En el caso que nos ocupa, viene una inversión 100 por 100 financiada externamente, a la Ciudad no le cuesta un céntimo y revaloriza esa zona de manera increíble: la revaloriza para nuestros niños y nuestros jóvenes.

Por eso le digo que no somos capaces de encajar su voto en contra. Pero, bueno, aquí cada uno vota en conciencia y los ciudadanos valoran lo que se vota en esta Cámara.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sra. Consejera, usted no me puede convencer a mí de que el mayor rédito social de ese suelo es el de hacer un campo de fútbol 7. Usted no puede convencer a este Grupo que el mayor rédito social posible que se le saca a esa parcela es para dársela a la Federación de Fútbol y que ésta construya su sede y un campo de fútbol 7. Por tanto, nosotros no podemos acompañarle en su pobre discurso, en ese discurso donde nuestros jóvenes son unos desafortunados porque no van tener formación deportiva.*

Yo me vuelvo a pronunciar en que la parcela la perderemos para siempre al cedérsela a la Federación de Fútbol. Además, actualmente tenemos una situación en la que tenemos una pista en donde se puede favorecer el deporte de base, donde se podía haber estado trabajando todos estos años atrás en el fomento del deporte de los jóvenes de la barriada, y no se ha hecho; donde hay un local vecinal en el que se podría haber fomentado muchas actividades para esos vecinos con colaboración directa por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma, y no se ha estado haciendo... Y ahora usted me quiere convencer que con esa obra, que en vez de cemento sería césped, tenemos que perder la propiedad de esa parcela. Ésa es la posición que mi Grupo y yo defendemos.

Usted me ha enumerado a los deportistas (2.400), a los entrenadores y a los árbitros (entre 65 y 300), a los equipos (195), a los clubes (40)... ¿Me quiere decir usted a mí que toda esa cantidad gente van a pasar por el campo de fútbol 7 que se va a hacer en Las Carmelitas, Sra. Consejera?... ¡Por favor, vamos a ser un poco serios!

Mire, si queremos fomentar el deporte base, se puede fomentar perfectamente con las instalaciones que tenemos en estos momentos. Insisto: la Federación gestiona el Benoliel, gestiona el Martínez Pirri, gestiona el Murube... y, por lo tanto, tenemos recursos suficientes.

Pero aquí ocurre otra cosa: le vamos a dar la parcela a la Federación para que construya su sede y que, después de 30 años, se la quede en propiedad.

Y no le permito a usted que quiera hacer aquí un discurso para que nosotros parezcamos que no somos sensibles y que no somos partidarios del deporte base y que no somos partidarios de los niños y niñas de la barriada. ¡Es que un poco más y me tengo que sacar un clínex del bolsillo, Sra. Consejera!

Y usted no me puede comparar la Fundación Gerón con esto, Sra. Consejera, porque tenemos instalaciones deportivas suficientes. Lo único que pasa es que no se trabaja suficientemente. Mire, sin nombrar la pista de atletismo, tenemos dos pabellones polideportivos, con sus correspondientes piscinas cubiertas; tenemos campos de fútbol suficientes y pistas en todas las barriadas. El mantenimiento es otra cuestión. Pero tenemos instalaciones suficientes para favorecer el deporte en nuestra ciudad; es más, por tener, tenemos hasta una Escuela de Hípica millonaria.

En definitiva, tenemos muchos recursos para ponerlos a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad y de las personas que quieran hacer deporte.

Por tanto, y como usted misma ha dicho antes, los ciudadanos no comparten esto, saben el sentido del voto y, efectivamente, sacan sus propias conclusiones. Y la conclusión que extraemos nosotros es que en estos momentos no se debería dar la parcela a la Federación de Fútbol, con la excusa de volver a ubicar la sede social y hacer un campo de fútbol 7.

En consecuencia, ésa es la razón por la que vamos a votar en contra.”

Sra. Román Bernet: *“Mire, Sr. Carracao, ustedes no están apoyando el deporte base y lo están manifestando cada vez que traemos aquí un asunto relacionado con el deporte base. Ustedes también se negaron a la cesión del Murube. ¿O es que no lo recuerda? Ustedes también se negaron, Sr. Carracao. Ustedes se están retratando y no hay más historias.*

Usted no me puede negar a mí que la inversión de 4,2 millones de euros es muy necesaria en este momento en Ceuta. Usted no puede negar a mí que un campo moderno, de césped artificial, tiene algo que ver con la pista que, hoy por hoy, existe en esa zona. Usted demuestra un desconocimiento increíble de lo que es la gestión deportiva, Sr. Carracao, y siento decírselo.

Sobre los 2.400 deportistas que yo he mencionado anteriormente, me dice usted que eso qué tiene que ver... Oiga, ¿dónde se hacen las licencias? Oiga, ¿dónde se hacen los reconocimientos médicos? Oiga, ¿dónde se hacen los cursos de entrenadores y los de árbitros? ¿O es que eso tiene que funcionar solo y descabezadamente? Oiga usted, estamos hablando de algo que es integral. Por primera vez en la ciudad podemos tener una Federación. Y ojalá todas las federaciones deportivas de la ciudad pudieran funcionar con esa autonomía. Además, mire usted, hemos tenido la gran suerte de tener los campeones del mundo. Y ojalá todas las federaciones vinieran aquí todos los días a pedirnos parcelas, aunque no tenemos suficiente suelo, y nos pusieran encima de la mesa dos, tres, cuatro o cinco millones de euros para hacer sedes integrales de federaciones deportivas, fuera cual fuera el deporte.

Mire usted, es que negar eso es negar la realidad. Y ustedes, cada vez que traemos un tema de deporte base, se retractan. Y ya no voy a ahondar más. Pero los ciudadanos lo tienen

claro: una inversión de 4,2 que va directamente a la ciudadanía. Eso es así.

Y usted me dice que no le compare esto con la Fundación Gerón... Pues es exactamente igual. ¿O acaso es un uso mejor el de los enfermos que el de los niños que hacen deporte? Usted sabe, como yo, que el deporte influye directamente en la salud de los niños, y ya no digo nada sobre la educación. Además, usted sabe perfectamente que esta Administración ha cedido parcelas cada vez que han sido solicitadas, para cualquier uso, por parte del Gobierno Central, fuese del color que fuese. ¿O es que acaso no nos acordamos de Loma Colmenar cuando la cedimos al Sr. Gabilondo para un colegio, que al final no quiso? Por tanto, vamos a tener todos buena memoria y vamos a retratarnos para estar en lo que hay que estar. Y esto es un voto a favor del deporte base.”

A.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Fomento relativa a aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para dar continuidad al vial ejecutado en el Sector 1 del P.E.R.I. PR-2 “Huerta Molino”.

Sra. Román Bernet: *“El 24 de mayo aprobamos inicialmente el Estudio de Detalle para dar continuidad a un vial ejecutado en el Sector 1 del PERI PR-2 (Huerta Molino), tal como está previsto en el sistema general viario y su terminación con el viario local existente hasta el entronque con la C/ Real y Recinto Sur.*

Para que los ciudadanos nos entiendan, se trata de unir las zonas de Huerta Molino con la C/ Real creando un desplazamiento alternativo de los vehículos a la cuesta de Pozo Rayo y Cortadura del Valle, así como a la C/ Canalejas.

Con este instrumento se definen las alineaciones y rasantes oficiales que conformarán el nuevo vial.

Existe la necesidad de traer el Estudio de Detalle aquí puesto que en el actual Plan General de Ordenación Urbana no estaban exactamente definidas las alineaciones tendentes al entronque del sistema local con el sistema general.

El expediente ha pasado los trámites necesarios y no ha tenido alegaciones.

Por lo tanto, hoy traemos a aprobación este Estudio de Detalle para un enlace de la zona de Huerta Molino con la C/ Real.”

Sr. Presidente: *“Como nadie quiere intervenir, sometemos el asunto a votación.”*

B) PROPUESTAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

B.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de la Sra. Consejera de Presidencia, Gobernación y Empleo, a instancia de la Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa de la Asamblea, relativa a tarifas aplicables al servicio de transporte público de autotaxi.

Sr. Martínez Arcas: *“Efectivamente, se trata de una revisión de la tarifa del taxi, de una ligera modificación en dos de los quince conceptos que forman parte de la estructura tarifaria del servicio y que se hace a petición de las asociaciones representativas de este gremio.*

En concreto, se trata de aplicar un incremento de 2 céntimos por kilómetro recorrido: de 69 céntimos pasa a 71 céntimos. Además, también se aplica un incremento por hora de parada: de 18,10 euros pasa a 19,90 euros.

En consecuencia, los 13 conceptos restantes, como puede ser la carrera mínima, la bajada de bandera, el incremento por sábados a partir de las 3 de la tarde, los domingos y festivos, la noche, la feria, la parada en la Estación Marítima..., no se incrementan y se mantienen de conformidad con lo acordado en el ejercicio 2011 en unos casos y en el 2008 en otros.

El incremento del precio en kilómetro recorrido será de un 2,9%. Esto es el equivalente al IPC del ejercicio 2012 y que también fue del 2,9%.

Y en el supuesto de una carrera con un recorrido más largo de lo normal que se pudiera aplicar en nuestra ciudad, pues ese incremento, pongamos por ejemplo una carrera desde el centro a Benzú, sería aproximadamente de unos 20 céntimos; otro supuesto: un recorrido estándar entre, por ejemplo, la barriada Juan Carlos I y el centro de ciudad, pues supondría un incremento entre 6 y 8 céntimos por carrera.

Pese a la modificación de las dos tarifas –ya he dicho que las otras 13 se mantienen en los precios actuales–, los precios del taxi en Ceuta seguirán siendo los cuartos más bajos de toda España, de conformidad con un informe elaborado por Asociación de Consumidores FACUA. En concreto, Arrecife, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, tienen unas tarifas del taxi más bajas que las que están actualmente vigentes, incluida la subida, en nuestra ciudad.

En algunos conceptos, como el de la bajada de bandera, Ceuta es la que tiene la tarifa más baja de toda España.

Será la segunda subida que se proponga al Pleno de la Asamblea en los últimos seis años. Es decir, en los otros cuatro años, las tarifas del taxi se han mantenido absolutamente congeladas independientemente de la evolución de IPC e independientemente de la evolución del precio de los combustibles.

El gremio del taxi es un gremio significativo en nuestra ciudad que da empleo a más de 220 personas entre autónomos y personal por cuenta ajena y, consecuentemente, es un sector que entendemos debe requerir –por la significación social que tiene y por el impacto que tiene en el número de trabajadores y de familias dependientes– el apoyo de todos y también de esta Administración.

Modestamente, entendemos que la Ciudad ha sido sensible a la problemática del sector, afectado por ciertas circunstancias, fundamentalmente el incremento de los precios del combustible y, en tal sentido y en tal aspecto, mantiene las bonificaciones al suministro del gasoil para este sector del taxi, al igual que las mantiene para las panificadoras y para el sector del autobús. En estos momentos la bonificación es de 8 céntimos cada litro de gasoil consumido por los profesionales del sector del taxi. Estas bonificaciones específicas sobre el suministro del gasoil han sufrido un incremento desde el 2005 hasta la actualidad, en términos relativos, de un 38%.

Otro punto en el que creemos que se muestra la sensibilidad de esta Administración con

respecto al sector del taxi, es que el incremento de los tipos impositivos en el IPSI-Operaciones Interiores, que se aprobó el pasado ejercicio 2012, se consideró pertinente por este Grupo y también por Coalición Caballas, que apoyó aquella moción, no incrementar y no gravar adicionalmente el servicio de transporte público y, consecuentemente, el del sector del autotaxi.

Hay otro apartado más –y creo que es otra muestra más de sensibilidad–: la Ciudad está ejecutando en estos momentos un segundo plan de renovación de la flota del autotaxi en Ceuta y, en concreto, desde el ejercicio 2011, cuando se abrió este segundo programa de modernización, ya se han tramitado 48 ayudas al sector del taxi en nuestra ciudad: 27 de ellas para modernización o nuevos equipamientos de instalación de taxímetros o nuevas tecnologías en el sector del taxi y, además, 21 ayudas para la adquisición de vehículos en el sector. El importe comprometido de ayudas hasta la fecha asciende a 131.569 euros.

Y por último –y otra muestra más de sensibilidad por parte del Gobierno–, es que este Gobierno –con el apoyo en este caso del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso– insto la ampliación de la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social y, entre los sectores a los que se extendió esta ampliación de la bonificación al 50%, estaba incluido el del transporte público por autotaxi ya que era una medida absolutamente necesaria, legítima y de justicia con este colectivo.

Debo decir que la propuesta tiene dos errores materiales... Por cierto, en el caso de que se aprobara, Sra. Secretaria General, nos gustaría que constara en acta.

1º) Donde dice “aprobación inicial”, debe decir sólo “aprobación”, puesto que no procede aprobación inicial y definitiva.

2º) En el concepto “bajada de bandera” existe un error material: donde pone 0,30 céntimos, debe poner 0,90 céntimos.

En consecuencia, por entender que es una legítima reivindicación del gremio; por el escasísimo impacto que tendría, desde nuestro modesto punto de vista, sobre el consumidor; porque contribuirá compensar los incrementos del precio al combustible que se han experimentado en los últimos ejercicios; porque será esencial para el mantenimiento de este sector de actividad y porque, pese a ello, seguirán siendo de las tarifas más bajas que se están aplicando en nuestra ciudad en el sector del taxi, proponemos la aprobación de esta ligera revisión de la tarifa del taxi.”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“En primer lugar, quiero matizar una observación: ésta es la segunda vez, en lo que va de legislatura, que viene a Pleno un incremento de tarifas del taxi. En dos años, dos.*

Nosotros tenemos que decir que Caballas no está en condiciones de votar de manera responsable en este expediente, pero voy a añadir: ¡ustedes tampoco, eh! Ninguno de los miembros del Partido Popular están en condiciones, desde un sentido mínimo de la responsabilidad, de emitir un voto en conciencia. Y no lo están porque el expediente que ustedes traen es impresentable.

Ustedes van a subir hoy aquí un servicio público. Primer mandamiento: “Respeto absoluto al bolsillo de los ciudadanos”. Y eso significa que para subir un servicio público hay que justificarlo, hay que documentarlo y hay que explicarlo. Algo que ustedes no son capaces

de hacer.

Mire, en su expediente hay dos informes: uno del Interventor, de aproximadamente tres líneas, que dice: "A mí que me registren porque yo soy el pintor". Es una traducción coloquial de lo que viene a decir.

Y hay otro informe que está firmado por la gerente de PROCESA, que es una transcripción literal de otros documentos, y que al final, en las conclusiones, dice: "Yo informo favorablemente".

No hay ni un número, Sr. Martínez... En ese expediente, Sr. Martínez, no hay ni un número. ¿Cómo es posible que tengan ustedes la irresponsabilidad de traer a Pleno la subida de un servicio público que ustedes deben tutelar sin apoyarse en un solo dato económico?

Vamos a ir por partes, Sr. Martínez:

No hay partido político que apoye más al sector del taxi que Caballas, ¡no hay!; por muchas razones, pero fundamentalmente por razones de lo que supone desde el punto de vista del empleo y de la actividad.

En todas y en cada una de las actuaciones que el Gobierno o la Asociación de Taxis han promovido en defensa del sector desde el punto de vista de su racionalización, nuestro voto siempre ha estado a su disposición.

Ahora bien, un servicio público requiere un equilibrio justo entre los ciudadanos-usuarios, los empresarios que lo prestan y los trabajadores que forman parte de él.

Ustedes tienen un problema de partida: desconocen por completo el sector; no saben nada..., no se preocupan de nada y no les importa en absoluto. Y sólo se ocupan cuando se inicia un trámite de subida de tarifas y, por tanto, se organiza el revuelo. Les recuerdo que en el año 2011 ustedes quedaron comprometidos en dar al sector un cambio, pero resulta que los taxis siempre suenan cuando suben las tarifas y, cuando se acaba la subida de tarifas, todo vuelve a la normalidad con un absoluto silencio por parte de la Administración.

Sobre las condiciones en las que se prestan los servicios, el sector, los trabajadores, lo que se cobra, lo que no se cobra, las condiciones laborales... ¿ustedes saben algo de todo eso?... ¡Ni les importa!

¿Ustedes saben algo del funcionamiento de un taxi, de su explotación, de sus vaivenes, de sus cosas positivas...? ¡Tampoco! ¿Les importa? ¡Tampoco! Lo que ocurre es que ante la presión de una subida, Sr. Martínez, ustedes reaccionan como mejor les interesa políticamente. ¿Y cómo les interesa? ¡Mintiendo!... ¡Mintiendo de manera descarada!

Mire usted, Sr. Martínez, esto que trae usted aquí es una subida en la tarifa del taxi en toda regla. Usted, en esa enumeración que ha hecho de cosas, no ha dicho que a partir de este acuerdo plenario empieza el cuentakilómetros y el taxímetro a contar a los 433 segundos en lugar de a los 487. Eso usted no lo ha dicho. Ésa es la clave de lo que usted trae hoy aquí y no son los dos céntimos. Lo importante no son los dos céntimos, sino que lo importante es el cambio en la hora de parada, que significa el tiempo que va a estar contando el cuentakilómetros y, por tanto, el taxímetro. Ésa es la clave de esto: una subida en toda regla,

Sr. Martínez, del 10%.

Y nosotros decimos: “Si eso es justo, hágase”. Pero hemos ido al expediente y ¿sabe usted lo que pone en el expediente?... ¡Nada, Sr. Martínez, nada! Hay dos papeles de la Asociación de Auto-Taxi pidiendo la subida de la tarifa. ¡Nada más!

¿Saben ustedes en cuánto ha descendido la actividad del taxi en un año? ¡No! ¿Viene en el expediente? ¡No! ¿Y saben ustedes por qué no lo saben? ¡Porque no quieren saberlo!

Mire, Sr. Martínez, algo curioso: esto es competencia de D^a Adela, pero la Comisión es de D^a Yolanda y el que habla es usted. ¿Sabe usted por qué? ¡Porque esto es un cachondeo!

Y usted sabe que yo, que me gusta votar responsablemente, fui ayer a los Servicios Tributarios a intentar averiguar de qué estábamos hablando. Pero claro, enseguida le han dicho: “Sr. Martínez, que aquí ha venido Juan Luis a preguntar esto”. Y allá va usted corriendo a buscar los mismos papeles. Y yo no he podido sacar conclusiones completas en un solo día. ¿Sabe usted por qué? Porque eso debería de estar en este expediente; en el expediente debería figurar cuál es la situación del taxi real en estos momentos. Por tanto, si hay que subir la tarifa del taxi un 10%, súbase; pero con datos, Sr. Martínez, no con una intuición.

Como este Gobierno se quiere llevar bien con los taxistas, ¡pues, hala, las tarifas para arriba! ¿Ésta es la manera de funcionar, Sr. Martínez? ¿Ésa es la responsabilidad que usted pide desde ahí en nombre del Partido Popular un pleno sí y el otro también? ¿Es una responsabilidad venir aquí con un expediente que tiene menos papeles que una cabra? ¡No, Sr. Martínez, no es serio!

Por tanto, nosotros le vamos a pedir formalmente que esto quede sobre la mesa. Si las tarifas hay que revisarlas y subirlas, las subiremos y las apoyaremos, porque queremos que el taxi sea una actividad respetada, respetable y rentable. Pero queremos también que no se tome el pelo a nadie y, sobre todo, a los ciudadanos que sufren el paro, los recortes y una situación extremadamente grave, para que ustedes vengan ahora a incrementarles o intensificarles una subida en los servicios públicos.

Y como esto no es razonable, Sr. Martínez, no se puede emitir un voto alegre y caprichoso.

Por ejemplo, una pregunta: ¿en ese estudio ustedes han computado cómo han repercutido las bonificaciones en la Seguridad Social en el sector del taxi?... ¡Pues no, a nadie se le ha ocurrido! ¿Habrá que computar eso, no? ¿O es que ese ahorro no cuenta?...

Éste es el problema que ocurre cuando venimos con expedientes inexistentes y éste es el problema que ocurre cuando se hacen las cosas de manera absolutamente erráticas. Mire usted, Sr. Martínez, esto es una barbaridad.

Y nosotros estamos dispuestos a estudiar todas las posibilidades que tengamos, con los datos que podamos recabar, propios y ajenos, con la colaboración de las asociaciones, hacer un estudio racional de la situación del taxi y a poner unos precios justos y unas tarifas justas que respeten el equilibrio obligatorio entre lo que paga el usuario, lo que percibe el trabajador del taxi –que no se puede olvidar– y los legítimos beneficios de los propietarios de las licencias, que también hay que respetar. Pero eso es un equilibrio justo que requiere de una

información económica y de la que hoy no disponemos. Y no se puede subir un servicio público un 10%, en uno de sus componentes fundamentales, con el único argumento de que “me lo han pedido”. Y ésta es la realidad, Sr. Martínez.”

Sr. Martínez Arcas: “Una vez más, Coalición Caballas va a votar en contra del gremio del taxi y, en esta ocasión, lo hace fundamentalmente amparándose en una supuesta cuestión formal de que el expediente no está suficientemente justificado.

Yo creo que el expediente está lo suficientemente justificado. Hay varios informes técnicos; aparte del informe de Intervención y de PROCESA, también constan otros informes que están elaborados por determinadas entidades especialistas –que yo no los entiendo porque no sé de mecánica– en relación con el salto que se debe de producir en el taxímetro y, además, verificado por los servicios de la ITV. Por tanto, no es verdad lo que usted dice, Sr. Aróstegui.

Mire, en esta ocasión, Sr. Aróstegui, usted se agarra a una supuesta cuestión formal para no votar a favor de la subida de este ligero incremento del taxi. En aquella ocasión, en el año 2011, no me acuerdo cuál fue el motivo... Pero en el fondo, lo que subyace, Sr. Aróstegui, es la falta de apoyo y compromiso de Coalición Caballas con el sector del taxi.

Yo reitero que lo que estamos proponiendo hoy aquí es un incremento tarifario nimio, sinceramente Sr. Aróstegui...

¡Tiene usted otro turno, Sr. Aróstegui! ¡No se ponga usted nervioso!

Hay que ser muy respetuoso, Sr. Aróstegui, con los servicios públicos y con los incrementos de las tarifas. Lo cierto y verdad, Sr. Aróstegui, es que es un 2,9%; lo cierto y verdad, Sr. Aróstegui, es que es exactamente lo mismo que se ha incrementado el IPC en el ejercicio 2012; lo cierto y verdad, Sr. Aróstegui, es que por cada kilómetro que recorra el taxi se pagará dos céntimos más. Y ésta es la realidad. Y antes le he puesto un ejemplo concreto: un recorrido de 10 km, desde el centro a Benzú por ser el recorrido más largo, supondría un incremento de 20 céntimos. Y ése es el incremento que hoy estamos proponiendo en este Pleno.

Dice usted que yo miento... Yo no he mentado. He dicho la verdad. Yo he dicho que es el segundo incremento tarifario que se ha producido en los últimos seis años, porque en el 2008 se congeló, en el 2009 se congeló, en el 2010 se congeló, en el 2011 hubo un incremento, en el 2012 se congeló y en el 2013 hay un incremento. Luego, Sr. Aróstegui, yo no he mentado. Le he dicho la verdad: que en seis años se han producido dos modificaciones en el régimen tarifario y que, además, no se ha extendido a la totalidad de los conceptos del régimen del taxi, concretamente hoy se han propuesto dos de los conceptos. Por tanto, ni tocamos la bajada de bandera, ni tocamos la recogida en la Estación Marítima, ni tocamos el servicio nocturno, ni tocamos el servicio en días festivos, ni tocamos el servicio de los sábados por la tarde... En definitiva, solamente son dos conceptos concretos.

Creo sinceramente que los que desconocen la problemática del sector, Sr. Aróstegui, son ustedes. En primer lugar –como le he dicho antes–, le parezca a usted bien, mal o regular, viene a instancia de las propias asociaciones. Por tanto, son las propias asociaciones las que han pedido al Gobierno de la Ciudad que lleve a cabo una revisión. Luego, si lo están pidiendo las asociaciones que son las que representan a los 220 trabajadores del sector, será evidentemente, Sr. Aróstegui, porque lo consideran necesario. Por tanto, nosotros sí que

conocemos las necesidades y, sin embargo, quienes las desconocen son ustedes.

Después dice usted que nos comprometimos a llevar a cabo un cambio en el sector del taxi. Pues ciertamente, Sr. Aróstegui, creo que estamos intentando poner los medios suficientes para que ello pase; y lo estamos haciendo por las dos vías permitidas: por la vía del incentivo y por la vía del cumplimiento de las ordenanzas.

En el ámbito del cumplimiento de las ordenanzas, desde la Vicepresidencia 1ª de la Ciudad y en colaboración con la Consejería de Presidencia y Gobernación, se han ido activando en los últimos ejercicios una intensificación de las revisiones del servicio. ¿Que es mejorable y que quizá debamos comprometernos todos a hacer un mayor esfuerzo, incluido el colectivo, por mejorar el servicio de autotaxi? Indudablemente que sí. Y también es indudable que se está intentando poner los medios para que ello pase.

Y le he dado datos concretos sobre la otra vía en la que podemos actuar para intentar mejorar el servicio de autotaxi: la vía del incentivo.

Y este Gobierno ha establecido un nuevo programa de remodelación de la flota del taxi; una segunda versión de aquel programa que se hizo inicialmente en el año 2005 y que en el año 2011 lo hemos retomado. Y que con cargo a ese programa y pese a la difícil situación económica por la que está atravesando el colectivo, ya se han tramitado 44 solicitudes de modificación o revisión del sector del taxi. Ello supone una ayuda y un esfuerzo por parte de esta Administración en torno a 130.000 euros, pero es que supone una inversión privada inducida; esto quiere decir que los empresarios del taxi han tenido que llevar a cabo inversiones superiores a 300.000 euros para conseguir ese objetivo –que supongo que ustedes también comparten– de mejorar el servicio de autotaxi en Ceuta.

Decirle, Sr. Aróstegui, que usted tiene la misma información que tengo yo y a la que usted puede acceder libremente porque nosotros no tenemos ningún problema. Mire, ya le he dicho 27.000 veces que usted puede acudir a donde quiera a ver la información que quiera. Lo que ya me parece absolutamente osado es que usted piense que yo he ido en busca de esa información porque usted ya la tiene. Por tanto, yo tengo esa información porque es de mi interés y el de este Gobierno tenerla para fundamentar esta decisión.

Y efectivamente, solamente en el ejercicio 2012 se produce un descenso en torno al 15% de la actividad del sector (y es un dato objetivo). Y es un dato objetivo en función de los litros consumidos por parte del sector y en los litros que evidentemente han estado bonificados. Luego ciertamente el sector lo está pasando mal, Sr. Aróstegui. Y ése es un motivo que creo que nos debe de comprometer a los 25 diputados de esta Asamblea porque son 220 personas y 220 familias las que viven de este sector.

En consecuencia, creo que los datos objetivos justifican de manera clara, más los incrementos que se han producido en el combustible en los últimos ejercicios, la necesidad de oportunidad de aprobar esta subida tarifaria, que, insisto, solamente se aplica en dos conceptos.

Por lo tanto, una vez más, Sr. Aróstegui, me parece que usted, sencillamente, se está buscando una excusa para demostrar el poco aprecio que usted le tiene al gremio del taxi.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sr. Consejero, entre todos tendríamos que hacer un esfuerzo*

por evitar los discursos recriminatorios y que nos sitúa, de forma genérica, como enemigos de los planteamientos de otros. Si nosotros antes éramos los que estábamos en contra del deporte y de la juventud, ahora resulta que Caballas está en contra de los taxistas. Yo creo que cuando uno se marca en una posición contraria a lo que el Gobierno defiende, éste no debe recurrir siempre a ese discurso de “ustedes están en contra de todo”.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos nuestra visión del asunto: consideramos que esta subida es la subsanación del error de un camino mal emprendido. Y me explico:

Consta en la propuesta que se adjunta en el expediente que la Asociación de Auto-Taxi solicita rectificación de la tarifa vigente, adecuándose a la subida de 0,30 aplicada en el mes de noviembre de 2011 y conservando los valores en tiempo y distancia según las tarifas desde el año 2008. Las asociaciones han tenido que mediar en la tarificación, ya que el técnico de una de las marcas de taxímetros que utilizamos durante estos años erró mal en el cálculo de la constante ‘K’ en tiempo y distancia con la subida del año pasado.

En fin, se hizo mal y ahora piden que se subsane. Por tanto, nosotros apoyamos esa subsanación. Hay que dar una solución, pero la solución es la subsanación de un camino mal emprendido. Y le digo lo del camino mal emprendido porque estamos, al menos ideológicamente, en dos posibles soluciones distintas al sector del taxi:

Usted ha dicho que el sector del taxi en Ceuta es de las tarifas más baratas y que es, por tanto, de los sectores que más dificultades está pasando. Por eso tenemos que ayudar al sector del taxi. Porque si el Gobierno interviene en el sector del taxi no es sólo ayudar a estos trabajadores, sino que también es ayudar a la ciudadanía en mejorar del servicio de transporte público.

Pero antes yo le he dicho lo del ‘camino contrario’ porque la posición del PSOE de Ceuta va encaminada en la ayuda a través de la subvención al gasóleo. Usted ha hecho referencia en su exposición de que se mantiene la actual subvención y la ha situado en 8 céntimos por litro. La información que nosotros manejamos es de 7 céntimos por litro. Pero indistintamente, céntimo arriba o céntimo abajo, nosotros consideramos que los esfuerzos del Gobierno debería de ir encauzado en intentar incrementar esa subvención. Por tanto, creo que el sentido de la solución al sector tendría que ir más en buscar la fórmula para darle incremento a la subvención.

Y en ese sentido, yo no sé si nosotros somos los que más defendemos al sector del taxi en nuestra ciudad... No estoy en disposición de decir que somos los que más, pero sí que nos preocupamos de este sector. Nosotros, en abril del 2011, trajimos una moción a Pleno y en la parte propositiva instábamos al Gobierno de la Ciudad a incrementar la compensación para el consumo específico de gasóleo a los sectores recogidos en el acuerdo plenario celebrado el 29 de abril del 97: taxis, panificadoras y autobuses.

Bien, en aquella ocasión, su compañero el Sr. Márquez, terminó ofreciéndonos una transacción –que nosotros aceptamos y, por tanto, se votó por unanimidad–, que era: “Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar la posibilidad de incrementar la compensación para consumo específico de gasóleo a los sectores recogidos en el acuerdo plenario celebrado en el año 97 y someterlo a aprobación de la Comisión Especial de Cuentas”.

En definitiva, lo que acordamos fue, y así lo decía el Sr. Márquez de forma literal: “Tenemos la disposición de apoyar la moción que presentan porque compartimos todas y cada una de las razones en apoyo al colectivo. Creemos que una moción en este sentido, por las consecuencias económicas que ello va a implicar, necesita un expediente que contenga los informes por parte de Hacienda y por parte de los responsables del área presupuestaria de la Ciudad en los que se nos diga hasta dónde es posible llegar”. Y ésta es la responsabilidad que se ejerció: nos emplazamos a hacer un estudio para ver hasta dónde podíamos incrementar la subvención al gasóleo. Estaba claro que queríamos ayudar al sector del taxi sin tener que tocar el bolsillo de los ciudadanos.

En resumidas cuentas, Sr. Consejero, el camino del incremento de la tarifa es un camino erróneo en un sector que lo está pasando mal; es intentar paliar una situación con una visión cortoplacista ya que en un futuro se irán incrementando esos problemas, ya que el precio del combustible sigue aumentando y porque seguimos sin desconectar nuestro impuesto local con el peninsular en materia de hidrocarburos, como les hemos pedido en muchas ocasiones.

Nosotros entendemos que la Asociación pida el redondeo y por eso lo respetamos y apoyamos; pero creemos que estamos en un camino erróneo.

En definitiva, Sr. Martínez, le emplazo, le solicito, le pido y le demando que le dé transcurso al acuerdo plenario donde se comprometieron a estudiar la posibilidad del incremento en la bonificación de la subvención.

Por tanto, aunque entendemos lógica la postura de la Asociación, le anuncio la abstención en el voto porque no podemos apoyar esto por lo que ya le he explicado.”

Sr. Martínez Arcas: *“Bueno, Sr. Carracao, yo valoro positivamente el hecho de que usted no vea con malos ojos la actualización que se propone del 0,69 al 0,71 céntimos por kilómetro recorrido. Yo me quedo con sus palabras sobre la alternativa que pudiera dar cobertura a ese incremento tarifario. Por tanto, valoro positivamente el hecho de que el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, sí entienda la posición del Gobierno respecto a este incremento de la tarifa.*

Sí le diré, Sr. Carracao, que hay muchos mecanismos por los que esta Administración puede –y debe además– colaborar con el gremio del taxi. Y creo que ya he hecho alusión en mi primera intervención.

Creo que también le he puesto de manifiesto el compromiso del Gobierno de fomentar la inversión y la modernización del sector a través del 2º Plan de Renovación del Taxi. Mire usted, Sr. Carracao, le voy a dar un dato: el importe que esta Administración ha otorgado en forma de subvención para la renovación de la flota del taxi en este último ejercicio 2012 es aproximadamente 2,3 veces más de lo que han tenido de bonificación por el uso del combustible. Por tanto, valore usted la importancia de esta ayuda. Usted está hablando de la bonificación en el sector del combustible. Eso ha ascendido aproximadamente en unos 50.000 euros en el ejercicio 2012, cuando solamente, en el ámbito de ayudas a la modernización y en ayudas a la renovación de la flota en el ejercicio 2012, se otorgaron 131.000 euros de subvención al colectivo del taxi.

Y en el ámbito de la bonificación del combustible, Sr. Carracao, lo dije en mi intervención primera: en estos momentos la cifra en concreto es 0,083 (algo más de 8 céntimos lo que se

bonifica por cada litro consumido). Antes se lo he comentado: ha supuesto un incremento del 38% con respecto a la que estaba vigente en el 2005. Pero es que en los tres últimos ejercicios, incluido éste, se ha ido actualizando de conformidad con el IPC. O sea, que no es una tarifa estándar que se fijó en el año 2005, sino que ha tenido un proceso de actualización y que se va incrementando año a año de conformidad con el IPC.

Por tanto, Sr. Carracao, yo creo que no es poco el compromiso que esta Administración demuestra con el colectivo.

En definitiva, insisto, lo que estamos proponiendo, a instancias de los propios empresarios del sector, es un incremento de 2 céntimos por cada kilómetro recorrido. No perdamos la composición de lo que hoy estamos debatiendo en este Pleno, señores de la oposición. Estamos proponiendo única y exclusivamente un incremento de 2 céntimos por cada kilómetro recorrido y aproximadamente otro incremento de un euro y pico por cada hora de parada. Por tanto, en una ciudad como lo es Ceuta, no creo que 2 céntimos, cuando los recorridos suelen ser de dos o tres kilómetros como mucho, suponga una cantidad absolutamente inabordable por parte del consumidor.”

Sr. Presidente: “Vamos a iniciar un segundo turno de intervenciones, pero les ruego brevedad a los señores intervinientes.

Sr. Aróstegui, tiene usted la palabra.”

Sr. Aróstegui Ruiz: “La brevedad que se pueda, Sr. Vivas, pero es que hay que explicar las cosas; porque muchas veces es difícil en este Pleno, y con la técnica dialéctica del Partido Popular, ser breve, eh... Es difícil porque hay que contestar demasiadas tonterías y no es fácil.

Dice el refrán que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Pero yo creo que es peor el que no sabe oír. Y yo ya no sé si es que ustedes no quieren o no saben, pero desde luego no oyen.

En primer lugar, Sr. Martínez, porque creo que usted no lo ha querido entender, le digo que el Grupo Caballas va a pedir que quede sobre la mesa el expediente y que, además, no ha manifestado su voto todavía. Nosotros no estamos en condiciones, ni ustedes tampoco, de emitir un voto responsable.

Yo no he dicho que usted mienta, Sr. Martínez, cuando ha comentado lo de los seis años; yo le he dicho que le iba a hacer una ‘matización’. Cuando usted ha mentado, Sr. Martínez, es cuando ha dicho que la subida es de un 2% –y alguna pequeña cosa más–. Luego, ha completado la explicación dando una muestra palpable de su ignorancia sobre el concepto hora de parada, que lo lleva evidentemente a la confusión cuando ha dicho que la subida en la hora de parada es cuando el taxi está esperando una hora... ¡Vaya, vaya, vaya...! Vaya demostración de ignorancia, Sr. Martínez. Entérese usted lo que significa una hora de parada, Sr. Martínez, porque yo no vengo aquí a darle clases sobre el funcionamiento de un taxi. Creo que sería interesante que supiera usted esto porque hoy lo va a subir a un 10%. Como mínimo, sería un detalle por parte suya el que supiera de qué está usted hablando.

Porque usted lo que no quiere decir –y no lo ha dicho– es que se van a subir todas las carreras. Ésa es una realidad que usted no quiere decir.

Yo le he dicho –y se lo voy a repetir– que a nosotros nos parece razonable que, si la actividad ha descendido y si hay problemas en el sector, se eleven las tarifas. Nos parece razonable. Lo que hemos dicho es que eso hay que demostrarlo con unos números que ustedes no tienen... o que, al menos, no constan en el expediente. Y ésa es la realidad: el expediente está huérfano de cualquier información económica que permita tomar una decisión responsable. Y eso es lo que nosotros le hemos afeado... no a usted, porque a usted lo han puesto aquí como el pobre que se come el marrón. Yo he discutido este expediente con la persona que lo ha instruido: la Sra. Vicepresidenta, y le he dicho que no se puede subir unas tarifas sin que haya un informe económico que lo explique y lo justifique, y menos aún en tiempos de crisis. Ésa es la postura de Caballas y me parece que es bastante razonable: pedir explicaciones y documentación. Por tanto, como hemos visto que ustedes no son capaces de hacerlo, nosotros hemos buscado información por nuestros propios medios, con muchas dificultades, con muy poco tiempo y, por tanto, de manera incompleta.

Ha dicho usted que unos céntimos no es nada... Y ahora yo le pregunto: “Si unos céntimos para usted no es nada, ¿para qué sube la tarifa y para qué monta usted este mogollón?” ¿Algo significará, no? Si esto va a salvar la actividad del taxi, Sr. Martínez, es porque algo significará, ¿no? Si no, nos ahorramos todo este disgusto. Hombre, si a los ciudadanos les decimos que unos céntimos no significan nada y a los taxistas les decimos que con unos céntimos los salvamos, pues yo creo que esto es poco serio.

Pero le voy a decir más, Sr. Martínez, para que usted vea que nosotros tenemos espíritu colaborador. Yo le voy a dar por bueno los datos que usted hoy, en primicia, ha ofrecido aquí. Usted ha dicho aquí públicamente que la actividad del taxi ha descendido en un 15%. Yo esos datos no los tengo, no dispongo de ellos. He intentado informarme, ya le digo que de manera muy precipitada y en poco tiempo, para sacar algunas conclusiones, que no he logrado porque creo que no tienen rigor estadístico suficiente y que falta información. Ahora, si usted ha conseguido deducir que la actividad del taxi ha bajado un 15%, el Grupo Caballas presenta una enmienda para poner a 75 céntimos el kilómetro. Porque nos parece injusto que el gremio del taxi tenga que soportar un descenso de actividad, nos parece injusto. En definitiva, yo le voy a dar por bueno ese 15% y, como enmienda, le propongo en nombre del Grupo Caballas que el kilómetro sea a 0,75 céntimos, para solventar de verdad los problemas del taxi. ¡A ver ahora, Sr. Martínez, quién está a favor del sector del taxi?”

Sr. Carracao Meléndez: “Reiterarme brevemente en los argumentos expuestos en mi primera intervención:

Que lo que hoy estamos debatiendo es una propuesta del gremio del taxi para intentar dar solución a un problema que se generó con la anterior subida. Por lo tanto, yo respeto la solicitud de esta actualización.

Aparte de esto, reitero, creo que deberíamos seguir insistiendo en la posibilidad de incrementar la subvención. Hay un acuerdo plenario, Sr. Consejero, que nos exige y nos obliga a ello.

Y termino diciéndole que espero que en el próximo Pleno puedan traer por parte del Gobierno una posición fijada con respecto a aquel acuerdo plenario donde se comprometieron a estudiar hasta dónde se podía elevar la bonificación a la subvención del gasóleo. Creo que sería bueno intentar dar solución al problema del taxi, mejorar el servicio del taxi, mejorar y hacer más sostenible el sector del taxi a través de la subvención y no incrementando la carrera

porque perjudica al ciudadano.”

Sr. Martínez Arcas: “Seré breve, porque básicamente los argumentos que plantean los grupos de la oposición son los mismos que hicieron en la primera exposición, salvo la sorprendente e incongruente enmienda presentada por Coalición Caballas en el último minuto y de manera improvisada, como suele ser habitual.

Mire usted, Sr. Aróstegui, un matiz: me ha insultado usted en dos ocasiones a lo largo de su intervención. Mire, no ofende quien quiere sino quien puede. Pero, hombre, yo le pido un poquito de respeto a los diputados de esta Asamblea. Creo que esa arrogancia con la que usted se dirige a los 25 diputados que estamos aquí (elegidos por los ciudadanos de Ceuta), como mínimo, merece un poquito de respeto y de educación hacia las personas que estamos aquí. Se lo digo sinceramente. A mí no me ofende, pero creo que usted se dirige a unos diputados elegidos por los ciudadanos de Ceuta y, en ese sentido, debería de tener usted un mínimo de respeto, por lo menos para evitar los insultos y las descalificaciones. Si usted no comparte la gestión, Sr. Aróstegui, me parece estupendo, pero no nos califique de tontos, de ignorantes... Sí, Sr. Aróstegui, usted ha dicho que nosotros hemos soltado una sarta de tonterías y que... En fin.

De todas maneras, insisto, yo creo que usted se ratifica en la posición tomada porque simplemente se quiere agarrar a un clavo ardiendo para intentar buscar la fórmula de no apoyar definitivamente al colectivo del taxi.

Me parece muy bien que usted ahora, de manera improvisada, decida proponer un incremento de 0,75 céntimos. Yo le insto a que lo estudiemos en un futuro en una Comisión Informativa. Pero creo que si usted aspira a 0,75, Sr. Aróstegui, quédese por el momento con los 0,71 y vote a favor del incremento y ya analizaremos en un futuro su propuesta; eso sí, una vez que tengamos los informes técnicos que justifiquen ese posible incremento hasta 75 céntimos por kilómetro recorrido. Aunque es contradictorio con su línea argumental, Sr. Aróstegui: usted dice que en el expediente que traemos falta información, pero usted ahora viene a proponer que el incremento sea de 75 céntimos... Bueno, si usted da por válido 75 céntimos, entiendo que dará también por válido 71 céntimos y, por coherencia, Caballas debería de votar a favor de la propuesta que traemos.

En resumen, insisto: primero, sinceramente creemos que es una propuesta legítima porque supone un ligero incremento de 2 céntimos por cada kilómetro recorrido; en segundo lugar, pese a ese pequeño incremento, la tarifa del taxi en Ceuta seguirá siendo la cuarta más baja de toda España, solamente superada por tres capitales de provincia insulares; y en tercer lugar, por considerar que 2 céntimos para el consumidor quizá no sea mucho, pero para el colectivo del taxi sí es una ayuda importante.

Por esos motivos, Sr. Aróstegui y señores de la oposición, sinceramente espero y deseo que voten favorablemente a este legítimo incremento que proponemos en la tarifa del taxi.”

Sr. Presidente: “El Grupo Caballas mantiene dos propuestas, por orden: una, que el asunto quede sobre la mesa y, dos, la enmienda que ha propuesto de incrementar la tarifa a 0,75 euros.

Por tanto, vamos a proceder, primero, a votar que el asunto quede sobre la mesa; luego, la enmienda presentada por el Grupo Caballas para fijar el kilómetro en 0,75 € y, por último, la

propuesta que eleva a este Pleno la Consejería de Presidencia.”

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a modificar la gestión de los Planes de Empleo para el año 2013.

Sr. Mohamed Alí: *“Una vez más tenemos que abordar en el Pleno de la Asamblea el tema del paro o de la necesidad de crear empleo para aliviar la mala situación que viven muchísimas familias en esta ciudad. Desgraciadamente el paro se ha convertido en un mal endémico de la sociedad ceutí.*

Y haciendo un análisis de lo que viene siendo la política de esta Institución en materia de empleo, pues es necesario abordar el tema de los planes de empleo.

Miles de familias esperan expectantes a que lleguen las fechas en las que se inician los planes de empleo ya que suponen un alivio, momentáneo o esporádico, de la mala situación que viven muchísimas familias, teniendo en cuenta que la cifra de paro en nuestra ciudad oscila en torno a las 14.000 personas.

Tal vez esto que voy a decir sea ofensivo para la sensibilidad del Gobierno de la Ciudad, o bien pueda crear una excesiva susceptibilidad o provoque algún tipo de repelús; pero creo que la gestión que se ha llevado hasta ahora de los planes de empleo, en sus diversas modalidades, no ha sido satisfactoria... o muy deficiente. Ha sido muy deficiente por diversos motivos: primero, los objetivos no se consiguen. Alguien debería de reflexionar en esta Institución si estos planes de empleo sirven realmente para conseguir lo que todos los políticos utilizamos en el discurso: una buena formación para acceder al mercado laboral, tener una estabilidad en el futuro y que la gente esté mejor preparada. En todas estas cosas, que se dicen mucho en los discursos, año tras año, podemos observar que realmente no se dan.

Además, hay datos objetivos que aconsejan una revisión o un replanteamiento de los planes de empleo. Tenemos disfunciones denunciadas por la Inspección de Trabajo. Y ya abordaremos más tarde el tema sobre los criterios de selección. También hemos asistido al desbarajuste que se ha producido en este último Plan de Empleo de la ciudad: la tardanza, el inicio, la falta de información, gente que empezaba, que no empezaba... Todo esto genera malestar y, sobre todo, una sensación de que el Plan de Empleo, más que una solución, es un problema.

Por tanto, desde Caballas consideramos necesario reformular los planes de empleo, de manera que la convocatoria correspondiente al 2013 se ajuste mejor a la finalidad que se persigue.

En consecuencia, nosotros proponemos para los planes de empleo del 2013 una serie de criterios que consideramos que deben tenerse en cuenta a la hora de mejorar la convocatoria de éstos:

- 1º) *Que las memorias se redacten y se ejecuten respetando escrupulosamente el*

principio de no ingerencia en las funciones ordinarias de la Administración, evitando así lo que ocurre desgraciadamente: la utilización de los planes de empleo para amortizar o cubrir puestos de trabajo de las administraciones públicas. Se encuentra gente del Plan de Empleo trabajando en dependencias municipales donde deberían de estar trabajando funcionarios de la Administración General del Estado. Y nosotros creemos que eso no es lo más apropiado. Además de que no están sirviendo los planes de empleo para que lo deberían, se está produciendo un abuso de la propia Administración pública a la hora de utilizar a las personas beneficiarias o usuarias de los planes de empleo. En consecuencia, esto debe de acabarse, sobre todo para no crear esa mala imagen que están provocando los planes de empleo en la Administración General.

2º) Creemos necesario que se incluya una memoria relativa a una intervención integral en el ámbito educativo, que coincida en su duración con el curso escolar y cuyas actividades se desarrollen en los centros docentes en jornada de tarde. Creemos que esto va a ayudar en la formación de los usuarios y beneficiarios a desarrollar mejor el objetivo perseguido.

3º) Y consideramos que los puestos de trabajo deben ser cubiertos mediante una convocatoria pública, en la que se exigirá como requisito tener la condición de parado inscrito en el SEPE.

4º) Y sobre todo, Sra. Consejera, que el criterio de selección prioritario –esto lo hemos debatido en muchísimas ocasiones– será la situación económica de los aspirantes y las cargas familiares.

5º) Y que a la hora de beneficiar a un usuario con un plan de empleo, Sra. Consejera, creemos que es importantísimo tener preferencia por aquellas familias en donde el umbral de la pobreza sea latente, en donde no haya ingresos, ni sueldos, ni pensiones, ni haya absolutamente nada. Esto tiene que ser prioritario. Al igual que también creemos que deben de tener preferencia absoluta aquellas unidades familiares en la que todos sus miembros estén en el paro.

Para Caballas, esto ya lo hemos discutido en más de un Pleno, es importantísimo que no haya ni una unidad familiar sin ningún tipo de ingreso.

En definitiva, lo que queremos es que esto sea un instrumento útil para combatir el paro y que sea un instrumento útil para generar empleo.”

Sra. Bel Blanca: *“Sr. Alí, gracias por su propuesta porque creo que es seguir ahondando en un tema que a todos nos preocupa. El desempleo, sobre todo, el juvenil, es un gran problema, que se ha visto agravado por la crisis que estamos padeciendo desde hace muchos años y que presenta graves consecuencias para la situación presente y futura de los jóvenes y que, además, limita el crecimiento potencial de la economía a largo plazo. Eso es una evidencia que no podemos negar ninguno de los grupos políticos presentes en esta Asamblea.*

El Gobierno de la Ciudad tiene la intención, en el ámbito del desempleo juvenil, de conseguir dos objetivos fundamentales: el primero consiste en favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral y, el segundo objetivo, mejorar la situación de éstos dentro del mercado de trabajo. Estos dos objetivos generales tienen que venir seguidos de acciones y actuaciones concretas, muchas de ellas llevadas a cabo y otras programadas, que a corto plazo se pondrán en marcha.

Y creo afortunadamente que podemos hablar de esto en esta Asamblea porque ya está superado por todos el discurso del ámbito competencial. Por tanto, este asunto ya no es un motivo para eludir el problema sobre la falta de competencias de la Ciudad en materia de políticas activas de empleo, sería una irresponsabilidad. En consecuencia, creo que la responsabilidad en este asunto debe de ser el elemento que a todos nos lleve y nos guíe a poner en marcha todas las medidas y mecanismos posibles.

En definitiva, superado ese discurso, creo que otra obligación es articular las medidas encaminadas a favorecer la inserción laboral. Y es cierto que probablemente los planes de empleo no sean la panacea, pero sin duda éstos son un recurso y un instrumento que tenemos a nuestro alcance y, como tal, deben de ejecutarse de manera organizada, estructurada y planificada.

Por eso creo que su moción, Sr. Mohamed, que hace hincapié en mejorar, avanzar y perfeccionar las políticas activas y, concretamente, los planes de empleo, es buena y es positiva. Además, le tengo que reconocer que los cinco puntos que recoge su propuesta son lógicos y razonables; pero yo creo que su propuesta –si me lo permite y sin intentar subestimarla– puede ser mejorada, complementada y enriquecida con una intención que tiene el Gobierno de la Ciudad: proponerle una enmienda-transaccional. Repito: la intención de esta enmienda-transaccional que proponemos es simplemente mejorar, complementar y enriquecer su propuesta.

La transaccional la traigo escrita y la voy a leer textualmente para que todos tengamos conocimiento y, como podrá comprobar, hay partes del texto que literalmente son iguales en su propuesta. Leo textualmente:

“1.- En relación con la gestión y ejecución de los Planes de Empleo y sin perjuicio de las facultades que correspondan a las instancias competentes, se asumirán los siguientes criterios:

1.1. Las memorias se redactarán y ejecutarán respetando escrupulosamente el principio de no injerencia en las funciones ordinarias de la Administración, evitando de este modo que los Planes de Empleo sean utilizados para amortizar, o no cubrir, puestos de trabajo de la Administración Pública. En consecuencia, el personal adscrito a Planes de Empleo no podrá desempeñar, en ningún caso, funciones asignadas a funcionarios de carrera.

1.2. En la configuración de los programas tendrán carácter prioritario las actividades dirigidas a :

- Complementar los medios adscritos a servicios de interés para la comunidad.*
- La intervención integrada en el ámbito educativo a través de programas cuya duración coincida con el curso escolar y cuyas actividades sean desarrolladas en los centros docentes en jornada de tarde, siguiendo el modelo, con las adaptaciones que sean necesarias del programa que en este ámbito actualmente se desarrolla.*
- Las actividades que mejoren las condiciones de inserción laboral o empleabilidad de los demandantes.*

1.3. Serán valorados como colectivos preferentes, a efectos de la selección de los beneficiarios, entre otros, los jóvenes con o sin formación y las personas en riesgo de exclusión social, teniendo en cuenta en este apartado de manera muy especial a los miembros de unidades familiares en las que estén en paro todos sus componentes. Todo ello de acuerdo con

la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 aprobada por el Gobierno de la Nación.

1.4. En todo caso, la antigüedad en el paro no debería ser un elemento decisivo o determinante en la selección de los beneficiarios.

1.5. Los niveles retributivos se fijarán procurando evitar que los Planes de Empleo desincentiven o, incluso, disuadan cualquier otra opción de inserción en el mercado laboral.

1.6. Los beneficiarios deberán compatibilizar trabajo y formación, ya sea ésta básica o profesional y sin que ello implique aumento en las retribuciones.

1.7. Los beneficiarios serán seleccionados de entre las personas inscritas como desempleadas en el SEPE, teniendo en cuenta la idoneidad para el desempeño de la función requerida, así como la actitud positiva del demandante a su inserción laboral.

2.- Someter, en lo que proceda, los expresados criterios a los órganos e instancias competentes por razón de la materia”.

Creo, Sr. Alí, que lo que acabo de leer respeta profundamente la esencia de su propuesta.

En consecuencia, creo que en este asunto debería de haber un consenso mayoritario y así lo espero: ojalá sea la unanimidad. Creo que sería una responsabilidad y corresponsabilidad por parte de todos poder aprobar este documento, que para nada varía las pretensiones y el fondo que propone el Grupo Caballas en la mañana de hoy.”

Sr. Mohamed Alí: “Creemos que la transaccional propuesta por el Gobierno coincide plenamente con el espíritu y el objetivo que persigue nuestra propuesta y, por lo tanto, la aceptamos.”

Sr. Carracao Meléndez: “Bueno, el Grupo Socialista va a votar lo que vote el proponente. Pero me gustaría hacer algunas consideraciones con respecto a la posición del Gobierno.

Con esta propuesta de Caballas, nosotros entendíamos que la Coalición exigía o le estaba requiriendo al Gobierno la aplicación de la ley para la gestión de los planes de empleo. Pero parece que el Gobierno lo va a asumir a partir de ahora porque no lo estaba haciendo así. Por lo tanto, me sorprende la posición del Gobierno con respecto a que diga que a partir de ahora va a trabajar en este sentido.

En la propuesta-enmienda que ha leído usted, Sra. Bel, se especifica que el criterio de selección prioritario será la situación económica de los aspirantes. ¿Es que antes la prioridad en la selección no contemplaba la situación económica?

También se contempla en la propuesta que usted ha leído, Sra. Bel, la no injerencia en cuanto a los puestos que se desarrollan en la Administración por parte de los funcionarios de carrera. Pero en la actualidad nos podemos encontrar a estos trabajadores de los planes de empleo haciendo labores dentro de la Administración.

Luego, con respecto a los programas educativos, está muy bien que hoy se diga aquí que hay que hacer ese esfuerzo. Pero también le tengo que recordar, Sra. Bel, que con fecha 10 de julio de 2012, nosotros le presentamos a este Gobierno, antes de que se pusieran en marcha los planes de empleo, 24 programas, con sus nombres y apellidos, instándole al Gobierno para que se pusieran en funcionamiento, como el de apoyo educativo o el de mantenimiento de centros escolares, y el Gobierno nos dijo en aquel entonces que no nos votaba a favor la moción porque tenía prácticamente desarrolladas las memorias de los programas, con otros nombres, pero encauzados en el mismo sentido.

En definitiva, creo que la posición del Gobierno es la de justificarse.

Y también le pido que me aclare, Sra. Consejera, con respecto a que la antigüedad no será motivo de preferencia en la asignación de planes de empleo... No sé si es que lo he entendido mal... o es que ésa es la posición del Gobierno. De cualquier manera, si ya no predomina la antigüedad, por ejemplo, de una persona que lleva 5 años en el desempleo con otra que lleva un mes, creo que también nos estamos equivocando. Es que no sé si lo he entendido mal, Sra. Consejera, pero usted ha dicho que la antigüedad no será un motivo de primacía a la hora de acceder a los planes de empleo. Si me he equivocado, por favor, sáqueme del error y, si esa es su intención, corrija ese error y quítelo de la parte propositiva”

Sr. Presidente: *“Iniciamos un segundo turno de intervenciones en este debate. Tiene la palabra la Sra. portavoz del Grupo Popular.”*

Sra. Bel Blanca: *“Bueno, en cuanto a la intervención del Sr. Alí, creo que con la actitud del consenso todo se puede mejorar. Por lo tanto, creo que es una buena actitud de partida y lo tengo que reconocer públicamente. En definitiva, el agradecimiento al gesto de responsabilidad que ha tenido en esta materia.*

Al Sr. Carracao intentaré contestarle varias cosas:

En cuanto al programa educativo, Sr. Carracao, es cierto que yo expresé que la elaboración y el diseño de los programas de planes de empleo no tenían la denominación que usted propuso en este Pleno, pero sí que atendían a los ámbitos que usted proponía, como puede ser el ámbito educativo. De hecho, tenemos ahora mismo cuatro programas en planes de empleo con un total de 300 personas dedicadas al ámbito educativo. Los programas son: Programa de Apertura y Cierre de Aulas Matinales y Vespertinas, Programa de Refuerzo Educativo, Programa de Atención y Apoyo en Guardería y Programa de Apoyo a Mantenimiento y Conservación en centros educativos. En total son 300 personas. Por lo tanto, no ha habido ningún incumplimiento en ese ámbito educativo como usted manifiesta, porque es una evidencia y los programas todavía, usted lo puede comprobar in situ, están en vigor, porque el actual Plan de Empleo sigue vigente.

Creo y espero que a usted no le molesta el consenso y menos en esta materia, parece molesto porque según usted se aprueban obviedades, a veces las cosas no están mal recogerlas en un documento, como decíamos al principio en el primer debate, para mejorar, perfeccionar y sacar de dudas, si existiese, algún apartado concreto o algún aspecto concreto referido a los Planes de Empleo; por lo tanto, aunque a usted le parezca evidente que las personas que se seleccionen para el Plan de Empleo deben estar inscritas en el SEPE, creo que no se hace mal recogiendo en el documento, aún cuando sea una auto-obviedad, pero no sólo se habla de que tienen que estar inscritas en el SEPE, sino que también se acompaña

de la redacción, porque ahí no acaba el párrafo, ni el punto, dice: "Teniendo en cuenta la idoneidad para el desempeño de la función requerida, así como la actitud positiva del demandante a su inserción laboral".

Por tanto, si extraemos sólo el párrafo de la inscripción en el INEM es una evidencia, pero a lo mejor lo que no es tan evidente es esta coetilla que le acabo de leer y esta no hacemos mal de incorporarla al texto de la enmienda transaccional que en esta mañana estamos proponiendo y usted lo sabe, porque usted ha gestionado planes de empleo, que no hacemos mal en poner esta coetilla.

En cuanto a actividades que se desarrollarían, por ejemplo: Plan de Empleo de Corporaciones Locales, es evidente que deben ser tareas complementarias, que sean competencia de esta Administración. Esos tres millones de euros que ya están en Ceuta, para el nuevo Plan de Empleo Corporaciones Locales de esta anualidad, no tendría sentido. Y, por cierto, se mantiene la misma cantidad para la tranquilidad de todos.

Por tanto, es una evidencia que los trabajos que se desarrollan tienen que ir encaminados a este aspecto que acabo de mencionar.

En cuanto a los criterios y baremos, a usted ciertas cosas le pueden parecer una obviedad, pero como le he dicho antes, no hacemos mal en clarificarlo, en aclararlo y en votarlo afirmativamente.

Y en el punto segundo, en elevarlo, aquellas instancias competentes en la materia, porque será en algunos foros determinados, en algunas comisiones determinadas, donde todo esto que entre todos pueda ser por unanimidad, habrá que ponerlo encima de la Mesa, ratificarlo y aprobarlo, en el seno de una Mesa compuesta por distintos agentes sociales.

Pero también creo que es importante mostrar la unidad de criterios y de acción en un tema tan importante como es el Plan de Empleo de todos los grupos políticos con representación en la Asamblea, por eso agradecía al Grupo Caballas la propuesta y también la flexibilidad a la hora de la incorporación de aquellos párrafos que en esta enmienda transaccional proponíamos y proponemos desde el gobierno.

Espero que esta misma actitud de entendimiento y de responsabilidad que nos debe de acompañar en esta materia, la encontremos en el voto del Partido Socialista."

Sr. Presidente: "Un matiz, no para intervenir en el debate: ha hecho usted especial hincapié en el asunto de la antigüedad, la propuesta de la Consejera la antigüedad no dice que no se tenga en cuenta, sino que no sea un elemento determinante para la selección del beneficiario.

Y en cuanto a la explicación responde a un hecho basado en la práctica, los que gestionan los planes de empleo ponen de manifiesto que hay beneficiarios potenciales de los planes de empleo que no aceptan o que no buscan con la debida determinación un puesto de trabajo, es más que incluso renuncian a alguna oferta de empleo, por cuanto que están a la expectativa del Plan de Empleo.

Entonces, claro, lo que no se puede es incentivar el estar en la lista del paro, para tratar de mejorar las condiciones de acceso a los planes de empleo. Como bien, se ha dicho, los

planes de empleo son un paliativo, pero no la solución, esa es la razón de por qué el asunto de la antigüedad se trata de la manera que ha expresado la Sra. Consejera.

Sr. Carracao, tiene usted la palabra.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Bien, esto se intensifica, porque, Sra. Consejera, responsabilidad y consenso no es traer una propuesta a in voce de enmienda a la propuesta de la Coalición Caballas, si usted se quiere llenar la boca de consenso, usted convoque a los grupos políticos, haga su planteamiento y permita el debate sosegado para poder venir al Pleno con ese consenso trabajado y esa responsabilidad puesta sobre la mesa.*

No estoy de acuerdo, Sr. Presidente, con lo de la antigüedad, porque es la ley la que dice que la antigüedad es prioritaria a la hora de acceso a los planes de empleo, pero además el argumento de la casuística de que pudiera haber alguien esperando que le llamen en un futuro posible de los planes de empleo, rechace ofertas laborales, el INEM tiene sus propios mecanismos para sancionar a las personas que rechazan cuando se les llama, para hacer cursos, para puestos de trabajo; por lo tanto, ante ese argumento todavía me rebelo más.

No podemos decir que la antigüedad no sea un motivo prioritario a la hora de acceder a los planes de empleo y menos con la argumentación que acaban de hacer.

Punto 2.- Me parece que decir que lo que tenemos que votar son obviedades para que queden reflejadas, no sé en el Acta de Pleno, será dónde usted quiera que quede reflejada, es una actitud poco responsable. Si lo que está diciendo la Coalición no se está haciendo, es un incumplimiento de la legislación y si lo que se quiera aquí hacer hoy es votar a favor de una obviedad, para que quede reflejada en el Acta Plenaria, pero además metiendo esa modificación que usted acaba de hacer aquí, insisto, in voce, sobre la marcha, sin haber tenido comunicación previa con los Grupos Políticos; el PSOE no le va a apoyar, porque no creemos en las modificaciones que ustedes hacen y porque no nos han dado el tiempo material para hacer el estudio pertinente de lo que usted propone.

Fíjese, al caso, que hasta el Sr. Presidente ha dicho: “Pasélo usted para que vaya leyendo el Portavoz del PSOE la propuesta”. Si usted la lee sobre la marcha y yo me quedo con varios detalles, entre otros lo de la antigüedad, lo que hago yo es que no le puedo votar a favor de la enmienda.

Por lo tanto, si la Coalición Caballas mantuviera su propuesta en los términos originales, nosotros votaríamos a favor, si la Coalición Caballas acepta esa modificación que hace el Gobierno, que la antigüedad en el paro no sea preferente a la hora de acceso a los planes de empleo, nosotros no vamos a votar a favor de la enmienda.

Como ya le he dicho, Sra. Consejera, este es un tema que requiere del consenso, de la responsabilidad, no se puede actuar de forma simplemente mirando a los medios de comunicación y a través de ellos a los ciudadanos, y decir: ¿Qué hacemos, defendemos que lo que se propone ya se está haciendo y votamos en contra?, al final va a quedar que votamos en contra de una modificación de una mejora de los Planes de Empleo, no podemos hacerlo, pues, entonces vamos a decir que votamos a favor, pero para que queden recogidos obviedades en las Actas Plenarias y, además, ya de paso, voy a ver si le doy cobertura a lo que yo estoy haciendo en las gestiones de los planes de empleo, que es que se ha llamado a personas sin antigüedad en el paro y aprovecho, y meto allí la coletilla de que la antigüedad no

sea una prioridad. Y entonces justificamos que haya personas que tienen varios años de antigüedad en el paro, que no se le ha llamado, en detrimento de personas que no tienen ninguna antigüedad y sí se le ha llamado.

Sra. Consejera, este debate en el Pleno delante de los medios de comunicación y a través de los ciudadanos, nos lo hubiéramos ahorrado si usted hubiera ejercido esa vocación de consenso y de responsabilidad a la que aludía, y que usted quería hacer ver como que yo no tenía.”

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Sr. Carracao.

Va a cerrar el asunto el Sr. Mohamed, pero yo le voy a hacer dos precisiones de índole formal: Una, que la propuesta no la presenta a este Pleno el Grupo Popular, ni la Consejera, ante una propuesta de un Grupo Político se presenta una transaccional como estamos muy acostumbrados a hacer cada vez que se tratan las mociones de urgencia. Por tanto, eso es un matiz desde el punto de vista reglamentario.

Y en segundo, para su tranquilidad dos consideraciones últimas: Una, que aquello que se recoge en los criterios, que son criterios de oportunidad y de conveniencia, que no sean legales, que no se ajusten a la norma, están a salvo en cuanto que en lo que se dice en la propuesta una vez transaccionada, estos son criterios que asume la Asamblea y que someterá a los órganos competentes para la correspondiente toma de decisiones; por tanto, eso es una garantía.

Y la segunda, Sr. Carracao, es que esto está siempre abierto y que cada vez que haya un asunto que tenga que ver con cuestión tan fundamental como es el paro, el objetivo del empleo, pues yo creo que están abiertos los cauces para esta Asamblea, este Pleno o la Comisión Informativa para poderlos abordar. Y haremos un esfuerzo porque el consenso que parece que no se va a encontrar esta mañana, pueda alcanzarse finalmente, pero no quiero debatir, de verdad, no debo.”

Sr. Carracao Meléndez: “Pero como lo ha hecho yo en alusión le voy a contestar, Sr. Presidente.

No es una cuestión de falta de consenso, nosotros tenemos toda la vocación de consenso del mismo.

Aquí es donde recae la soberanía del pueblo ceutí y no podemos decir: “Vamos a votar algo y ya veremos luego si la ley nos lo permite o no”; es lo que me acaba de decir... Ustedes mantienen que la larga duración en desempleo, que el tiempo en desempleo no sea una cuestión determinante a la hora de acceder a los planes de empleo, esa es la postura de este gobierno, yo lo digo para terminar de definir la posición de mi voto. Pregunto: ¿siguen manteniendo que esto sea así?”

Sr. Mohamed Alí: “Voy a hacer una consideración: en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, con buen tono, nosotros respetamos la posición del Grupo Socialista, pero no me voy a rasgar las vestiduras en solicitar al Sr. Carracao que reconsidere su posición, básicamente, porque consideramos que esta cuestión que es muy importante, necesita de la unanimidad en los criterios a la hora de trasladarla a otras Instancias o Administraciones.

Por lo tanto, es importante que la Asamblea en cuestiones como ésta tenga un sentido unánime.

Va a parecer que tengo algo en contra de los militares, que no tengo nada, pero le voy a poner un ejemplo: para Caballas el criterio preferente, predominante, a la hora de selección del Plan de Empleo debe ser la necesidad y es cierto que puede haber parados de larga duración que tengan esa necesidad. Nosotros queremos evitar situaciones que se vienen produciendo hasta ahora, no es justo, socialmente hablando, que se contrate a la mujer de un Capitán, porque lleve cuatro años parada, y se deje a un señor que se ha quedado parado de la obra y tenga cargas familiares, porque la mujer del Capitán lleva cuatro años parada, eso no es justo.

Nosotros no estamos en contra de los criterios de larga duración, simplemente, no estamos dando predominio a la situación, a la precariedad, que viven muchas familias en esta ciudad. Se trata de conjugar eso y consideramos que tiene encaje legal, evidentemente, si con la buena fe que tiene esta Cámara, luego hay unos filtros en donde se nos dice que no es legal, pues, evidentemente, tendremos que 'hacer de tripas corazón' y no podremos modificarlo. Pero creo que la voluntad es esa; no es intentar jugar en los términos legales, para intentar hacer ninguna irregularidad, ni nada por el estilo. Se trata de dar un mayor criterio de justicia social a los Planes de Empleo. Era la única consideración que quería hacer al Grupo Parlamentario Socialista, que insto a que reconsidere su sentido del voto, pero no pasa nada, es respetable su posición, pero creo que es importante la unanimidad a la hora de trasladar a dónde tenemos que trasladar ese Acuerdo Plenario, porque creo que tiene una mayor contundencia, un mayor peso el voto unánime de toda la Cámara, que no sacarlo por mayoría.

Por lo demás estamos de acuerdo y muchas gracias a todos."

Sr. Presidente: *"Sr. Carracao, déjeme usted dirigir la Sesión.*

Le quiero decir que el Reglamento no contempla una segunda intervención suya, el Reglamento no la contempla, ahora bien, yo en beneficio de esa unanimidad, si su intervención va a conducir a que podamos alcanzar un consenso en este asunto tan importante, yo le doy a usted la palabra al objeto de que podamos salir de este asunto con un acuerdo unánime.

Tiene usted la palabra."

Sr. Carracao Meléndez: *"No, Sr. Presidente, palabras condicionadas en función a lo que vaya a decir, no. Si usted me da la palabra, me da la palabra para que me exprese, pero no en el sentido que usted me quiera dirigir mi intervención.*

Mire, Sr. Alí, yo le agradezco el tono y la petición de que me sume, estoy totalmente de acuerdo a la propuesta que su Grupo ha hecho, por lo tanto, no hay una falta de consenso con respecto a su propuesta, la cuestión radica en que ahora de manera sorpresiva se quiere trasladar a otra Instancias, que un criterio recogido en una Orden Ministerial, como es la antigüedad en el paro, la Asamblea se pronuncie diciendo que no sea un criterio determinante, porque además no es sólo ése, estamos hablando que otros criterios como que sean todos los miembros de las familias en desempleo, otros criterios como que sean la carga familiar, por lo tanto, ese ejemplo que me pone como de la mujer de un militar, que no sé cuántos casos podrán darse en Ceuta, pero en todo caso seguimos con ese ejemplo, tienen otras posibilidades a la hora de baremar para que no tenga acceso al Plan de Empleo, en detrimento a ese otro

ejemplo que ha puesto del desempleado de la obra que acaba de perder su puesto de trabajo.

Lo que se está pidiendo es que un criterio que está recogido en una Orden Ministerial, la Cámara diga que no, y yo de verdad se lo digo: habiendo los casos que pudieran haber de personas que tengan en su cónyuge alguien con un puesto de trabajo, hay muchos más casos de personas que están en desempleo desde hace mucho tiempo que no tienen una oportunidad laboral y que eso le iba a dar una oportunidad respecto a otros casos.

Por lo tanto, en algún momento también habrá que hacer valer esa condición de parado de larga duración. Este punto, insisto, si el Gobierno lo había previsto una vez que recibe la propuesta debía haber convocado una comisión Informativa donde nos hubiéramos sentado y hubiéramos buscado ese consenso, pero de todas maneras el consenso sobre esa posición respecto al Grupo Parlamentario Socialista de que el desempleo en su temporalidad, los parados de larga duración, no sea un criterio preferente a la hora de acceder a los planes de empleo, me parece que es difícil que lo alcancemos.”

Sr. Presidente: *“No está excluido nada de lo que usted dice, porque tenga en cuenta que se considera como criterio prioritario la exclusión social y ya de entrada un parado de larga duración y además, Norma sí, pero no Ley, porque si usted dice que es una Orden Ministerial, las Órdenes Ministeriales también son susceptibles de modificarse. Entonces lo que estamos aquí diciendo es que se asumen estos criterios y que se eleva a las Instancias competentes para que los puedan asumir también.*

Por tanto, creo que el cauce está iniciado, Sr. Carracao, y no está excluido ese caso del parado de larga duración como persona en riesgo o situación de exclusión social, lo que se está tratando de evitar –y se lo digo con toda sinceridad, porque creo que este asunto merece la pena que se acuerde por unanimidad– es la especulación en torno a la antigüedad para tener preferencia en los planes de empleo, nada más que eso. Y eso existe.

Mire usted, si está lo suficientemente abierto, ésta no es la literatura de la norma, están marcándose unos principios, unos criterios, que se elevarán al Ministerio, que se elevarán a la Comisión Provincial del SEPE...”

Mire usted, yo estoy dispuesto a ceder, siempre que la Coalición también quiera hacerlo, la enmienda es nuestra, pero ellos están de acuerdo con el criterio. Lo que yo quiero que se ponga de manifiesto por escrito es que una persona que tenga una posibilidad de empleo al margen de los planes de empleo, no rechace esa posibilidad por la expectativa beneficiosa de incorporarse a un Plan de Empleo, porque le estamos haciendo un mal servicio al instrumento y también a la propia persona. Eso es lo queremos y quiero.

Mire usted, Sr. Carracao, son dos mecanismos, el de la antigüedad y el del régimen retributivo, también limitamos el régimen retributivo al objeto de que no sea un factor disuasorio, respecto de la actitud positiva ante la búsqueda de empleo, eso es razonable, sinceramente se lo digo.

Ahí no se dice que no compute la antigüedad, se dice que no sea un elemento determinante, quiere decir que determina por sí solo.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Sí es determinante a la hora de acceder al Plan de Empleo, si usted su preocupación, y yo la comparto, es que alguien no pueda estar permanentemente esperando al Plan de Empleo... ponga usted otra redacción y diga: que instaremos a los*

órganos competentes a que aquellas personas que rechacen ofertas laborales en pos de esperar el Plan de Empleo...”

Sr. Presidente: “¿Le parece bien que se diga que no sea el más prioritario, que no sea el de más peso?”

La Orden es susceptible de modificar, Sr. Carracao, si la Orden no se puede modificar, no se hubiera modificado, es intentarlo.

Lo hemos intentado.”

C.2.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a ampliar el Convenio que la Ciudad mantiene en la actualidad con la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Sr. Presidente: “Tiene la palabra el Sr. Mohamed.”

Sr. Mohamed Alí: “Gracias, Sr. Presidente.

Las pistas deportivas descubiertas que se encuentran en las distintas barriadas de la ciudad, se encuentran en un estado deplorable. Hoy se ha hablado a la hora de hablar de una cesión de una parcela de una de ellas, por ejemplo, la cita en las Carmelitas y es una pista deportiva en la que el portavoz que habla ha jugado en reiteradas ocasiones y la verdad es que están en un estado bastante malo, bastante deficiente.

Nosotros no entendemos –y las razones esgrimidas por el Gobierno no son para nada convincentes– por qué el Gobierno de la Ciudad tenía cedida esta competencia de conservar y gestionar estas pistas polideportivas con las asociaciones de vecinos a través de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos. No entendemos por qué el Gobierno ha decidido no renovar este convenio.

Por lo tanto, consideramos que la realidad de las pistas descubiertas de las distintas barriadas exige una intervención y consideramos que el instrumento que había hasta la fecha del Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos era un instrumento válido, evidentemente, susceptible de mejoras, ¡seguro! Consideramos que teniendo en cuenta que la Ciudad ya tiene un Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos éste convenio se puede ampliar a esas pistas descubiertas y dotarlas de una mayor presencia y de una mejor conservación, en definitiva, una asistencia que implique no tener esa sensación de dejadez en la que ésta.

La de las Carmelitas tiene el suelo levantado por todas las zonas del campo, es un peligro, podemos trasladar esas deficiencias a pistas como la de Narváez Alonso y Ppe. Alfonso y, por lo tanto, necesitan de una atención diaria, una alerta en cuanto se produce alguna deficiencia importante a través de otras dependencias municipales. Por tanto, solicitamos que se amplíe el Convenio que tiene la Ciudad con la Federación de Asociaciones de Vecinos y volvamos a la senda de la conservación y vigilancia, y si hay que hacer mejoras hagánlas. Creemos que ese Convenio era un instrumento válido y no debemos olvidar.”

Sr. García Castañeda: “Anunciar que vamos a votar que no y le damos los motivos: cuando usted habla del Convenio de Conservación y Gestión que mantenemos con la

Federación de Vecinos, hay que tener en cuenta que ese Convenio iba acoplado en el tema de la conservación, que era la limpieza del polideportivo, vigilancia y custodia que era el cerrar y abrir el polideportivo, y la reposición de portería, redes y el aviso o ese control que había para avisarnos de algún tipo de rotura.

Ese Convenio terminó por su periodo de vigencia y lógicamente por cuestiones presupuestarias se desistió el continuar con ello. Pero, decirle también, claramente, que el mantenimiento de las pistas polideportivas se han seguido manteniendo ahora igual que antes. Las pequeñas obras se hacen por parte de OBIMACE, la pintura integral por parte de Brigadas Verdes y aquellas obras de más envergadura las externalizamos.

Dentro de lo que son los mantenimientos tenemos un plan de mantenimiento de los polideportivos, lo que sí estaremos de acuerdo es que la periodicidad con la que se hace estos mantenimientos no sean las más acertadas. Le anunciamos que no tenemos ningún conveniente en facilitarle el plan de trabajo de este año y podríamos hacerle mención de que hay pistas deportivas que se han puesto al día y que el resto creo que también podemos diferir un poco el estado en que se encuentra. Hay pistas como la de la Reina que va a dejar de existir porque los vecinos han solicitado que ya no se utiliza por problemas que hay; la del Ppe. Felipe pusimos una pista prefabricada con objeto de no utilizar con la que hay, porque tenemos problemas con los corrimientos de tierra del monte, y también decirle que lo que vamos a hacer en este plan donde ya hemos finalizado las obras de acondicionamiento perimetral del polideportivo Polígono Virgen de África y del Polideportivo del Ppe. Alfonso, después ha continuado Brigadas Verdes y ahí tenemos la prueba.

Estamos trabajando ahora mismo en la del Ppe. Alfonso y así con cada uno de ellos vamos a seguir, pero con una salvedad que en esta ocasión vamos a cambiar el pintado que muchas veces produce un efecto equivocado de cómo está el polideportivo, porque la pintura que se utiliza para la pista con una pintura normal de pista, pues, no dura el tiempo que deseáramos, y para eso se va a cambiar el tipo de pintura, eso acompañado con una serie de suelo que se van a cambiar en ocho polideportivos, darán que aquí a final de año tengamos todas las pistas con las obras necesarias de gran envergadura.

Las de mantenimiento seguimos como estamos haciendo ahora, recibimos los avisos, las que son perimetrales las hacemos nosotros, y las que son de pintura las hace la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos.”

Sr. Mohamed Alí: *“Sr. Consejero, nosotros discrepamos, porque no podemos negar, Sr. Consejero, porque esta es la realidad basta con darse una vuelta por las pistas descubiertas y ver que no están atendidas. El ICD, prácticamente, no atiende estas pistas por falta de personal. Nosotros lo que pretendemos con la propuesta es que hay un convenio existente ya con la Federación, el Convenio existe, usted ha citado las Brigadas Verdes o a los pintores que dependen de ese Convenio con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y de lo que se trata, Sr. Consejero, es de optimizar los recursos, no creemos que ampliar el Convenio suponga un elevado coste económico. Se trata de sentarse, incorporar al Convenio esa vigilancia y conservación con la Federación; estamos convencidos que el presupuesto sería mínimo, sería optimizar los recursos que ya disponemos. No entendemos las razones por qué no se puede ampliar el Convenio. “*

Sr. García Castañeda: *“No tenemos partida presupuestaria para poder habilitar todos los polideportivos con el suelo de goma, con este tipo de pintura vamos a hacer un apaño*

importante, y que lógicamente en este plan de mantenimiento la pista que sí vamos a renovar va a hacer la pista de Manzanera que tiene más afluencia de niños.

A partir de este momento, de aquí a final de año quedan todas las pistas en condiciones de obras de gran envergadura y el resto de mantenimiento lo seguimos haciendo como hasta la fecha lo vamos haciendo.”

Sr. Mohamed Alí: *“Simplemente, decirle que creemos que es un error no tener un mantenimiento continuo y permanente con ese tipo de actuaciones; por lo tanto, nosotros creemos que es un error que el gobierno no amplíe el convenio, porque creemos que los recursos existen y que el coste económico sería mínimo.”*

C.3.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre promoción de viviendas del Monte Hacho.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Nos enfrentamos a uno más de los expedientes equis que hay en esta Administración, porque están llenos de incógnitas.*

Hay una promoción de viviendas que fue recibida provisionalmente en el año 2009, esta promoción de las 86 viviendas, no están todas ocupadas, faltan dos pisos por adjudicar, independientemente, de todas las vicisitudes que ocurrieron en su ejecución y en su modificado, vamos a obviar toda esta parte, se entregan en el año 2009 con una acta de recepción en el que se establecen reservas, y se fija el plazo de un mes para que la empresa adjudicataria cumpliera con su obligación de solventar todas las deficiencias observadas.

Han transcurrido tres años y todavía no se han resuelto ni las deficiencias ni ha empezado a operar el plazo de garantía, todo esto a pesar de determinadas insinuaciones, iniciativas... esto se acompaña con un clamor popular que nos preocupa: los vecinos están quejándose de las deficiencias de aquellas viviendas y la respuesta de EMVICESA es ninguna.

Este expediente reproduce muchos de los vicios que la Administración Vivas ha contraído durante su ya prolongado mandato, uno de ellos es una condescendencia inexplicable con las empresas y otras un desprecio no menos considerable a los intereses de los ciudadanos. Aquí hay unos adjudicatarios a los que las viviendas les iba a costar 98.000 € y les ha costado 156.000, a los que se les cumplieron unas calidades que no se han cumplido, y que están indefensos. En cambio la empresa ACCIONA es una empresa que se permite el lujo de burlarse de los ciudadanos y a la que nadie le exige responsabilidades.

Voy a leer: “La dirección de la obra debería participar de forma decidida en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, en evitación de que sea el contratista a su libre criterio tal y como queda constatado en el anexo del Acta”. ¿Ustedes creen que esto tiene algún efecto? Ninguno. ¿Ustedes han exigido algo? Nada. ¿Los vecinos están molestos? Que se fastidien, podemos utilizar palabras que utilizan los miembros del PP ‘que se jodan’. Nosotros utilizamos otras palabras, no somos como los del PP.

Quiero decir con esto, que nosotros en defensa del interés de los ciudadanos, EMVICESA o el Gobierno debería tomar una actitud distinta: proteger el interés legítimo de los ciudadanos y de la Institución, y esto significa: valorar las deficiencias que tienen todas esas

viviendas, adjudicar las reparaciones por la vía de emergencia, y cobrarséla al contratista que es el que debe sufragar el coste.”

Sra. Román Bernet: “Retomando un poco de cómo debemos explicarle a los ciudadanos las cosas, obviamente, no vamos a entrar en insinuaciones.

Efectivamente existe un problema en esas viviendas que aquí no negamos, en esas viviendas existe un problema desde que se entregaron esas viviendas.

Por lo tanto, ni insinuaciones, ni vicios, ni desprecio, ni chuleo, ni negación de la realidad tampoco, Sr. Aróstegui, así que vamos a ir puntualizando: estas viviendas se entregaron el 22 de octubre de 2009, efectivamente, se hicieron una serie de reservas que firmaron tanto los adjudicatarios de las viviendas como los propios técnicos de la obra, como los técnicos de la Administración en la que estamos. Ese listado de cada vecino, evidentemente, lo que no podemos tampoco negar aquí, ni decir cosas que no son, de ese listado que se hizo originalmente, los vecinos han ido aportando cosas que se les han ido arreglando. Y otras que no se han ido arreglando, tanto de las zonas comunes como privativas.

Siguen existiendo algunos desperfectos, la última comunicación con los vecinos y con la empresa a finales del mes de agosto de 2012 y la última comunicación de la empresa febrero de 2013. Y para la tranquilidad de todos sí le podré decir que los avales, medio millón de euros ni más ni menos, siguen incautados, porque nunca se ha hecho el acta de subsanación de esos defectos, porque podemos ser más lentos, y podríamos haber sido más ágiles, pero desde luego ni tontos, ni condescendientes. Aquí están los avales y que la empresa continuamente nos piden la devolución del aval y les contestamos que en tanto no estén realizadas todas las deficiencias que constaban en el Acta y que han ido apareciendo posteriormente en las zonas comunes, y en la tarima flotante del suelo de la zona exterior.

En este momento nos encontramos en un procedimiento que ustedes mismos lo detallan y es que los técnicos están valorando interiormente, y exteriormente los desperfectos que hay, y obviamente lo que nos dicen desde la parte de Contratación que con esa valoración se va a dar traslado finalmente de la totalidad, no sólo de lo que aparece en el Acta, y si obtenemos la respuesta que hemos venido obteniendo hasta la fecha lo que se hará será licitar la obra y, evidentemente, actuar contra el aval que está retenido.

La Administración nunca ha dado por válida la recepción total de esas obras y además los avales están para responder, precisamente, de esas cuestiones, con lo cual en el fondo no estamos negando lo que ustedes nos dicen, porque es una realidad que no se puede negar, pero existen unos procedimientos que debemos respetar y ahí estamos en estos momentos.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Han pasado casi tres años, por qué no se ha hecho nada, ¿por qué? Ustedes ahora corren, porque Caballas se ha presentando en EMVICESA y todos se han echado la mano a la cabeza. Usted sabe que yo digo las cosas tal y como son, mire usted, el arquitecto que se ocupa de esto dice en su informe que las obras no se han hecho y que no se ha movido un papel.

¿A usted no le parece grave que unas personas que están viviendo en unas casas que están pagando lleven casi tres años denunciando su situación y ustedes no han hecho absolutamente nada? Ahora van a correr, porque estamos detrás. Y ustedes lo harán.

Nosotros en esta moción lo que pretendemos que esas deficiencias se arreglen, que el dinero está, además del aval debía haber incautado un 5% de la obra, espero que sea así, con ese dinero hay que poner urgentemente en condiciones las viviendas y espero que ahora se cumpla.”

Sra. Román Bernet: “Es tan fácil como que no es cierto, usted sabe como yo que mucho antes del verano recibí a vecinos de la promoción y se iniciaron todos los escritos que dan lugar a todo este tipo de esa segunda parte que usted habla. Luego no ha sido hace unos días y se puede demostrar, incluso nos dirigimos a la comunidad de propietarios. Tengo aquí un extracto de expediente muchísimo más voluminoso.

Se ha referido a los plazos, usted comprenderá que con el listado de reservas que se hicieron a la recepción de esa obra, ni en un mes ni en un año, porque conlleva a obras bastante más importantes. Las obras se están valorando y si usted dice que el arquitecto le ha dicho, pues el arquitecto tiene su idea de la gestión y yo tengo la mía, sí que se han movido papeles, evidentemente, lo que hace falta es terminar esa valoración, darle traslado a la empresa y si no la acomete en un plazo razonable y corto de tiempo, evidentemente, lo haremos y actuaremos contra ese aval, porque así lo dice la norma.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “De su última intervención parece que están de acuerdo con la propuesta, como también es verdad que ustedes habitualmente suelen estar de acuerdo y votar lo contrario, así que no sé cuál va a ser de las dos modalidades.”

Sr. Presidente: “Hay cuestiones de índole formal que nos impiden votar afirmativamente, aún cuando estamos de acuerdo con el fondo. Formal, porque para poder ejecutar esa obra, normalmente, se tendrá que acreditar la existencia de consignación presupuestaria suficiente, no es lo mismo que estén las cantidades retenidas por las certificaciones, cosa que no tenemos clara en estos momentos, o que existe un aval; si existe un aval alguien tendrá que disponer previamente la ejecución de ese aval, entonces se generará el crédito disponible y se podrá adjudicar la obra.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Para salvar esa cuestión formal hemos incluido el concepto de la obra por emergencia, que sabe usted que no necesita consignación previa, sino a posteriori, ustedes lo han hecho muy a menudo.”

Sr. Presidente: “La declaración de emergencia necesita de un informe de un técnico para que el Interventor la acepte... Mire, si hay un técnico que dice que hay que hacer la obra de manera emergente, la haremos, pero eso no consta en el expediente, ni aquí podemos declarar la emergencia de la obra sin informe técnico que lo acredite.”

Sr. Aróstegui Ruíz: “Yo consigo un informe técnico que acredite cualquier cosa, Sr. Vivas. Si lo importante es que se haga la obra con la mayor rapidez posible.

Sr. Presidente: “Efectivamente, con esa consideración de que se actúe de manera inmediata, teniendo en cuenta los condicionantes y las prescripciones de índole técnica y económica, nosotros en esa transacción estamos dispuestos a votar que sí.

¿Le consta a usted el pronunciamiento, Sra. Secretaria? Es que estaba hablando, también tiene derecho la Sra. Secretaria a comunicarse.

Se trata de sustituir la moción presentada por el Grupo Caballas, por una transacción acordada con el Grupo Popular de actuar de manera inmediata y urgente en esa aprobación, de conformidad con los informes técnicos, jurídicos y financieros que al respecto sean pertinentes.”

C.4.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a rechazar el anteproyecto de Ley para la Racionalización y Sostenimiento de la Administración Local.

Sr. Aróstegui Ruíz: *“El Gobierno del PP se ha convertido en una maquinaria de demolición de derechos ciudadanos que amparada en la crisis está destruyendo de una manera inmisericorde lo que ha supuesto el avance y el progreso de este país durante décadas.*

Ahora le toca el turno a los ciudadanos que van a ver como el Gobierno de la Nación decide y determina cuándo, cómo y dónde se debe actuar para resolver los problemas de los ciudadanos. Nosotros nos preguntamos ¿está en condiciones el Gobierno de la Nación de saber realmente las necesidades, los problemas y las soluciones de cada pequeño Ayuntamiento de nuestro país, mejor que sus propios concejales?, ¿eso lo debe hacer el Sr. Rajoy en la Moncloa? La explicación es el ahorro y nos preguntamos ¿el ahorro qué tiene que ver con la gestión del gasto público?

En la actualidad hay una Norma que regula cómo se debe gastar el dinero del Ayuntamiento, que regula las limitaciones del gasto público, que lo hace con claridad y que permite que cada Ayuntamiento establezca las prioridades que estime oportunas en cada caso. Y todo esto debe desaparecer ¿por qué? Porque hay muchos alcaldes manirroto que se han gastado hasta ochenta millones de euros sin consignación presupuestaria saltándose la ley.

En nuestro caso ochenta millones de pagos a proveedores rescatados de factura de los cajones, responsabilidades cero, como esto se ha reproducido en muchos Ayuntamientos, solución: le quitamos las competencias. No, ¡hombre!, les quitamos al Alcalde que ha incumplido la ley.

¿Ustedes creen que quitando estas leyes va a mejorar el funcionamiento del Ayuntamiento? Ni remotamente, se volverán a incumplir las leyes otra vez. Ustedes de hecho, ya lo están haciendo, ustedes ya tienen factura sin consignación presupuestaria, a pesar de las promesas.

Decía el dicho: “Quien hace la ley hace la trampa”, ahora se han invertido los términos. ¿Ustedes creen que aquí va a haber alguna responsabilidad que se va a saldar con la factura sin consignación? Yo se la adelanto, ninguna, no pasa nada. Esa es la realidad.

Este Ayuntamiento no va a poder intervenir en el ámbito educativo, siendo la Ciudad en el que el umbral de la pobreza está sobresaturado, más del 40% de las personas ahí viviendo. Esto en qué va a quedar, exijamos el cumplimiento de determinadas materia presupuestaria, pero quién es nadie para decir a esta ciudad cuáles son sus intereses, sus prioridades, su línea de actuación en problemas sociales, quién es quién.

Por lo tanto, esto es una ley que va a acarrear enormes perjuicios al país en su conjunto, pero sin duda en nuestra ciudad nos va a poner en una situación muy complicada, nos va a

restar margen de maniobra en parcela fundamentales en la que es necesario no dejar de actuar, sino justo al contrario, intensificar la actuación.

Por tanto, quien defienda los intereses de esta ciudad tiene que estar en contra de esa ley, quien defienda los intereses del PP a lo mejor vota a favor de esta ley, por lo tanto, ustedes probablemente voten en contra de esta moción.”

Sr. Martínez Arcas: *“Un matiz, los intereses del PP son los intereses de los ciudadanos de Ceuta, no se equivoque, Sr. Aróstegui.*

Lo que usted propone es que el gobierno rechace el anteproyecto de Ley de Racionalización del Régimen Local en la Ciudad, error, porque no existe este anteproyecto. Existe un borrador que se informó favorablemente en el Consejo de Ministros, que en estos momentos se está debatiendo en el seno de las distintas Administraciones Públicas, tanto las CC.AA incluidas Ceuta y Melilla, com Ciudades Autónomas en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Voy a intentar centrarme en el debate: lo que está usted criticando es la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local y lo hace amparándose en que teóricamente va a suponer la pérdida de determinados servicios públicos. A mí me gustaría que me diga un sólo artículo de ese Anteproyecto de Ley en el que se esté estableciendo algún servicio público que deba dejar de prestarse como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley.

Dígame un sólo servicio público esencial o no esencial de cualquier categoría que diga la ley que no se deba prestar en base a lo que establece esta ley. Esta ley está intentado poner un orden en la gestión de lo público en el ámbito de las Entidades Locales, pero con incidencia también en las CC.AA y en la Administración General del Estado.

Como digo, la ley no suprime ninguna competencia, lo que hace es racionalizarlo, algo que consideramos imprescindible. En el caso de Ceuta probablemente se note menos, puesto que los ciudadanos tienen dos Administraciones a la que dirigirse en estos momentos: la Ciudad de Ceuta y la Administración General del Estado, no hay más.

Sin embargo, un ciudadano de la Península no sabe a dónde dirigirse, porque existe dualidad de competencias y los ciudadanos no saben a dónde dirigirse, si a la Mancomunidad, a la Comarca, al Ayuntamiento o a la Pedanía; por eso hay que poner orden y cada competencia una sola Administración. No estamos diciendo que no se presten servicios públicos a los ciudadanos, sino que los preste quien tenga la competencia leal para prestarlos.

A mí me gustaría que me dijeran con cuál de estos cinco objetivos que voy a anunciar no lo comparten: 1º.- Evitar duplicidades y el solapamiento de competencias, aplicando el principio de ‘una Administración una competencia’, generando lo que está ocurriendo en estos momentos el desconcierto de los administrados.

2º.- Garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios de las Entidades Locales, si se me permite la expresión coloquial, en novelas de caballería cuando usted tenga cubierto lo fundamental. Si usted es capaz con los discursos que dispone dar una cobertura a los servicios fundamentales, entiéndase el abastecimiento de agua, la recogida de residuos, el entretenimiento urbano, los jardines..., entonces, métase usted en hacer otras cosas.

3º.- *La ley pretende reducir estructuras administrativas que no son eficientes o poco sostenibles y en ese ámbito específico pretende limitar el número de altos cargos, de libre designación y sus retribuciones, pretende establecer un coto también al número de personas que puedan dedicarse a la política dentro de los concejales, ¿también está usted en contra de eso, Sr. Aróstegui?*

4.- *Se refuerza el papel de la Intervención como elemento fiscalizador y de control riguroso, para garantizar la transparencia en la gestión de lo público.*

5º.- *Se limitan el uso de las autorizaciones administrativas para el desarrollo de la iniciativa privada. Se simplifica la burocracia para que una actividad empresarial pueda acometerse.*

Dígame, Sr. Aróstegui, cuál de ellos no le gusta de esos cinco principios. Sinceramente, creo que no hay argumentos en contra de la reforma. No aceptamos ni compartimos la motivación de su propuesta.”

Sr. Aróstegui Ruíz: *“Para no existir el documento ha dado mucho de sí, lo ha leído detenidamente y lo está discutiendo medio mundo, o sea, que para no existir el documento, el zombi va bien.*

Hay millones de personas en este país en contra de la política del PP, claro que sí, y Caballas se hace eco de este clamor, porque creemos que esto va a perjudicar a la ciudad, coincidiendo con el argumento en parte de CC.OO, en otras parte no, y al final la moción de Caballas que hoy discutimos.

Dice usted, en qué no estamos de acuerdo, pues, en los lugares comunes y en los brindis al sol, no merece la pena de hablar, quién está en contra de la sostenibilidad de los servicios públicos... ¿eso qué quiere decir? Esos son mamarrachadas que se inventan, son tonterías.

A lo que usted llama duplicidad, mire usted, estamos a favor de la duplicidad, ejemplo: que los ceutíes sin recursos tengan becas, eso es duplicidad que ustedes también apoyan; que el Ayuntamiento de Ceuta gaste dinero en Servicios Sociales, en políticas educativas, eso es duplicidad.

En sus propios documentos dicen que una vez cumplido el Plan de Ajuste déjenos ustedes de argumentar nuestros recursos, cuestión que parece razonable y de sentido común.

Sr. Martínez, la Ley de Haciendas Locales establece con rigor la ley cuándo y cómo puede gastar un Ayuntamiento. Aquí en el fondo deberían decir las cosas con claridad, esto significa en el fondo lo siguiente, desde el Gobierno se quitan competencias al Ayuntamiento y esas competencias van acompañadas de un montón de personas que van a la calle. No es malo invertir dos veces en Educación, ni en Servicios Sociales, lo que ocurre que al amparo de esa ley que cuando quiten las competencias arrastren a una marea de gente que va al paro.

Nos parece bien que se exijan el cumplimiento de las LBRL, que se cumpla con la normativa presupuestaria, nos parece bien y a partir de ahí que cada Ayuntamiento decida cómo invertir mejor su dinero en función de sus necesidades.

Ustedes cómo justifican en su día darle dos millones de euros al fútbol, porque según ustedes eso era un fin importante para la ciudad y en su legítimo derecho lo hacían.

Por eso, esto que defienden son intereses del PP, no de los ciudadanos de Ceuta, esta ley es para Ceuta mala en su conjunto y en su concreto, porque cercera las posibilidades de intervención en lugares y ámbitos sensibles, y difíciles en nuestra ciudad. Y si queremos hacer buena política habrá que tener buenos políticos.

Yo no les he insultado, nunca en la vida, no es mi intención, antes les he dicho que es ignorante, porque ignoraba una cosa, ignorar no es insultar, todos ignoramos algo.

Ustedes son bastante despistados, pero en cuanto a caridad humana no tienen nada que ver con los del Gobierno de la Nación que son auténticos sanguinarios sociales, porque lo que están haciendo con este país es abominable: falta de sensibilidad, falta de escrúpulos... Ustedes por la puerta chica están intentando corregir los efectos negativos, porque saben que esta ley es mala y nosotros lo que pedimos es que conviertan en una voz política lo que ustedes saben en conciencia que es una realidad, porque esto es malo.

Los mismos miembros del PP no quieren esta ley, aquellos que saben que va a perjudicar a muchos ciudadanos, todos esos Ayuntamientos del PP están en contra. Y ustedes 'pelotas' por definición, tienen que votar en contra de los intereses de Ceuta para ponerse la medallista de que apoyan a Rajoy, categóricamente, como dice usted, pues esa categoría atropella los intereses de Ceuta, Sr. Martínez."

Sr. Carracao Meléndez: *"Nosotros estamos en la negociación, estamos en el diálogo, estamos en el intento de llegar al consenso con el Gobierno de la Nación, porque entendemos que hay que modificar la ley de la Administración Local, hay que dar paso hacia su mejora, su sostenibilidad, pero no los pasos que se están dando, pasos que están cuestionando los propios Alcaldes de los Ayuntamientos gobernados por el PP (como dice el Sr. Aróstegui).*

El borrador dice: "Que los servicios públicos han de ser autosuficientes". ¿Y cómo se consigue la autosuficiencia? Pues, o subiendo las tasas, encareciendo el coste de estos servicios o cuando no, privatizándolo. Ésta será la consecuencia última que tenga entre otras si se pone en marcha la ley en los términos en los que está recogido en el borrador. Y contra esto, es contra lo que estamos intentando argumentar, crear alguna ofensiva en la que nos acompaña no sólo Partidos con representación local en los distintos Ayuntamientos, sino también incluso Ayuntamientos gobernados por el PP.

Por lo tanto, la realidad de ésta modificación de la Ley de Administración Local es que va a conllevar la exigencia de la autosuficiencia en los servicios públicos, con lo cual para conseguir esa autosuficiencia tendremos que irremediamente ir hacia el encarecimiento de la prestación de esos servicios y la privatización de los mismos.

No se trata de recortar competencias en los Ayuntamientos, sino de avanzar en el municipalismo, es cierto que hay que revisar las duplicidades en la Administración, pero no en el sentido de que dos Administraciones puedan aportar fondos para una misma causa, sino cuando esta presencia de demasiada Administración se convierte en una especie de burocracia para dar solución al problema de los ciudadanos.

Usted, Sr. Consejero, forma parte de un gobierno local, que también nos gastamos y

como Ayuntamiento somos la primera línea de ataque a los problemas de los ciudadanos; por lo tanto, lo que tendríamos que defender es todo lo contrario, no perder competencia, no perder fondos estatales, sino ganar competencias y ganar fondos estatales para poder actuar sobre los problemas de nuestros vecinos y vecinas, porque somos los primeros que lo percibimos. Y somos la primera Administración que recibimos esa demanda. Por lo tanto, tendríamos que tener más capacidad para actuar.

Yo creo que la propuesta tal y como la ha planteado la Coalición Caballas, va en el sentido de lo que nosotros estamos demandando: Rechazar el Anteproyecto de Ley e instar al Gobierno a seguir ahondando en el consenso y en diálogo con todas las partes implicadas, y afrontar la necesidad de fortalecer las Administraciones Locales, que en última instancia también le he referido.

Por tanto, nosotros anunciamos nuestro voto a favor y declaramos también la poca capacidad que tenemos para comprender la posición del Gobierno Local en nuestra ciudad.”

Sr. Presidente: “Creo que las posturas de los distintos grupos están definidas en torno a la propuesta y sometemos a votación.”

C.5.- Prestar conformidad, si procede a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a implantación de nuevas medidas que contribuyan a mejorar la participación directa de los ciudadanos en la Administración Pública.

Sr. Carracao Meléndez: “Traemos una propuesta que no sólo vaya en el sentido de dar solución a problemas económicos y de gestión, sino también problemas de la cercanía, de la clase política a la ciudadanía. O lo que es dicho de la misma manera, desde otro enfoque hacer que los ciudadanos participen más y mejor en la cosa pública, participen en las decisiones que se tomen por parte de las Administraciones y, por parte de los gobiernos y los grupos políticos.

Hay un clamor social que exige tener más participación que el mero voto cada cuatro años, esto se refleja en las intervenciones de las que gusta en ocasiones de las deseadas y es cuando dicen que lo hacen y lo hacen amparado en su mayoría que le dieron los ciudadanos en las urnas.

Éste es el juego democrático, nosotros así lo decimos en la parte dispositiva, no lo ponemos en cuestión, los gobiernos están legitimados por las urnas y los ciudadanos les han dado la oportunidad de dirimir los intereses generales de sus territorios, pero eso no les excusa para poder tener una participación permanente a lo largo de todo el periodo.

Por tanto, nosotros planteamos que la participación se enriquezca y se arbitren fórmulas para que los ciudadanos puedan participar.

El PSOE de Ceuta está empeñado y coincide en la necesidad de dar una mayor participación a los ciudadanos, no solamente cada cuatro años con su voto, no solamente es ir a preguntarle qué es lo que quieren de nosotros en la visita. Hay muchos autores que señalan que no son formas de participación la información y la audiencia, las actuaciones dentro de las relaciones ciudadanas para mantener un contacto regular y estable con las asociaciones y

ciudadanos, y las acciones en las que el Ayuntamiento facilita a las asociaciones un local y subvenciones.

El hecho de las existencias de numerosas asociaciones no es en sí mismo un factor de participación. Esto cada vez más se está poniendo en cuestión como una forma que hasta la fecha creíamos que era de participación de los ciudadanos y estamos intentando que el Gobierno de la Ciudad de Ceuta vaya dando pasos en ese sentido.

Por eso, proponemos el acuerdo a través de esta propuesta en los términos expresados.”

Sr. Martínez Arcas: *“Es una propuesta ciertamente amplia en cuanto al concepto. Me quedo con la parte de su propuesta en la que no cuestiona la legitimidad democrática que otorgan las urnas en todos los frentes para la toma de decisiones: la estructura que consagra la Constitución Española y la estructura que los ciudadanos decidimos otorgarnos un día; puede haber sistemas mejores, pero por eficiencia hay que buscar un sistema y en este caso es el de la legitimidad democrática que otorgan las urnas en el caso de España cada cuatro años.*

Evidentemente, procuramos que los ciudadanos participen en el día a día, no solamente a través de acuerdos formales de Pleno, sino en la atención directa al ciudadano, en la misma calle cuando sea menester y lo hacemos también haciendo las críticas que nos puedan venir o las sugerencias y observaciones que nos puedan venir en los medios de comunicación, en las intervenciones o distintos foros.

No obstante, al margen de lo establecido en el Reglamento de la Asamblea o en el Reglamento de Participación Ciudadana, existen otros foros formalmente constituídos y con distintos niveles de intensidad en cuanto a la ejecutividad de los acuerdos, y en los que existe una amplia representación de las asociaciones o entidades que tengan que ver sobre la materia.

Y me explico, por ejemplo, existe el Consejo Asesor de Medio Ambiente, donde están representadas prácticamente la unanimidad de las entidades que algo tienen que decir sobre el desarrollo sostenible en nuestra ciudad. Tanto desde el punto de vista ecológico como desde el punto de vista de las Administraciones.

El Consejo Asesor de Turismo es un órgano del que ustedes forman parte y en el que están representadas las entidades empresariales, las organizaciones sindicales y donde también evidentemente se procuran analizar y debatir cuestiones relacionadas con la política turística que debe aplicar esta Administración.

La Mesa por la Economía también es un ejemplo de lo que puede ser ese elemento de diálogo y de apertura con el Gobierno de la Ciudad a escuchar opiniones tanto de entidades como confederación, cámara, formaciones políticas o las organizaciones sindicales.

La Comisión de Patrimonio Histórico donde tienen representación diversos colectivos, la interlocución continua con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos.

Los Comités de Seguimiento del Programa Operativo del FEDER y del Fondo Social Europeo, que de manera consensuada determina la aplicación de los recursos procedentes de Europa a los colectivos que se acuerdan en ese foro.

En definitiva, al margen de lo establecido por el Reglamento de la Asamblea, al margen de lo establecido por el Reglamento de Participación Ciudadana existen otros muchos foros y muchos organismos constituídos en algunos casos por Acuerdos Plenarios y en otros casos porque el Gobierno lo ha considerado pertinente, donde se tiene en cuenta la opinión del interlocutor.

En relación con el primer punto que plantean no existe ningún inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Popular en mejorar los mecanismos que se establezcan a través de la página 'Ceuta.es' y el propio Gobierno de la Ciudad 'gobiernodeceuta.es', dando transparencia a los correos electrónicos de las distintas consejerías y la mía es 'hacienda@ceuta.es'; fomento igual y etc...

En cuanto al segundo punto: 'Modificar el art. 47.2', usted recordará que consensuamos llevar a cabo una reforma del Reglamento de la Asamblea y también quedamos en esperar a confirmar el proyecto de LBRL para ver la incidencia que podía tener en ese Reglamento de la Asamblea antes de abordar la referida modificación, puesto que puede ser que la propia Ley nos obligue llevar a cabo algunas modificaciones de facto en ese Reglamento. Yo le emplazo, si usted no tiene inconveniente, Sr. Carracao, a que en esa Comisión Informativa en la que analizaremos la modificación del Reglamento de la Asamblea, entre otros temas que podamos abordar será esta propuesta que hace el Grupo Socialista en relación con el art. 42.4.

En cuanto al tercer punto: 'Los presupuestos participativos', le diré que se llevaron a cabo o se intentó impulsar esa iniciativa, hasta el punto que se hizo una convocatoria pública que se publicó en BOCCE el 10 de julio de 2012 instando a la presentación de propuestas y proyectos a llevar a cabo en el ámbito de cultura y de actividades culturales de festejos y cívicas durante el ejercicio.

En esta convocatoria que estuvo abierta a la presentación de solicitudes durante un plazo de dos meses se presentaron ocho propuestas, se creó una comisión con representantes de las áreas de Cultura y Festejos, para analizar la viabilidad de las mismas, una cuestión meramente técnica, se daba las circunstancias de que el 80% de las propuestas hacían alusión a proyectos de interés con ánimo de lucro. Quiero decir, que el acuerdo se cumplió, se hizo un periodo de participación pública, se dio difusión al mismo, se presentaron solicitudes con distintos proyectos y lamentablemente la Comisión Técnica no consideró pertinente desde el punto de vista técnico, sin participación política, la viabilidad de los mismos; quizás lo que pueda proceder en un futuro es que pueda dar mayor difusión a esa convocatoria y desear que la participación y la imaginación, y la iniciativa de los ciudadanos y de las entidades, puedan aportar nuevas ideas y proyectos para el desarrollo de la actividad cultural y festiva, pero no podemos aplicar algo que ya estamos aplicando.

En consecuencia, le votaremos que sí al primer punto, pero el tercero puede estar cumplido; y el segundo le instamos a que lo lleve a la modificación general del Reglamento de la Asamblea o lo deja encima de la Mesa."

Sr. Presidente: *"Con el primer punto estamos de acuerdo y el segundo podría ser que se trasladara al ámbito de la Comisión Informativa para que se estudiara con la orientación recogida en la propia moción, pero que allí se resuelva, para que se estudiara con la orientación recogida en la propia moción, pero que allí se resuelva.*

Y el tercer punto, para este próximo ejercicio dar una mayor divulgación y difusión a esa

posibilidad de un presupuesto abierto y proactivo en el tema de las actividades cívicas y culturales en general.”

Sr. Carracao Meléndez: “Los presupuestos participativos no sólo hay que hacerlos, sino también hay que creérselos y hay que darle más publicidad –como usted ha dicho–, hacer ver más las posibilidades de participación a la ciudadanía, no sólo a las entidades que se muevan en el ámbito concreto y se les arbitre esa fórmula de participación y de propuestas, no significa que esas propuestas luego haya que aceptarlas, porque para eso democráticamente elegido hay un gobierno para tomar las decisiones que habrá de pasar por la Cámara, donde están todos los representantes de los ciudadanos.

En cuanto al segundo punto, efectivamente, nosotros queremos que se abra una comisión para hacer el estudio, si quieren una empresa para trabajar esto y hacerlo en el seno de la comisión, pero el interés era que hubiera una comisión, que no fuera el PSOE que llevara una propuesta, porque este es un tema que creo que los tres grupos debemos consensuar.

Y en el primer punto, me parece que es una buena noticia su voto y espero que se haga a la mayor brevedad posible, cada consejería tendrá su correo electrónico, pero no aparece en la página web.

Creo que es una buena noticia que el sentido del voto afirmativo, con esa pequeña salvedad y que el punto dos salga adelante.”

C.6.- Prestar conformidad, si procede, a la propuesta de D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un Centro de Planificación Familiar.

Sr. Carracao Meléndez: “Lo que pretendemos una vez más es reorganizar los servicios, reorganizar la atención, reorganizar y coordinar las campañas que se hacen y que han de seguir haciendo, para la formación en los jóvenes en materia de educación sexual, planificación, conocimiento de las alternativas que tienen de un embarazo no deseado, y eso es lo que buscamos que haya un lugar de referencia al que acudir, y es lo que nos han pedido los ciudadanos, porque hay ciudadanos que les da pudor ir directamente a su médico de cabecera.

Por este motivo y además por el motivo de que es la propia ley la que plantea la existencia de planificación familiar es por lo que nosotros planteamos que el Gobierno atienda esta solicitud y con los recursos propios, ya sea en el CAM o donde se determine, se crea esa unidad específica.”

Sr. Abdeslam Al-Lal: “Un centro de planificación familiar es un centro donde se informa y se dan pautas en relación a enfermedades de transmisión sexual, también a métodos anticonceptivos, también sobre educación sexual, y también sobre educación reproductiva.

Usted sabe que en materia de sanidad nosotros tenemos las competencias cedidas según el art. 32/99 Prevención de la Enfermedad, promoción de la salud, son nuestras competencias.

En otras Comunidades habían puesto este tipo de centros, pero al final todas se han canalizado en los centros de Atención Primaria que lleva la asistencia. Los recursos de los

cuales dispone la Ciudad Autónoma de Ceuta en materia de Educación Sexual, en materia de anticoncepción, en materia de asesoramiento, orientación e información, también en este tipo de reproducción y de fertilidad, y en aquellos colectivos que ustedes dicen que son reacios a la hora de ir al médico de cabecera, le voy a enumerar los recursos de los que dispone la Ciudad, después el INGESA: desde la Ciudad se participó en el Comité Técnico Científico 2010-2011 que se creó en Reproducción Sexual, formamos parte desde el Plan SIDA y estamos realizando distintas actividades. Desde este Plan tenemos un sistema de atención en labores de Educación Sexual y un sistema de actividades donde se han formado monitores y distintos centros donde se puede consultar confidencialmente.

Hay una asociación con un teléfono y página web que se dedica exclusivamente a labores de educación sexual, está en la calle Simoa, ahí la información la realiza un psicólogo experto en este tema y se realizan de forma gratuita para todos los ciudadanos.

También está la Unidad Móvil que se desplaza los fines de semana y se dedica al reparto de los métodos de anticoncepción y a la educación sexual. También realizamos desde la Unidad de Prevención donde se realizan actividades y consultas de ese tipo, y una serie de recursos con los que consta la Ciudad, para que todos los ciudadanos conozcan a dónde deben dirigirse.

También en el servicio de Vacunología se realizan actividades en colegios con charlas desde salud escolar, para que sepan para qué sirve la vacuna del papiloma humano, que es también un referente para la prevención del cáncer del endometrio.

No obstante, también le tengo que decir que desde Atención Primaria existe una unidad dedicada exclusivamente a eso, a la atención de educación sexual, anticoncepción y todas las inquietudes que puedan tener los ciudadanos, y la tendencia que está teniendo todas las comunidades a integrarse para que eso sea realizado desde Atención Primaria y, por tanto, desde la asistencia.

Es cierto que tenemos que dar a conocer estos servicios a los ciudadanos y para que hagan uso de ello. Y desde los distintos ámbitos socio-sanitarios se realizan actividades tanto en colegios como en Instituciones, desde la Asociación que le he dicho se han realizando desde el teléfono más de 19.000 asistencia, y desde esa Unidad Móvil más de 18.000 asistencia.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Usted es el Consejero del ‘todo va bien’ y del ‘todo lo estamos haciendo’ y usted viene aquí a intentar poner en valor como única estrategia defender lo que se está haciendo ahí, es incapaz de ver la posibilidad de mejorar las cosas.*

Ha dicho: tenemos que coordinar, cómo pretende usted coordinar, le estamos planteando que ponga usted en marcha un centro de Atención Familiar y lo que me dice es lo que está haciendo.

El establecimiento de política socio-sanitarias que fomente una planificación familiar en nuestra ciudad es una acción prioritaria, porque cuenta con una población joven que supera la media nacional, una tasa de natalidad muy elevada.

Este Grupo y yo le digo que es responsabilidad suya mejorar las cosas, y usted nunca está dispuesto a mejorar las cosas, usted simplemente está anclado en la postura de lo que se está haciendo...

Entendemos que la Ciudad Autónoma tiene entre sus competencias asegurar y potenciar una planificación familiar responsable, porque nos basamos en el Real Decreto 32/99 que usted conoce sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta en materia de sanidad y donde se establece entre las funciones que sume la Ciudad de Ceuta: 'el desarrollo de programas sanitarios tendentes a la promoción y protección de la salud tales como de higiene maternal, infantil, escolar, laboral, así como las acciones sanitarias permanentes transmisibles y educación sanitaria'. Usted dice que la tendencia es revertir esto hacía los centros de salud, hacía el servicio público de salud, pero eso precisamente por ser un error, va en contra de la propia ley de salud sexual y reproductiva, que ponía en valor la necesidad de crear estas unidades específicas de atención.

Usted pone en valor una oferta que hace una asociación que es independiente a la Administración, que funcionará con o sin subvención, usted no puede poner la labor que hace una asociación. Luego me habla de un servicio de Vacunología, pero es un servicio que está en O'Donnel. Usted podría arbitrar una fórmula para una atención integral directa en una unidad específica, que es lo que nos dice la Ley de Reproducción de Salud Sexual y Reproductiva del 2010.

Sin embargo, como siempre su respuesta es negativa. Ya le he hablado de los datos en Ceuta, creo que es necesario lo que proponemos. Además, tenemos la opción del médico de cabecera y existe el Plan Joven dentro del centro sanitario, cuando usted me habla del INGESA, nosotros sabemos lo que estamos hablando y esta carencia existía ya cuando estábamos en el Gobierno, no la del Centro de Planificación Familiar, porque esa es competencia de esta Administración, pero sí la carencia en el INGESA de que eso estuviera dentro de la cartera de servicios de los médicos, ese protocolo al que cuando llega un paciente de diabetes y se lo expone a su médico, el médico le da al botoncito del ordenador y le aparece el protocolo de actuación, y eso no existe en el caso de la demanda de la información de educación sexual. Eso no existe.

Usted tiene las competencias, lo puede hacer, usted tiene los recursos y creo que esto no le va a suponer ningún coste, más allá de intentar optimizar los recursos que disponemos humanos y poner en valor todo lo que se puede hacer y mejorar lo que falta por hacer.

Defienda lo que se hace, pero intente mejorar lo que se está haciendo, porque lo que se está haciendo no es suficiente, y así nunca podremos avanzar, y eso será lo que usted dejará en herencia después de su paso por la Consejería, que las cosas permanecieran igual que cuando usted llegó."

Sr. Abdeslam Al-Lal: *"Creo que usted es el menos indicado para dar aquí nociones socio-sanitarias, tacharme a mí de hacer que los servicios públicos y los recursos de los que dispone la Ciudad y los ciudadanos, y decirme que eso no mejora la situación, eso no te lo puedo admitir.*

Dice usted, que hay aquí una estadística que nos pone como la población joven con el mayor número de patología de transmisión sexual..."

Sr. Carracao Meléndez: *"Yo no he dicho eso, Sr. Consejero."*

Sr. Presidente: *"Sr. Carracao, tiene usted un turno luego para decir que no lo ha dicho..."*

Sr. Abdeselam Al-Lal: *“En la exposición de motivos pone que tenemos un índice de población con patología de transmisión más alta. Se equivoca.*

En la última encuesta que se realiza entre población joven entre 18 y 30 solamente el 7% admite haber tenido enfermedad de ese tipo. Usted no nos va a marcar las líneas de trabajo que tenemos que hacer, cuando en su comunidad o en la comunidad de referencia suya están tendiendo a la integración en la Atención Primaria, porque la unidad de reproducción y la unidad de sexualidad, y de fertilidad la lleva la asistencial, primero por los recursos y segundo, porque son equipos multidisciplinarios que tienen organizados tanto en primaria, como en especializada, una serie de profesionales que son los facultados, los capacitados y los que tienen la plena garantía de que eso puede ser viable.

Usted habla de colectivos de exclusión, usted habla de confidencialidad, yo le he dicho que la asociación también participa, por qué no lo va a hacer, es que usted va a desmerecer lo que se hace en colaboración con eso, y que tenga o no subvención es un matiz que usted está introduciendo.

En cuanto a mejorar, pues, claro que estamos mejorando la situación, estamos acercando todos los recursos que tenemos. En cuanto a cuestiones si voy o no hacer, es una cosa totalmente subjetiva y personal suya, no voy a entrar en discutir en el debate que considere de una forma o de otra.

En fin, le voy a enumerar todas las actuaciones que se están haciendo en este sentido: en colaboración con el INGESA se realizó una semana dedicada a la salud de la mujer.

En el primer día de esa jornada se habló de salud sexual en el adolescente, se habló de método anticonceptivo, se habló de enfermedad de transmisión sexual, y esa dinámica de colaboración es el aprovechamiento de los recursos tanto de la asistencial como la de la salud pública que es nuestro cometido.

Si usted considera que la colaboración y el acercamiento de los servicios públicos, que la información, que la educación que estamos realizando desde distintas áreas es una cosa baladí, creo que usted está equivocado. Cuando usted presente una propuesta se la estudie, la valore y la presente en condiciones.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Nosotros le proponemos en nuestra moción ‘la creación de un centro de Planificación Familiar accesible a toda la población, que constituye un lugar de referencia en lo concerniente a la salud reproductiva y sexual. Dicho centro dispondrá de un teléfono de información y una web que facilite el acceso a la información’. Eso es lo que nosotros proponemos.*

Usted no sabe justificar su negativa, simplemente, se dedica a coger ‘el rábano por las hojas’, no sabe de lo que está hablando para poder justificar su negativa y dice cosas que yo no he dicho. Nosotros lo que hemos dicho es que nuestra ciudad cuenta con una población joven que supera la media nacional, una tasa de natalidad muy alta –esto no lo podrá rebatir–, un elevado índice de exclusión social y de paro femenino (tampoco lo puede rebatir), además, de superar la media nacional en lo referente a infecciones de transmisión sexual. Nada de población joven, ni nada de lo que usted ha dicho.

Por tanto, tiene que empezar a respetarse a sí mismo, para que los demás le podamos

empezar a respetar y en sus intervenciones le pido que empiece a rebatir sobre lo que le planteamos.

Si le damos una propuesta es porque creemos que es necesario y si usted no ve la necesidad, argumente la no necesidad de esa propuesta. Desde luego, lo que le proponemos es una propuesta muy estudiada y anclada en las competencias que tiene usted como Consejero y que viene a dar satisfacción a lo que usted dice: coordinar, dar información y poner todos los servicios y todos los medios que tenemos a nuestro alcance por parte de la Administración a los demandantes de esta información y a los demandantes de esta necesidad. Eso es lo que le planteamos y usted no sabe cómo decir que no, y al final nos embarcamos en este tipo de debate, porque con usted, lamentablemente, lo vamos a sufrir durante toda la legislatura.”

D) PROPUESTAS DE URGENCIA.

D.1.- Moción de urgencia presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a que realice los trámites necesarios al objeto de llevar a cabo el encuentro de la “Ceuta Lan Party” 2013.

Sr. Mohamed Alí: *“Desde Caballas queremos volver a rescatar una de las propuestas que fue presentada el pasado mes de mayo de 2012, un propuesta que ocupa y preocupa a la juventud ceutí. En su momento, la Consejera del Ramo se comprometió a recuperar, previo encuentro con los grupos de la oposición y con las asociaciones juveniles. Nos referimos al evento tecnológico de la “Ceuta Lan Party”, que desde el año 2010 dejó de organizarse y que congregaba a cientos de jóvenes de todos los puntos de nuestro país; en los últimos encuentros que se desarrollaron se llegaron a congregarse en nuestra ciudad a más de trescientos jóvenes. En este encuentro tecnológico, la población juvenil interactuaba con otros jóvenes, intercambiando experiencias, novedades, información, etc...”*

Hasta nuestras oficinas del Grupo Parlamentario Caballas se han personado un número importante de jóvenes buscando información sobre la desaparecida “Ceuta Lan Party”, un “ciber-encuentro” que en todas sus ediciones anteriores supuso un éxito y que merece ser rescatado sin duda alguna.

Nuestra ciudad cuenta con todas las infraestructuras suficientes para volver a albergar este evento tan importante para la población juvenil, solo resta la voluntad política para arrancar una nueva edición para el presente año.

Por tanto, solicitamos a la Asamblea que el Gobierno de la Ciudad realice los trámites necesarios al objeto de llevar a cabo el encuentro de la “Ceuta Lan Party 2013”.

Sra. Román Bernet: *“Prácticamente está cerrada la fecha, se está barajando el 6 ó 7 de julio y se está redimensionando tal y como hablamos en su día ese Lan Party que se hacía históricamente con un coste elevado para la Administración, por un coste bastante más módico. Los jóvenes quieren una Lay Party para poder conectarse a los juegos interactivos que utilizan prácticamente todos los jóvenes y que pueden estar conectado prácticamente con el mundo entero, y es lo que estamos montando, se está preparando coordinadamente junto con la Consejería de Juventud y llevará un importe más módico. Cuento con el compromiso que ha asumido este gobierno lo va a mantener.”*

D.2 Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a apoyar la iniciativa del Club Baloncesto Juventud de Ceuta para que nuestra ciudad se convierta en sede de la fase del sector final de la Copa de Andalucía.

Sr. Carracao Meléndez: *“El Club Baloncesto Juventud de Ceuta ya es, matemáticamente, campeón de su grupo en la Copa de Andalucía que participa, lo que le da derecho a disputar la fase del sector final.*

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos constancia de que su interés pasa por lograr que dicha fase final se celebre en nuestra ciudad. Por este motivo, ya se han puesto en contacto con la Consejería de Juventud y Deportes, así como con el Instituto Ceutí de Deportes, al objeto de pedir colaboración para trasladar a Ceuta el campeonato de baloncesto, sin contar hasta el momento con una respuesta concreta.

El club está poniendo todo de su parte, a través de su propia Junta Directiva, además de contar con el apoyo de los muchos aficionados al baloncesto en nuestra ciudad y del deporte en general, con el fin de que Ceuta acoja, finalmente, esta fase del campeonato.

El apoyo institucional es clave en este asunto. Desde el club estiman que el coste de la fase rondaría los cuatro mil euros, precio asumible para Ceuta teniendo en cuenta lo que dicho evento aportaría, no solo ser protagonista de un acontecimiento deportivo de base muy importante que conllevaría la visita a nuestra ciudad de un importante número de personas entre deportistas y acompañantes, sino que incidiría de manera notable en la economía de nuestra ciudad, convirtiéndose en una importante fuente de ingresos para diversos sectores empresariales de nuestra ciudad.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a apoyar la iniciativa del Club Baloncesto Juventud de Ceuta para que nuestra ciudad se convierta en sede de la fase del sector final de la copa de Andalucía”. Y añadido yo: “Y con ello desmontar la acusación que se nos ha hecho esta mañana de no estar en pos del deporte ceutí”.

Sr. Mirchandani Tahilram : *“Desde el día 12 de marzo estamos en contacto con los responsables del Club de Baloncesto Juventud. El día 14 de marzo hemos tenido los contactos con ello y el día 12 y 14 con los correspondientes emails. A nosotros nos parece muy importante que Ceuta sea sede de este campeonato y así lo vamos a hacer.”*

Sr. Presidente: *“Con sometimiento de las disponibilidades presupuestarias, obviamente, ¿eso se da por supuesto, no? 4.000 euros, ¡bien, bien!, siendo 4.000 euros hasta podemos incumplir el trámite formal de someterlo a condicionamiento. Siendo una cantidad importante, el Presupuesto del ICD da holgura suficiente para poder adoptar aquí el acuerdo sin condicionantes.”*

Sr. Carracao Meléndez: *“Agradecer la respuesta del Consejero. Contactos no significa que haya habido respuestas, por eso hoy ha sido necesario traer la moción y la respuesta es satisfactoria, y se lo agradezco.”*

D.3.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adhesión a la iniciativa Ciudadana Europea del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

Sr. Carracao Meléndez: *“El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de la ONU estableció, mediante su resolución A/RE/64/292, que la disponibilidad de agua potable y saneamiento, en tanto que es una condición imprescindible para la vida, debía ostentar la categoría de derecho humano. La misma insta a los países miembros y a las organizaciones internacionales a facilitar recursos económicos, a crear capacidades, y a transferir la tecnología necesaria para garantizar el acceso de todos los ciudadanos del Planeta a agua potable en condiciones de suficiencia y seguridad, así como a un saneamiento adecuado.*

Este viernes, 22 de marzo, es el Día Mundial del Agua, y ello hemos querido recordar dicha resolución. En ella se emplazaba a los poderes públicos a ampliar las garantías de acceso al agua y al saneamiento.

La aparente desidia de los gobiernos y la degradación progresiva del concepto de bien público inherente al agua, ha llevado a que cada día la preocupación crezca entre más y más ciudadanos europeos, que ven como la crisis se está convirtiendo en la coartada para privatizar el recurso natural por excelencia. (Hoy los procesos de privatización del agua en nuestro país llegan ya al 50% del total).

Con el objetivo de revertir esta deriva “liberalizadora”, garantizando la titularidad pública del agua y el control ciudadano sobre dicho recurso y desde esa condición previa la extensión del derecho efectivo a todos los residentes en la UE, se promueve esta Iniciativa Ciudadana Europea.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Pleno de la Asamblea a adherirse a la iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento.

Instar al Gobierno de la Ciudad a difundir la Iniciativa entre la ciudadanía, invitándola a adherirse y facilitando los medios para hacer efectivas dichas adhesiones, coordinando la recogida de firmas desde las distintas dependencias municipales.

Instar al Gobierno de la Ciudad a dar traslado a los promotores de la Iniciativa del acuerdo de adhesión de esta Asamblea y de las adhesiones ciudadanas recogidas.

Asimismo y al objeto de mejorar la gestión el agua en nuestra ciudad:

Instar al Gobierno de la Ciudad a mantener el carácter público de la gestión el agua en Ceuta.

Instar al Gobierno de la Ciudad a garantizar y extender el saneamiento a todos los domicilios e instalaciones de la ciudad.

Instar al Gobierno de la Ciudad a adoptar las medidas oportunas para que se culmine

el trazado de la canalización procedente de la EDAR, actualmente paralizado en San Amaro, que permita reutilizar las aguas depuradas para distintos usos como riego y baldeo”.

Esto es lo que proponemos, en base no sólo a la efeméride, no sólo a la celebración del próximo viernes 22, el Día Mundial del Agua, que es la preocupación que tenemos de la gestión de la misma.”

Sra. Román Bernet: *“Antes de entrar a ver el voto que vamos a emitir me gustaría hacer una serie de precisiones: Entiendo y entenderá todo el Pleno que esto va en el ámbito de la efeméride a la que usted se ha referido del día 22 de marzo, y que no viene referido concretamente a nuestra ciudad, sí en lo que vaya a ser en mejora, pero en el cuerpo de su propuesta y todas estas cosas que mejor no entramos, nos vamos a la parte dispositiva mejor.*

Desde que está el Sr. Vivas presidiendo a esta ciudad la inversión casi marea, el número de millones en cuanto a saneamiento y en el ciclo integral del agua, con lo cual, mejor obviamos ese asunto y entramos a la cuestión final: “Instar al Pleno de la Asamblea a adherirse a la iniciativa Ciudadana Europea del derecho humano al agua y al saneamiento”, sin problema de ningún tipo, Sr. Carracao.

“Instar al Gobierno de la Ciudad a difundir la Iniciativa entre la ciudadanía”, usted conoce y sabe que se hace a través de la Consejería de Sanidad, de difusión que incluso creo que van por los colegios y no sólo por los colegios, sino que hay un programa en cuanto a los propietarios de las viviendas, para prevenir todas las aguas que tenemos en los aljibes y que se vaya reponiendo esa agua, por tanto, ahí tampoco vamos a tener ningún problema y si hay que coordinar nos concreta de qué forma y manera, y tampoco ningún problema.

“Instar al Gobierno de la Ciudad a dar traslado a los promotores de la Iniciativa del acuerdo de adhesión de esta Asamblea y de las adhesiones ciudadanas recogidas”, tampoco tengo ningún problema hacer la comunicación al órgano competente.

“Instar al Gobierno de la Ciudad a mantener el carácter público de la gestión del agua en Ceuta”, está en manos de ACEMSA el ciclo integral del agua y evidentemente no tenemos absolutamente ningún problema en hacer este apoyo, haciendo la salvedad que usted ya conoce que ACEMSA no podemos macrodimensionarla, ni podemos hacer un gigante de eso, con lo cual, hay algunas gestiones que están externalizadas, salvando de eso, ningún problema.

“Instar al Gobierno de la Ciudad a adoptar las medidas oportunas para que se culmine el trazado de la canalización procedente de la EDAR”, usted ya conoce que está conectada a San Amaro, y lo que haremos es trasladar a la zona de San Amaro a la EBAP, usted habla también de una canalización de la EDAR, de todas maneras tampoco cerramos la puerta a una futura ampliación de esas canalizaciones.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Le agradezco el apoyo a la moción de urgencia. La EDAR tiene una canalización que ha terminado y que no está conclusa en San Amaro. Y es que la obra se ha paralizado allí y lo que hay es que culminar, eso es al menos lo que nosotros entendemos.*

Y luego habrá un momento seguramente en otra ocasión de hablar de la utilización de agua potable para el baldeo y regadío.

Nosotros lo que proponemos está redactado, yo creo que la parte dispositiva tampoco pueden estar en contra, porque no señalamos a esta Administración, pero sí hablamos de un dato objetivo, y es que el 50% del total de nuestro país son privatizaciones que se están haciendo del agua, no es nuestro caso.

Agradezco el voto favorable.”

Sra. Román Bernet: “En Instar al Gobierno a garantizar y extender el saneamiento a todos los domicilios”, sencillamente, incluir: “promover las acciones tendentes a.”

Sr. Presidente: “Con la precisión formulada por la Sra. Consejera, y el asentimiento del Sr. Carracao, sometemos el asunto a votación.”

D.4.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instar al Gobierno de la Ciudad a realizar actuaciones en la barriada “El Rocío”.

Sr. Carracao Meléndez: “En reiteradas ocasiones nuestro Grupo Parlamentario ha denunciado públicamente y en el seno de esta Asamblea, la situación calamitosa en la que se encuentran diferentes barrios de nuestra ciudad.

En este contacto continuo de este Grupo con la ciudadanía, vecinos y vecinas nos hacen llegar sus denuncias, sus preocupaciones y los riesgos que corren en algunas ocasiones viviendo en lugares inseguros debido a insuficiente iluminación, asfaltado y acerado público en pésimas condiciones, farolas sin tapas de protección, cuadros eléctricos al descubierto y al alcance de todos. A lo que hay que sumar las malas condiciones de los edificios, cuyas cornisas se desprenden debido a la falta de inversión en el adecentamiento y rehabilitación de sus fachadas.

Cuando hablamos de todas estas carencias nos referimos sólo y exclusivamente a recursos básicos, recursos que en pleno siglo XXI no deberíamos cuestionar si poder o no disfrutar, recursos que la ciudadanía paga con sus impuestos, ni siquiera nos estamos refiriendo al mobiliario urbano, como bancos, papeleras, parques infantiles, jardines..., que parece ser todo un lujo dependiendo de la zona de la ciudad de la que hablemos. No, estamos hablando de la iluminación, acerado, asfaltado, insalubridad, boquetes en la vía pública. Cuestiones que coinciden en muchas barriadas de Ceuta, pero que en esta ocasión nos las trasladan vecinos y vecinas de la barriada de “El Rocío”. Además, a estos vecinos, se les prometió la intervención en la rehabilitación de sus fachadas tras la actuación en Bermudo Soriano, pero dicha promesa no ha llegado.

Hoy, los y las vecinas de la Bda. “El Rocío” trasladan sus denuncias, y preocupación al Pleno de esa Asamblea a través de nuestro Grupo Parlamentario.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad a actuar diligentemente, mediante el correcto cumplimiento de sus obligaciones, en el conjunto de la Bda. “El Rocío”, teniendo como actuaciones prioritarias: Acerado y asfaltado público. Vertederos improvisados en las vías

aledañas y a la barriada y consecuente insalubridad. Farolas obsoletas con cableados de fácil acceso para viandantes. Rehabilitación de fachadas”.

Yo como sé que el Sr. Consejero es conocedor de la realidad del barrio, no me resisto a mostrar imágenes actuales que nos facilitan los propios vecinos donde vemos el estado de las farolas, el estado de saneamiento, arquetas, el estado del asfaltado, los vertederos que se ocasionan en esta zona, el estado de las fachadas.

En definitiva, un largo etcétera de imágenes que estoy seguro que el Gobierno conoce, pero a la que hay que dar solución a la mayor brevedad.”

Sr. García Castañeda: *“Vamos a ver, Sr. Carracao, no estoy totalmente de acuerdo con la situación que se encuentra la zona del Rocío, porque casualmente esta mañana he leído un artículo muy similar a la propuesta que ustedes hacen, y he mandado un técnico a la zona, y tengo aquí la foto a tiempo real.*

Me llama la atención que la zona no está tan mal, en esta foto se ve una brigada de mantenimiento de OBIMACE, no se ven lozas rotas... Dicho esto, vamos a intercambiar las fotos para verlo y como no podía ser menos el Gobierno de la Ciudad va a votar que sí a la propuesta, con una salvedad nada más, y es que en el cuarto punto en el que usted dice: “Rehabilitación de fachadas” en función de la titularidad de la vivienda y de la disponibilidad presupuestaria.”

Sr. Carracao Meléndez: *“Le dejo las imágenes que tenemos para que también las pueda cotejar.*

Le agradezco su actitud y que vaya a dar solución a los problemas que están demandado los vecinos.

Aceptamos la coletilla de la disponibilidad presupuestaria.”

D.5.- Moción de urgencia presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a consideraciones sobre la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa.

Sr. Carracao Meléndez: *“Tras analizar en profundidad el anteproyecto de la Ley Orgánica, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), observamos que otras consideraciones aparte elimina prácticamente la atención a la diversidad sentando las bases para una escuela segregadora donde se ponga el acento en el valor de la capacitación, excelencia y el esfuerzo, por encima de la integración y la inclusión. Además, con la aprobación de esta Ley, la Orden Ministerial EDU/849/2010, de 18 de marzo, quedará derogada sin apenas haber podido desarrollar cada una de las medidas recogidas en dicha Orden.*

Pusimos este sábado una jornada con un carácter técnico, quiero aprovechar la ausencia de ningún miembro de la consejería ni del gobierno, a pesar de haber hecho una invitación expresa.

Una vez finalizada la Jornada y con las aportaciones de las centrales sindicales, CCOO, UGT, FETE, STE de Ceuta, de la Presidenta del CERMI, de profesionales del colegio de EE.

San Antonio, y los Centros de Integración, de la Universidad de Educación y Humanidades y del Equipo de Orientación, se han podido vislumbrar las siguientes conclusiones:

1.- El anterior Gobierno hizo una puesta clara por impulsar la integración y la inclusión.

2.- El desarrollo de la Orden Ministerial del 2010 en Ceuta no ha contado ni con el tiempo ni con los recursos suficientes y, por tanto, no se han llegado a implantar las distintas modalidades de escolarización previstas.

3.- El efecto que la Ley Wert tendrá favoreciendo la segregación en la escuela y disminuyendo la igualdad de oportunidades, destacando la escasa referencia (una única mención) de la palabra inclusión en el anteproyecto.

4.- La denuncia ante la desaparición de la asesoría de Atención a la Diversidad en el Centro de Profesores y Recursos y la reducción de plazas de Pedagogía Terapéutica y/o logopedas.

5.- En Ceuta aun queda mucho por avanzar en la inclusión en los colegios. La inclusión es un derecho y una obligación de la ciudadanía y de la sociedad y, por tanto, la Asamblea de la Ciudad tiene que pronunciarse.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista eleva para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente acuerdo:

La firma de una Declaración Institucional donde se visualice la importancia de trabajar la inclusión del alumnado con Necesidades Educativas Específicas en los Centros de Integración y tras la finalización de la etapa escolar.

Instar al Gobierno de la Ciudad a que consensúe con su Grupo Parlamentario la aprobación de una Proposición no de Ley donde recoja medidas organizativas y curriculares oportunas, que promoverán la equidad que garantice la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, al igual que una educación de calidad para todos y todas. Los centros deberán recoger estas medidas en el plan de atención a la diversidad e incluir:

A) La modalidad combinada.

B) Aulas enclaves y/o abiertas en los centros de Primaria y de Secundaria.

C) Reforzar los apoyos dentro del aula.

D) Crear unidades de atención para el alumnado con problemas de Salud Mental.

E) Rechazar la escolarización del alumnado de infantil en los centros de educación especial y de aquellos que han pasado toda la etapa de primaria integrados.

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión Técnica de Atención a la diversidad dentro de la Administración.

Instar al Gobierno de la Ciudad a que desarrolle un Plan de Atención a la Diversidad

para la inclusión el alumnado una vez finalizada la etapa escolar, donde incluya: Salida de profesionales, centros ocupacionales, viviendas tuteladas o itinerarios de autonomía y preparación para la vida independiente.

Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación de una Comisión de Atención a la Diversidad dentro de la Ciudad Autónoma de Ceuta que esté coordinada con la Comisión Técnica de la Administración.

Hago hincapié a la parte que hace referencia : “Y después de la Educación Obligatoria para los alumnos con necesidades educativas”, qué pasa cuando cumplen 21 años han de enfrentarse al mundo, no sólo laboral, sino al mundo en su conjunto, es notorio que requieren de un seguimiento permanente.

También hubo una manifestación clara, si las personas con discapacidad intelectual, si las personas que vienen con necesidades educativas desde el sistema público de enseñanza, ¿ tienen que ser jardineros?, porque parece que hay pocas alternativas.

Aprovecho para decir que precisamente dentro del colectivo de personas con discapacidad que se habrían puesto a trabajar a través de la Administración como jardinero en San Amaro, de esos ninguno ha continuado con su labor, han sido suplidos por lo planes de empleo, y parece ser que se les prometió que iban a poder seguir desarrollando ese trabajo. Y ahí están a la espera de cuáles son las realidades de lo que se le prometió.

Esto es una consideración de la problemática actual que hay y creo que merecería el apoyo unánime de la Asamblea en lo referente a: “Instar al Gobierno de la Ciudad a que se desarrolle un plan de atención a la diversidad para la inclusión del alumnado, una vez que finalice la tapa escolar”.

Sra. Deu del Olmo: *“Sr. Carracao, antes de entrar en el debate, como se ha referido a mí, en relación a mi asistencia procuro asistir a todo y más días normales, y fines de semana, entonces, por motivos personales yo me excusé con su secretaria. En cualquier caso, no sé por qué otros miembros del gobierno no han ido, cada uno asiste en función de los intereses que tiene o de la importancia que considera. Además no fue sólo un encuentro técnico, sino más político que técnico.*

Estamos solamente de acuerdo en su exposición de motivos con el punto quinto donde dice que en Ceuta aún queda mucho por avanzar en la inclusión en los colegios, estamos totalmente de acuerdo y que la inclusión es un derecho, y una obligación de la ciudadanía, y la sociedad y, por tanto, la Asamblea de la Ciudad tiene que pronunciarse, creo que ya se ha pronunciado mi compañera la Consejera de Asuntos Sociales con la creación de un grupo de trabajo que no comisión técnica, formado por la oposición, por ella personalmente como Consejera de Asuntos Sociales, con entidades vinculadas al ámbito de la discapacidad: CERMI, Cruz Blanca, Cruz Roja, Administración General del Estado con el IMSERSO, Dirección Provincial, Educación, INEM, INGESA, y considerábamos que con ese grupo de trabajo que ella ha organizado y que le vamos a proponer la enmienda de transacción que estimamos oportuna, dentro de los puntos que solicita, es suficiente.

En cuanto a todos los criterios que usted dice la Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, periodo que el Grupo Socialista se encontraba gobernando a nivel nacional y también a través de la Dirección Provincial, no puso nada en marcha, pero tuvo un año y medio casi para poner

acciones de las que usted dice que no se han puesto en marcha.

Esta Orden sigue en vigor, no se ha desarrollado en su totalidad, se está incrementando, sobre todo, en este último año en el que se han llevado a efecto algunas de las normas reglamentarias que se citan en la propia Orden y que no se habían llevado a cabo a la entrada en vigor de la misma, como, por ejemplo, el artículo 42 que regula a los profesores encargados de realizar el apoyo educativo en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, esto también a través de la propia Dirección Provincial de Educación que ostenta competencias en materia educativa en los centros y en atención a la diversidad, está elaborando un documento de coordinación interadministrativa con el IMSERSO y la Ciudad Autónoma para la creación de un equipo de atención temprana, que viene recogido en la Orden, pero que no se había contemplado con anterioridad, y que esta Orden puede que continúe en vigor y o sea sustituida por otra con la entrada en vigor de la LOMCE.

El Ministerio posibilitó en su página de Internet aportaciones o sugerencias y comentarios que muchos de ellos tuvieron su traslado a ese anteproyecto de Ley Orgánica, y que sigue todavía realizándose modificaciones con las orientaciones de los colectivos implicados.

En cuanto a la atención a la diversidad, podemos destacar su mejora a través de medidas de atención personalizada como son: en la educación primaria, detección precoz de dificultades de aprendizaje, planes específicos de mejora en sexto de educación primaria, programas y mejora del aprendizaje en segundo y tercero de ESO, agrupación de materias por ámbitos en primero de ESO, adaptaciones de las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales de las condiciones de realización de las educaciones individualizadas; y planes de actuación para el desarrollo de altas capacidades intelectuales.

Y no se ha dejado jamás de atender ninguna de las actuaciones que se venía desarrollando y que este Ministerio cuenta con una asesora encargada de la atención a la diversidad en la propia Dirección Provincial. Asimismo, se realizan actividades de formación de profesorado en este ámbito desde el centro de profesores y recursos que continuamente está trabajando también en este ámbito de actuación.

No voy a utilizar el segundo turno de palabra, le voy a proponer una transaccional que el gobierno cree que es oportuna y se trata de la última parte de su exposición donde dice: "Instar al Gobierno a la creación de una Comisión Técnica", entendemos que con el grupo de trabajo que tiene la Consejera y con todos los miembros que la integran es suficiente, que todas esas medidas donde usted habla del Plan de Atención a la Diversidad se trasladen en la próxima semana a la Comisión Informativa del jueves 21, para dar cuenta de esas peticiones y de ver la posibilidad donde participan todos de poder incluirlas y mejorarlas."

Sr. Carracao Meléndez: *"Sra. Consejera, yo no le he dicho a usted por qué no ha venido a la jornada, yo he dicho que lamentaba que nadie del gobierno hubiera venido.*

Nosotros lo que vemos es que el anteproyecto de ley que tiene ahora mismo el gobierno sobre la mesa deja al margen la inclusión, la diversidad en el aula, y esa Orden que nosotros hemos sido los primeros en reconocer y denunciar que no ha dado el tiempo suficiente para poder desarrollarla, y tampoco se han contado con los medios suficientes para poder desarrollarla. Pero esto no quita que la nueva ley la va a derogar y no va a contemplar una alternativa, usted quiere decir que va a ser algo mejor, pero todo apunta de que no es así.

Pero no por una cuestión de que nosotros preveamos en el futuro, sino lo que viene redactado 'negro sobre blanco' en el anteproyecto de ley.

Las conclusiones que se extrajo de la jornada es lo que le estamos planteando, con referencia a lo que usted ya ha mencionado que es que el gobierno desarrolle un plan de atención a la diversidad, el nombre nos da exactamente igual. Usted lo va a trasladar a un foro donde se puede ver cómo se le da solución, nosotros nos parece bien y aceptamos la transacción.

Nosotros sí pedimos que se cree esa Comisión de Atención a la Diversidad dentro de la Administración Local en coordinación con el Ministerio de Educación, creemos que sería bueno, porque podríamos buscar esa fórmula de apoyo dentro de la aula, de la creación de la unidad de atención a los alumnos con problemas de educación y de salud mental, y también esas aulas itinerantes donde los alumnos puedan estar yendo a los centros de referencia, pero con una integración en los centros ordinarios.

Creo que el sentido de su enmienda solamente va la salvedad de llevarlo al foro que usted ha determinado y va a votar a favor del resto; por lo tanto, creo que es un buen paso."

Sra. Vicepresidenta Primera: *"Yo he querido entender que lo único que se admitía era la transacción, el resto de los puntos no eran admitidos y se admitía la transacción si lo estimaban oportuno, de la salvedad que le ha hecho la Sra. Consejera.*

Sra. Deu del Olmo: *"Gracias, Sra. Vicepresidenta.*

La moción, Sr. Carracao, viene en varios acuerdos: Habla de una declaración institucional que creemos que es nuestra obligación y competencia, por lo tanto, no a lugar esa declaración institucional.

'Instar al gobierno a que consensúe con su Grupo Parlamentario', sí que le admito que nos remitan ese informe que a nivel personal tengo interés por leer de las conclusiones extraídas y que además de remitírselo a la Consejera de A. Sociales, también se le dé traslado a la Dirección Provincial y pidamos una reunión para coordinar y valorar los puntos que se trasladan a partir de esas conclusiones.

Y respecto al voto del PP a favor de su propuesta, es que no se inste al Gobierno a crear una Comisión Técnica, que ya existe un grupo de trabajo enumerado por los representantes que la Consejera me ha hecho y que he trasladado. Que ese Plan de Atención a la Diversidad, veremos cómo ellos lo quieren nominar y que vamos a establecer o comentar esas inclusiones de las solicitudes que hacen en cuanto a las salidas profesionales y lo trasladaremos todo a ese grupo de trabajo. Va a haber una comisión informativa el próximo jueves para que empiecen a trabajar en el seno de esas posibilidades que entendemos que son de obligado cumplimiento por parte de todos."

Sr. Carracao Meléndez: *"Eso no es una enmienda, eso es un tijeretazo, porque hacer una declaración institucional, a nosotros nos parece fundamental, sobre todo, más allá de que sea la competencia, es que va a dejar de ser la competencia.*

Y a partir de ahí si usted me niega esa declaración, no podemos encontrarnos luego. No se comprometen a interceder a su Grupo Parlamentario a esa Proposición no de ley que

venga a favorecer la educación y la inclusión en la educación en nuestra ciudad, pues tampoco parece que sea el mejor camino. No van a crear la Comisión de Atención, pero sí se comprometen a llevarlo dentro del seno del grupo que actualmente existe, para ver cómo se puede desarrollar; por lo tanto, es un mínimo de mínimos.

No podemos aceptar esa enmienda, independientemente, del sentido del voto. Nos comprometemos a llevarle el informe con las conclusiones y la Proposición no de ley, cuando la tengamos elaborada, incluso lo intentaremos en una segunda ocasión para ver si podemos conseguir el apoyo del Gobierno Local, para que interceda ante su Grupo Parlamentario. Lamento que en este caso la postura del gobierno sea tan de mínimos en un tema tan importante.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las dieciséis horas cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE